

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES  
EN EL PROCESO ELECTORAL 2019:  
EL CASO DE SAN PEDRO SOLOMA, HUEHUETENANGO”**

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**MARÍA ALEJANDRA PATAL GUTIÉRREZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA**

y el título profesional de

**POLÍTÓLOGA**

Guatemala, febrero del 2022

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR: Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
VOCAL I Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
VOCAL II: Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
VOCAL III: Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná  
VOCAL IV: Br. Karla María Morales Divas  
SECRETARIA: Msc. Ana Nineth Burgos Méndez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO  
PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

COORDINADOR: Lic. Francisco Ernesto Rodas  
EXAMINADORA: Licda. Wendy Elizabeth García Curruchiche  
EXAMINADOR: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR: Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
SECRETARIA: Msc. Ana Nineth Burgos Méndez  
COORDINADOR: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
EXAMINADORA: Msc. Geovanna Marcela Letona Rodríguez  
EXAMINADORA: Msc. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dos de febrero del año dos mil veintidós.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango”**, presentada por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/10

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra **Geovanna Marcela Letona Rodríguez**, Maestra **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo** y Licenciado **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: "**Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango**", presentado por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera





c.c. archivos  
sebm  
/9

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Maestra. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Maestra **Geovanna Marcela Letona Rodríguez** y el Licenciado **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Msc. Geovanna Marcela Letona Rodríguez  
Examinadora

  
Msc. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo  
Examinadora

  
Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/8

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintitrés de octubre del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez** carné No. **201315501** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado José Ernesto Javier Duarte Madrid**, en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Msc. Mike ~~Hernández~~ Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/7



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de febrero del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Maestro **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Msc. Mike Haroldo Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/6



Guatemala 23 de octubre de 2020

Lic. Mike Ángel Rivera Contreras  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Rivera.

Con base en la designación realizada por la institución, para dar asesoría de tesis a la estudiante, María Alejandra Patal Gutiérrez, quien se identifica con carnet No. 2013,15501; comentarle que ha finalizado con éxito la realización de la investigación titulada, "*Participación política de las mujeres en el proceso electoral 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango*".

Es importante señalar que Alejandra aborda un tema relevante que es la participación de las mujeres en política, es por ello que el proceso de recolección de información fue sumamente complejo, pero su vez muy valioso, pues implicó un involucramiento directo en las estructuras políticas y sociales del Municipio de San Pedro Soloma, lo cual de por sí es poco común en el área de ciencia política.

De tal forma, la tesis evidencia graves problemas estructurales, como el racismo, machismo y violencia intrafamiliar, elementos que definitivamente dificultan la participación política de las mujeres, siendo esto una dificultad más para la ya débil institucionalidad democrática de Guatemala, en ese sentido, considero que el estudio cumple con todos los requisitos académicos requeridos para ser aprobada.

Sin otro particular,

Atentamente.



José Ernesto Javier Duarte Madrid.  
Politicólogo  
Colegiado. No. 3776

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de febrero del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Maestro **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Msc. Mike ~~Herrero~~ Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/6



Guatemala, 18 de febrero del 2020

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango"**, presentado por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciado (a) **José Ernesto Javier Duarte Madrid**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/5

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diecisiete de febrero del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/4



Guatemala, 17 de febrero del 2020

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango"**, presentado por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**  
Coordinadora del Área de Metodología



c.c. archivos  
sebm  
/3

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, catorce de febrero del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez**, carné No. **201315501** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase a la Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**, Coordinadora del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

*UNIV*  
Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
sebm  
/2

Guatemala, 14 de febrero del 2020

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Maestro Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral 2019: el Caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango"** propuesto por el (la) estudiante **María Alejandra Patal Gutiérrez** carné No. **201315501**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑADA A T...



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera

c.c. archivos  
sebm  
/1

## Índice

Introducción .....	I
<b>Capítulo 1: Abordaje metodológico y teórico .....</b>	<b>1</b>
1.1 Abordaje metodológico .....	1
1.1.1 Justificación .....	1
1.1.2 Planteamiento del problema .....	2
1.1.3 Preguntas generadoras .....	4
1.1.4 Objetivos de la investigación .....	5
1.1.4.1 Objetivo general .....	5
1.1.4.2 Objetivos específicos .....	5
1.1.5 Delimitación .....	5
1.1.6 Estrategia metodológica .....	6
1.2 Abordaje teórico.....	10
1.2.1 Teoría de género .....	10
1.2.2 Democracia .....	17
1.2.3 Participación política .....	21
1.2.4 Representación política .....	27
<b>Capítulo 2: Antecedentes .....</b>	<b>30</b>
2.1 Algunos estudios sobre participación política de las mujeres en Guatemala .....	30
2.2 Las guatemaltecas de ayer y hoy .....	33
2.3 La situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma .....	35
2.3.1 Caracterización territorial .....	35
2.3.2 Caracterización socioeconómica .....	38
2.3.2.1 Demografía .....	38
2.3.2.2 Vivienda y hogar .....	40
2.3.2.3 Pobreza .....	42
2.3.2.4 Educación .....	43
2.3.2.5 Salud .....	46
2.3.2.6 Economía .....	51

2.3.2.7 Migración .....	53
2.3.2.8 Violencia .....	54
2.3.2.9 Servicios públicos .....	57
2.4 Análisis de las brechas de desigualdad en San Pedro Soloma desde una perspectiva de género .....	61
<b>Capítulo 3: Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma .....</b>	<b>66</b>
3.1 Solomeras dentro del padrón electoral .....	66
3.2 Solomeras votantes .....	68
3.3 Solomeras candidatas a un cargo de elección pública .....	69
3.4 Solomeras miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE- .....	70
3.5 Paradojas sobre la participación política de las solomeras .....	75
3.5.1 La microestructura social: las solomeras frente al espejo .....	76
3.5.2 La mesoestructura social: los solomeros como aliados políticos .....	81
3.5.3 La macroestructura social: la norma social sobre el ser femenino.....	88
<b>Capítulo 4: El futuro de la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma.</b>	<b>93</b>
4.1 Escenario optimista: hacia la democracia paritaria .....	95
4.2 Escenario tendencial: todo sigue igual .....	99
4.3 Escenario catastrófico: consolidación de la cultura patriarcal .....	101
Conclusiones .....	103
Bibliografía .....	106
Anexos .....	112

## **Introducción**

“*Participación política de las mujeres: El caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango*” es una propuesta de investigación que gira en torno a dos variables fundamentales para la ciencia política guatemalteca: la participación política y su relación con el género. Ambas categorías encuentran dependencia, puesto que, la participación plena de las mujeres en la esfera pública fortalece el sistema democrático, sin embargo, la brecha entre hombres y mujeres sigue abierta no solo en Guatemala, sino en el mundo.

La presente tesis tuvo como objetivo general: *Caracterizar la participación política de las mujeres durante el año 2019: El caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango*, de tal manera que trató de responder a las siguientes preguntas de investigación *¿Cuál es la situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango durante el año 2019? ¿Cómo es la participación política de las mujeres durante el año 2019: El caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango? y ¿Qué opinión tienen las lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local sobre la participación política de las mujeres durante el año 2019: El caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?*

Para alcanzar los objetivos establecidos se utilizaron diferentes técnicas de investigación; en relación con lo cualitativo se realizó análisis de contenido bibliográfico, hemerográfico, así como tres entrevistas y un grupo focal con veinte lideresas comunitarias. A pesar del carácter cualitativo de la tesis, a lo largo de su elaboración se acudió a la estadística descriptiva, lo que permitió el análisis de cifras relacionadas con el problema de investigación.

Los procedimientos y técnicas realizadas permitieron establecer algunas conclusiones que pueden sintetizarse de la siguiente manera: 1) La situación socioeconómica de las solomeras no dista de la realidad nacional; 2) La participación política de las mujeres en el municipio es escasa; 3) Las solomeras enfrentan diferentes tipos de barreras hacia su participación en la esfera pública, sin embargo, estas tiene su origen en la estructura macrosocial, ya que están íntimamente vinculada con la noción de género.

La tesis se dividió en cuatro capítulos. En el primer apartado se encuentra el abordaje metodológico y teórico, es decir la justificación, el planteamiento del problema, la delimitación, las preguntas generadoras, los objetivos, la estrategia metodológica aplicada en

la elaboración de esta tesis, así como las teorías que sustentaron el análisis de las cifras y percepciones esbozadas a lo largo de este documento, siendo la teoría de género el principal corte epistemológico aplicado en este trabajo.

En el segundo capítulo se describen algunos antecedentes de la problemática, así como la caracterización del municipio de San Pedro Soloma, no obstante, se limitó el estudio a variables territoriales y socioeconómicas. Seguidamente, en la tercera sección se enlistan cifras vinculadas a la participación de mujeres en los procesos electorales, así como dentro de los partidos políticos y el Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-, principalmente los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; en este apartado también se plasman las opiniones y percepciones de las mujeres entrevistadas durante esta investigación acerca de la participación política de la mujer en San Pedro Soloma. En el cuarto capítulo se encuentra contenido un análisis prospectivo, que esboza tres posibles escenarios a mediano y largo plazo de la problemática estudiada a lo largo de esta investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones alcanzadas por la investigadora, así como los anexos, en los que se adjunta la guía de entrevista que fue utilizada para recabar las apreciaciones de las mujeres entrevistadas.

## **Capítulo I**

### **Abordaje metodológico y teórico**

#### **1.1 Abordaje metodológico**

##### **1.1.1 Justificación**

La plena participación política de las mujeres es una condición indispensable para el fortalecimiento del sistema democrático liberal, sin embargo, ésta ha evolucionado lentamente. La brecha entre hombres y mujeres en el mundo en materia de participación política aún no se ha cerrado.

Al revisar los niveles de participación política de las mujeres en Guatemala la situación se torna más alarmante, de acuerdo con ONU Mujeres apenas el 13.9% de los escaños en el Congreso de la República de Guatemala fueron ocupados por mujeres durante el 2018, posicionando a Guatemala como el número dieciocho en un ranking de diecinueve países latinoamericanos en función del número de mujeres ostentando cargos públicos (Tello, 2018).

A pesar de ser el municipio el espacio político más cercano a las ciudadanas, en Guatemala éste se posiciona como el escenario más violento para la participación plena de las mujeres en asuntos políticos. Durante el 2018, Guatemala fue el país latinoamericano con la menor cantidad de mujeres concejales, y de igual manera, el segundo país con el menor número de alcaldesas en la región (Tello, 2018), esto es preocupante porque en la medida en que las mujeres no ocupen cargos formales en la administración municipal, su incidencia en la elaboración de políticas públicas u otras acciones municipales será limitada.

El interés de la investigación surgió a partir de la exposición de la investigadora a dicha problemática, puesto que ésta realizó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en San Pedro Soloma, municipio del departamento de Huehuetenango, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de la comuna de esa localidad. La epesista tuvo relación constante con las lideresas solomeras, y observó las dinámicas locales a las que se enfrentaban diariamente; participó constantemente en las reuniones del COMUDE así como en las reuniones de los grupos de mujeres de ese municipio, además presenció el proceso electoral realizado durante el 2019, lo cual agudizó su interés en indagar sobre las

condiciones que permiten que algunas mujeres participen políticamente en un ambiente tan hostil como lo es el municipio.

La investigación es de relevancia para la ciencia política guatemalteca puesto que utilizó metodología cualitativa, de tal manera que se pretendió profundizar sobre las percepciones de las mujeres y exponer su realidad sociopolítica, la cual, dicho sea de paso, no había sido estudiada anteriormente.

El estudio recopiló datos estadísticos acerca de la realidad socioeconómica del municipio, así como de las diversas modalidades de participación política de las mujeres en San Pedro Soloma, además de las experiencias de lideresas, candidatas y servidoras públicas en la esfera pública, por lo tanto, desde el plano de lo social, este estudio permitió construir nuevo conocimiento de las condiciones que favorecen, o bien obstaculizan la participación de las mujeres en la política local.

### **1.1.2 Planteamiento del problema**

La investigación se realizó en torno a tres elementos esenciales para la ciencia política: participación, democracia y representación política, los cuales fueron analizados desde la teoría feminista puesto que ésta aporta elementos para entender los niveles de participación política de las mujeres en la esfera pública.

Como antecedente a la problemática expuesta, la inclusión parcial de las mujeres en la vida política de Guatemala se concretó hasta la reforma constitucional de 1945, la cual concedió la calidad de ciudadanas a las mujeres alfabetas, permitiéndoles así ejercer su derecho de elegir y ser electas; sin embargo, no fue hasta 1965 que el derecho al voto se universalizó, y las mujeres que no sabían leer ni escribir fueron tomadas como sujetas plenas de derecho (Vásquez, Galicia y Monzón, 2013).

A lo largo de los cincuenta y cuatro años de ejercicio pleno de ciudadanía, las mujeres guatemaltecas elevaron progresivamente su participación en la esfera pública, especialmente en las elecciones generales, tal es el caso del 2015, en donde el número de mujeres empadronadas respecto al total de personas empadronadas alcanzó el 54% (Tello, 2018).

No obstante, el aumento de mujeres empadronadas no se tradujo en un incremento de cargos públicos, ya que este dato dependió del número de candidaturas, éstas fueron minoría

en cada una de las listas electorales. En 2015 se inscribieron 25,791 candidaturas, de éstas solo 4,551 fueron mujeres, es decir solo el 17,65% de candidaturas electorales (Tello, 2018).

Por otro lado, en cuanto a la designación de mujeres en el gabinete ministerial, el porcentaje fue bastante reducido en relación con el de hombres. Para 2018, apenas dos mujeres ostentaban un Ministerio de los catorce establecidos, es decir el 14,29%, y solamente seis fueron nombradas viceministras (12%) (Tello, 2018).

En el Congreso de la República, cuyos miembros son electos popularmente, ocurrió la misma tendencia. A pesar de representar a la mitad de la población no lograron alcanzar ni el 15% de participación; para el 2015 únicamente veintidós fueron electas, quienes representaron el 13.9% del total de diputados del organismo legislativo, una diputada más en comparación de las veintiún electas durante los comicios de 2011 (Tello, 2018).

Los resultados de participación de mujeres en las alcaldías y corporaciones municipales fueron menores. Para el 2015 las alcaldesas representaban el 2,9% del total de jefes ediles; apenas un 7,3% de mujeres resultaron electas como síndicas y un 11,1% como concejales (Tello, 2018).

Diversos autores y autoras afirmaron que uno de los obstáculos que ha impedido la participación plena de las mujeres en la vida política es que “aún persiste en el imaginario (...) (social) que a las mujeres les corresponde un rol más doméstico (son las encargadas del cuidado del hogar y de los hijos) y por ende no deben figurar en política” (Brújula, 2014).

Por otro lado, si bien el 52% de miembros de los partidos políticos fueron mujeres, el 88% de los dirigentes de éstos fueron hombres, esto dificultó que las mujeres tuvieran la capacidad de incidir en la toma de decisiones de las agrupaciones, y que, a su vez logran abrir espacios en las listas de los partidos políticos para otras mujeres (La Hora, 2018).

Según Virginia García Beaudoux, otra de las barreras culturales fue que la sociedad guatemalteca tiende a votar más por hombres que por mujeres, dado que aún no se ha eliminado el estereotipo que ellos son mejores líderes que ellas (Prensa Libre, 2018); esta percepción también fue compartida por los financistas de las campañas electorales, de tal manera que el financiamiento recibido por mujeres fue mucho más bajo en función del recibido por hombres (Brújula, 2014).

Por otra parte, al observar las dinámicas sociopolíticas<sup>1</sup> de la sociedad solomera se identificaron las mismas tendencias. San Pedro Soloma se encuentra ubicado en el área norte de Huehuetenango, a 75 Kms. de la cabecera departamental, y a 333 Kms. de la Ciudad de Guatemala. Con 49,030 habitantes, de los cuales el 55% son mujeres, fue uno de los municipios con mejores indicadores de la región, de tal manera que se constituyó como el polo de desarrollo del área norte de Huehuetenango (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2020a).

Las cifras de las mujeres en el ejercicio político fueron las siguientes: entre 2003 a 2019, las mujeres votantes aumentaron en un 21,33%, siendo ellas actualmente el mayor número de votantes en el municipio. Sin embargo, este aumento de mujeres empadronadas respondió a la implementación de redes de protección social impulsadas durante el gobierno de Álvaro Colom, puesto que los programas sociales -Mi Familia Progresá y Bolsa Solidaria- que estaban dirigidos a las familias más pobres del país, promovieron la documentación y empadronamiento de las mujeres (Vásquez et al., 2013, p.22)<sup>2</sup>.

No obstante, a pesar de representar el 57,80% del padrón electoral para 2019, solo una mujer participó en las planillas municipales del reciente proceso electoral. De los seis partidos políticos participantes, únicamente el Movimiento Político WINAQ incluyó a una candidata en su planilla, en la posición de Concejal Titular 4.

La anterior permitió proponer la siguiente interrogante *¿Qué características presenta la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?*

### **1.1.3 Preguntas generadoras**

- ¿Cuál es la situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango durante el año 2019?

---

<sup>1</sup> Por dinámicas sociopolíticas se entiende al conjunto de relaciones que se establecen entre sociedad y Estado con un fin determinado.

<sup>2</sup> De acuerdo con los datos proporcionados por las autoras, la cifra de empadronadas a nivel nacional durante el periodo de 2007 a 2011 aumentó de 2,809,120 a 3,736,169.

- ¿Cómo es la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?
- ¿Qué opinión tienen las lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local sobre la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?

#### **1.1.4 Objetivos de la investigación**

##### **1.1.4.1 General**

- Caracterizar la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango.

##### **1.1.4.2 Específicos**

- Describir la situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango durante el año 2019.
- Determinar la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango.
- Conocer la opinión que tienen las lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local sobre la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango

##### **1.1.5 Delimitación**

Las objeto-sujetas de estudio de la presente investigación fueron las mujeres que participaron políticamente en San Pedro Soloma, Huehuetenango. En cuanto a la temporalidad se abarcaron registros desde 1985 hasta el 2019. El espacio en donde se desarrolló la investigación fue San Pedro Soloma, un municipio del departamento de Huehuetenango.

### **1.1.6 Estrategia metodológica**

El estudio se enmarcó en el enfoque cualitativo de investigación:

el cual enfatiza la aplicación del método inductivo. Propone ideas y preguntas previas sobre el entorno, las condiciones explícitas del medio o contexto (geográfico, cultural, social, económico, político, étnico, etc.) en el que se desarrolla el fenómeno, considerando el grado de influencia en el mismo. No se basa en hipótesis preconcebidas, sino que las crea, modifica o cambia durante el proceso de la investigación, el cual es muy flexible. Aplica la multiplicidad de técnicas como la observación, la descripción de hechos, la entrevista no estructura y profunda, la encuesta con preguntas abiertas, etc. (Piloña, 2010, p.17).

Sin embargo, esto no implicó la exclusión de algunas herramientas estadísticas para la obtención de datos cuantitativos que fueron útiles para describir el fenómeno de estudio. La investigación se clasificó como un estudio descriptivo puesto que caracterizó la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango.

Además se apoyó en diferentes procedimientos lógicos, siendo ellos: *el análisis y la síntesis*, dado que se estudió cada una de las características del fenómeno para luego reconstruir las partes y obtener nuevas reflexiones sobre éste; *la inducción*, ya que se partió de la participación política de las mujeres en Guatemala, hasta llegar a los niveles de participación en San Pedro Soloma, y de los resultados obtenidos en este espacio geográfico, se establecieron conclusiones generales que aportaron nuevas reflexiones sobre la problemática.

El estudio se dividió en tres fases operativas; en la primera se aplicaron técnicas de investigación como la revisión documental y hemerográfica, las cuales permitieron seleccionar el material adecuado para la investigación, siendo éste en torno a temáticas como la democracia, la participación política, la representación, la teoría de género y noticias contenidas en periódicos y revistas relacionadas con la participación política de las mujeres.

Además, se revisó la base de datos del Censo Poblacional 2002 y 2018, documentos oficiales, informes de gobierno y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, así como las memorias electorales del Tribunal Supremo Electoral -TSE- desde 1985 hasta 2015, y los registros municipales sobre miembros de los COCODES y del

COMUDE de San Pedro Soloma durante 2017, 2018, 2019 y 2020, esto con miras a obtener datos cuantitativos sobre la situación socioeconómica de las mujeres y su participación política en el municipio.

Asimismo, se seleccionó a tres informantes, siendo ellas, Erika López, directora de la DMM de la Municipalidad de San Pedro Soloma; Rosa Martínez, titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en el municipio; y, Reyna Antonio, candidata por el Partido WINAQ durante el proceso electoral de 2019; las entrevistadas fueron seleccionadas en función de su rol en la política local.

Paralelamente, se realizó un grupo focal con veinte lideresas de la comunidad quienes fueron expuestas a una serie de preguntas relacionadas con su participación política. Los instrumentos utilizados fueron guías, tanto para las entrevistas como para el grupo focal, de igual manera, se utilizó grabadora en mutuo acuerdo con las entrevistadas y las participantes del grupo focal.

En la segunda fase del proceso se utilizó estadística descriptiva para analizar los datos recopilados en la etapa anterior, a través de ésta se sintetizó información que permitió la elaboración del capítulo dos (*Antecedentes*) y tres (*Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma*).

Además, se utilizó el software Nvivo para realizar un proceso de codificación abierta y axial. La codificación abierta implica comprar unidades de análisis con el propósito de establecer categorías para el estudio, por su parte, la codificación axial se realiza a partir del proceso anterior, y supone agrupar las categorías en temas, es decir, categorías más generales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Para el análisis cualitativo de datos, en un primer momento se compararon unidades de análisis, lo que permitió establecer diecinueve categorías relevantes para la investigación; siendo estas:

**Tabla 1***Categorías establecidas durante la codificación abierta*

Categoría	Abreviatura	Definición
Norma social sobre el ser femenino	NSSF	El deber ser del “ser femenino” ideal, normalizado y construido socioculturalmente
Deconstrucción de la norma social sobre el ser femenino	DNSSF	Deconstrucción del deber ser del “ser femenino” ideal, normalizado y construido socioculturalmente
Prejuicios y demérito hacia las mujeres	PDHM	Juzgamiento que se hace de la acción política de las mujeres no con base en resultados sino en valoraciones preconstruidas sobre qué es, qué puede hacer o no una mujer
Barreras diferenciadas entre mujeres	BDEM	Características particulares que afectan a ciertos segmentos de las mujeres, por ejemplo: etnia, edad, estado civil, maternidad
Doble moral y juzgamiento diferenciado hacia las mujeres	DMJDHM	Las actuaciones de las mujeres están sometidas a una constante vigilancia, sojuzgamiento y una condena moral mayor respecto al hombre, además se les restringen las acciones, se les exigen capacidades y rendimientos más altos
Relación de poder desigual entre hombres y mujeres	RPDEHM	Las acciones y decisiones de las mujeres están condicionadas por la voluntad de los hombres
Autopercepción positiva de las mujeres	APPM	Las mujeres tienen una percepción positiva de sí mismas, por ejemplo, se creen capaces de ocupar un cargo público
Autopercepción negativa de las mujeres	APNM	Las mujeres tienen una percepción negativa de sí mismas, por ejemplo, no se creen capaces de ocupar un cargo público
Afrontamiento de las barreras	AB	Estrategias de actuación para sobrellevar, posicionarse o mimetizarse dentro del campo político
Autoexclusión de las mujeres en las actividades políticas	AMAP	Algunas mujeres optan por mantenerse al margen de la acción política por temores, inseguridades o predominancia de los roles tradicionales que ubican a la mujer en un plano secundario o de dependencia
Ausencia de conciencia de género	ACG	La mujer como reproductora inconsciente del sistema patriarcal, de tal suerte que, sin haber realizado procesos reflexivos, críticos o de deconstrucción, sus prácticas, discursos y relaciones emanarían del sistema cultural y se ejecutarían de manera automática reproduciendo mandatos patriarcales

Apoyo a la agenda política de las mujeres	AAPM	Abordaje de temas que responden a las prioridades y necesidades de las mujeres
Falta de apoyo a la agenda política de las mujeres	FAAPM	Poco o nulo abordaje de temas que responden a las prioridades y necesidades de las mujeres
Acción institucional hacia las mujeres	AIHM	Apoyo institucional hacia la participación de las mujeres
Ausencia de acción institucional hacia las mujeres	AAIHM	Poco o nulo apoyo institucional hacia la participación de las mujeres
Hombres como aliados políticos	HCAP	Hombres que apoyan y promueven la participación de las mujeres
Violencia política con razón de género	VPRG	Violencia política hacia las mujeres en función de su género
Instrumentalización de la mujer en la política electoral	IMPE	Las mujeres son instrumentalizadas por los partidos políticos durante el proceso electoral
Desencanto por los partidos políticos	DPPP	Las electoras no confían en los partidos políticos y sus representantes

*Nota:* Elaboración propia.

Seguidamente, se procedió a agrupar estas categorías en tres ámbitos, microestructura, mesoestructura y macroestructura social. La elaboración de estas categorías generales respondió al modelo de análisis diseñado e implementado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD por sus siglas en inglés, quienes elaboraron un estudio sobre las barreras patriarcales a la participación política de las mujeres en Guatemala.

De acuerdo con este centro de investigación, las mujeres enfrentan obstáculos en diferentes niveles de la estructura social. Entendiendo que en la dimensión microsocial se analizan “los procesos de valoración subjetiva y de actuación de las propias mujeres” (NIMD, 2019, p.10). Mientras que, en lo mesosocial se observan las instituciones en tanto que son “espacios de relacionamiento, de intercambio o socialización (...) y los agentes que operan dentro de ellas, pueden reproducir barreras patriarcales” (NIMD, 2019, p.10); finalmente, en la dimensión macrosocial se encuentran las “ideas y prácticas culturales que influyen en la acción y en las relaciones sociales” (NIMD, 2019, p.10). Los hallazgos de este proceso se

utilizaron en la elaboración del capítulo cuatro (*Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma*).

Finalmente, durante la tercera fase operativa de esta tesis se elaboraron las conclusiones que fueron producto de todos los procedimientos lógicos y técnicas de investigación aplicadas en las fases previas.

## **1.2 Abordaje teórico**

### **1.2.1 Teoría de género**

Simone de Beauvoir afirmó en 1949 *no se nace mujer, se llega a serlo* como reacción al determinismo biológico imperante en esos años, el cual afirmaba que el rol de mujeres y hombres en la estructura social es resultado de características meramente biológicas. La autora consideraba que las características humanas determinadas como “femeninas” son adquiridas como consecuencia de un complejo proceso social y cultural; de tal manera que para los años setenta las académicas feministas acuñaron el concepto de género, el cual se diferenció explícitamente de la concepción de sexo.

El *género* ha sido ampliamente discutido por las teóricas feministas, y al igual que con otros conceptos de las ciencias sociales, no se ha logrado establecer una definición precisa. No obstante, para delimitar el área de estudio, se tomará la propuesta teórica de Benería:

conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor (1987, p.46).

Por su parte, el concepto de *sexo* hace referencia a “las características anatómicas de los cuerpos, incluida la genitalidad, así como las características morfológicas del aparato reproductor y aspectos tales como diferencias hormonales y cromosómicas” (Beltrán,

Maquieira, Álvarez y Sánchez, 2001). A partir de ese momento, las teóricas feministas lograron establecer una diferenciación entre el género y el sexo.

Después de ser acuñado el concepto de género, éste se convirtió en una categoría analítica que se posicionó como una herramienta de análisis puesto era considerado un elemento fundamental de las relaciones sociales basadas en las diferencias construidas entre los sexos, de tal manera que, como en toda tarea analítica, el concepto fue dividido en diversos componentes, siendo uno de ellos las ideologías de género (Beltrán et al., 2001).

Las ideologías de género se definen como “los sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esa se especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferenciales y se justifican las reacciones negativas ante los inconformistas” (Saltzman, 1992, p.44). Por lo tanto, esta variación conceptual implica la justificación y racionalización de las relaciones sociales y políticas desiguales entre hombres y mujeres.

A pesar de los diferentes roles que han desempeñado las mujeres y los hombres en la sociedad, históricamente las actividades masculinas se han considerado mucho más importantes que las asignadas a las mujeres. Rosaldo afirma que esta asimetría es universal no sólo en términos de valoraciones culturales, sino en términos de poder y autoridad, de tal manera que la oposición entre la esfera doméstica y la esfera pública establece los lineamientos del modelo estructural que permiten explorar e identificar la cuestión masculina y femenina desde una perspectiva psicológica, cultural, política, social y económica (1974). La autora afirma que las mujeres son asociadas con la *orientación doméstica*, mientras que los hombres son vinculados con las actividades extradomésticas, es decir la política y la milicia.

las mujeres llegan a verse absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de las niñas/os y sus emociones están dirigidas precisamente hacia ellos/as y las tareas del cuidado (Rosaldo y Lamphere, 1974, p.160).

Sin embargo, la noción de domesticidad trasciende el hogar y las responsabilidades familiares, ya que no es necesario que una mujer este casada y con hijos para que la sociedad

le demande virtudes domésticas, “es más un comportamiento, una disposición a prestar atención y dar respuesta a las necesidades del otro (...) hacerse cargo, por encima del propio interés, de lo que puedan necesitar o desear los demás” (Murillo, 1996, p.22).

La dicotomía entre lo público y lo privado ha invisibilizado y devaluado las actividades de las mujeres, y paralelamente ha establecido la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, excluyendo a éstas como sujetas de derecho al ubicarlas en el ámbito de la domesticidad. No obstante, la historia ha mostrado que, a pesar de las limitaciones, las mujeres han logrado abrir espacios en diferentes momentos y lugares y se han posicionado como parte esencial de los procesos democráticos.

Durante las grandes revoluciones burguesas -Revolución Francesa e Independencia de Estados Unidos- algunas mujeres generaron espacios de diálogo y discusión con la creación de los *salones literarios y políticos*, que, a pesar de desarrollarse en los espacios materiales de la esfera doméstica, tuvieron grandes repercusiones en la esfera política (Beltrán et al., 2001). Posteriormente, en Estados Unidos, las feministas participaron activamente en el movimiento abolicionista, y ya para finales del siglo XIX, el movimiento sufragista logró extenderse en todo el mundo, logrando alcanzar el derecho al voto para la mitad de la población, las mujeres.

Paradójicamente, las sociedades democráticas modernas no han materializado en todas las áreas los cambios que se registraron en la vida de las mujeres durante el último siglo. La representación de las mujeres en los espacios de la esfera política aún sigue siendo limitada.

Según un estudio realizado por Vidal acerca de la participación política de las mujeres en México, la convergencia de la cultura, los factores sociales y los roles tradicionales de género crean restricciones hacia la inserción de las mujeres en la esfera política (2015).

El NIMD afirma que estas restricciones pueden ser definidas como *barreras patriarcales*, es decir aquella “gama de restricciones, desigualdades y dificultades que configuran negativamente la participación política de las mujeres” (p. 9-10).

Según el autor, estas barreras patriarcales se materializan en diferentes niveles de la estructura social -lo microsocia, lo mesosocia y lo macrosocia-. En la microestructura social se abordaron las barreras vinculas a la autopercepción de las actoras políticas, es decir

su actitud frente a las actividades políticas, así como sus reflexiones y decisiones sobre lo político. En el nivel de la mesoestructura social se analizaron los obstáculos dentro de las instituciones, así como su relación con pares políticos, quienes pudieron o no realizar acciones que minaron el involucramiento de las mujeres en la esfera política. Finalmente, en la macroestructura social se describieron las barreras que devienen de la construcción social del ser femenino, aquella que, según Simone de Beauvoir, ha diferenciado al hombre y la mujer y ha sostenido la creencia de que ciertas actividades están vedadas para las mujeres (NIMD, 2019).

Otra noción que resulta indispensable aplicar en esta investigación es la *interseccionalidad*, ya que el objeto de estudio son mujeres indígenas del área rural, por lo tanto, enfrentan barreras particulares frente a otras colectividades de mujeres en el país.

La interseccionalidad hace referencia al cruce de factores de opresión planteado por Crenshaw (1989) como una crítica a los estudios feministas que estudiaban de manera aislada factores como raza y género, puesto que, según la autora, es importante entender la multidimensionalidad de las experiencias de opresión, dado que las mujeres enfrentan barreras diferenciadas a partir de características e identidades.

Si bien las barreras que enfrentan las mujeres en política son diversas, muchas de las organizaciones que estudian el fenómeno de la participación política de las mujeres concuerdan que uno de los principales obstáculos es la violencia política con razón de género<sup>3</sup>, entendiendo esta como:

Cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos (Comisión Interamericana de Mujeres, 2017).

La violencia política con razón de género puede incluir violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica. Adicionalmente, ésta puede darse tanto en el ámbito privado, por ejemplo, cuando la pareja impide ejercer el sufragio a la mujer; como el

---

<sup>3</sup> En 2019 el Instituto Nacional Demócrata, NDI por su siglas en inglés, publicó un estudio acerca de la violencia que enfrentan las mujeres que deciden incursionar en política en Guatemala, para tal cometido realizó una investigación en cuatro partidos políticos del país.

público, entiéndase la violencia ejercida por medios de comunicación, entre otros; y el estatal, tal es el caso de las arbitrariedades cometidas por servidores públicos hacia las mujeres que participan en política (NDI, 2019).

El empoderamiento es un proceso de cambio a través del cual las mujeres han logrado sobrellevar la violencia, no sólo en la arena política, sino en las diversas esferas. Este término surgió en el marco de la conceptualización de las políticas de desarrollo de los países del sur, de tal manera que está estrechamente vinculado a las teorías económicas de la dependencia, y la teoría de la globalización, sin embargo, tiene un carácter interdisciplinar, ya que la definición de empoderamiento “va del plano psicológico, incluyendo elementos económicos y simbólicos, de desarrollo relacional y social, culminando en acción colectiva de tipo transformador” (De la Fuente V., 2013).

El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventaja en un contexto dado (Batliwala 1997, p.193).

Por tanto, el empoderamiento puede producirse o no, y al ser de carácter procesual no tiene meta final ya que nadie llega a estar empoderado en sentido absoluto. Es importante señalar que no se puede “empoderar a las mujeres”, ya que se trata de un proceso de autoempoderamiento que no puede ser otorgado por nadie externo; se dice que el empoderamiento se da de abajo hacia arriba porque:

Se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras

organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales políticos (Murguialday M., 2006, p.12).

El auto empoderamiento no quiere decir que agentes externos no tengan ninguna influencia en el proceso, por el contrario, las agentes de cambio han sido importantes al facilitar condiciones que permiten a las mujeres iniciar sus propios procesos. Kabeer (citada por Murguialday M., 2006) señala el papel positivo de las organizaciones de base, las cuales han creado espacios para escuchar las voces de las mujeres y han utilizado metodologías participativas que han ayudado a desafiar estereotipos respecto a las necesidades de las mujeres.

La transformación social es parte central del concepto de empoderamiento ya que cuestiona las ideologías que justifican la desigualdad social, cambian los patrones de acceso y control sobre los recursos económicos, naturales e intelectuales, y transforma las instituciones y estructuras que sostienen el sistema (Batliwala 1993).

Además del empoderamiento, existen otras estrategias para promover la participación política de las mujeres: las medidas afirmativas o mecanismos de discriminación positiva. Las cuotas de participación en sentido general se definen como “una proporción de cargos o vacantes que deben ser ocupados obligatoriamente por un grupo determinado” (García, citada por Noguera, A., s.f.)

Las cuotas de participación han sido abordadas desde el punto de vista de la participación de la mujer en los partidos políticos, así como de las posibilidades de optar por cargos de elección popular, y ser designadas funcionarias públicas. Éstas no son otra cosa que:

dar un trato privilegiado a quien se encuentra en situación de desventaja en la sociedad, a fin de ir buscando la igualdad con quienes tienen una situación mejor (...) las medidas afirmativas son mecanismos de eliminación y/o corrección de las discriminaciones y desigualdades reales y con ello potencia y aceleran el logro de la igualdad sustantiva o igualdad real (Morales, citada por Noguera, A., s.f.)

De acuerdo con las experiencias en la región latinoamericana, un sistema de cuotas fuerte debe considerar: el tamaño exigible de mujeres en las listas electorales, con miras a alcanzar la paridad; la alternancia como mandato de posición, logrando así candidatura

efectivas y no simplemente simbólicas; sanciones que penalicen el incumplimiento de la norma; el alcance de la cuota, es decir que alcance tanto candidaturas titulares como suplentes; y la ausencia de válvulas de escape, como elecciones primarias. Al considerar estas variables se puede afirmar que las leyes de cuotas han sido diseñadas con vocación de alcanzar la paridad (Tello, F., 2018).

Por su parte, el sistema electoral también tiene influencia en la eficacia de las cuotas. “Los sistemas más favorables son aquellos que contemplan el principio de representación proporcional, el tipo de listas cerradas y bloqueadas, y distritos electorales de gran magnitud” (Tello, F., 2018).

Se dice que el sistema de cuotas tiende a funcionar mejor en sistemas de representación proporcional en la medida en que permite más de un candidato por circunscripción, es decir que abre más oportunidades para que las mujeres puedan participar. Por otro lado, las listas de candidatos para ocupar escaños parlamentarios abiertas reducen el número de candidatas puesto que la cultura política dominante favorece a las candidaturas masculinas. Finalmente, la magnitud de los distritos electorales es otro elemento que favorece el acomodo de las mujeres dado que mientras más grande es el distrito, mayores oportunidades existen de que éstas encuentren un lugar en la representación al haber un número mayor de candidaturas disponibles (Massolo, 2007).

Por otro lado, las diferencias sobre los procesos democráticos de cada país están íntimamente relacionadas con el éxito del sistema de cuotas: “las cuotas no tienen el mismo sentido político cuando su aprobación responde a la acción convergente de parlamentarias, funcionarias y organizaciones sociales de mujeres en contextos democráticos, que cuando son producto de la iniciativa directa del jefe del ejecutivo” (Massolo, 2007, p.33)

Las cuotas pueden ser establecidas tanto por gobiernos democráticos, como autoritarios, de tal manera que no necesariamente profundizan la democracia, ya que las mujeres también pueden reforzar proyectos verticales de poder, que nada modifican las estructuras patriarcales imperantes en la sociedad (Massolo, 2007).

A pesar de acelerar el crecimiento de representación femenina, algunas autoras cuestionan el impacto de los sistemas o leyes de cuotas. Amelia Valcárcel afirma que, al estar pensando para minorías, el sistema de cuotas no es justo con la posición de las mujeres en la

sociedad, ya que éstas representan la mitad de la población; las leyes de cuotas han “dado lugar a una constante deslegitimación social y mediática sobre su pertinencia” (citada por Tello, 2018, p.12). La reivindicación actual exige un reparto más equilibrado del poder, “pasa por plantear la paridad como paradigma de la democracia y dejar atrás las medidas temporales que insisten en mantener a las mujeres en posición de minoría” (Tello, 2018, p. 12)

La paridad no es un tema nuevo, fue acuñado en 1992 en el marco de la I Cumbre Europea de Mujeres en el Poder; a pesar de haber nacido en el ámbito político, actualmente hace referencia a “la expresión de la redistribución del poder y de las responsabilidades en todos los órdenes de la dimensión humana y el desarrollo: tanto la pública como la privada” (Tello, 2018, p.13). Vista desde esta perspectiva, la paridad nos emplaza tanto en orden político como social y económico.

De tal manera que, al hablar de democracia paritaria, se habla de un concepto mucho más amplio que paridad política, sin embargo, éste plano resulta estratégico para el adelanto de las mujeres en otros espacios.

En la medida en que las mujeres no alcancen el equilibrio representativo, las resistencias del poder hegemónico (...) dificultarán que las necesidades específicas de las mujeres sean consideradas e incluidas como parte de la agenda pública. Precisamente es la legitimidad de las instituciones democráticas uno de los presupuestos que destaca la necesidad de alcanzar la paridad, implicando además un concepto de gobernabilidad democrática que insta a un más amplio reconocimiento de la diversidad en el que las mujeres son sujetas de derecho (Tello, 2018, p. 14).

### **1.2.2 Democracia**

Actualmente “la palabra democracia indica una entidad política, una forma de Estado y gobierno” (Sartori, 2010, p. 32) sin embargo hasta el siglo XIX, la palabra implicaba connotaciones negativas; en la antigüedad Aristóteles la clasificó en su tipología como una de las formas malas de gobierno, y durante dos mil años, el régimen político óptimo, la forma de gobierno ideal se denominó res publica, república (Sartori, 2014).

Históricamente la democracia y la república fueron sistemas de gobiernos antagónicos, puesto que la res publica aludía al interés general, es decir a un sistema político “de todo en el interés de todos”, mientras que el *demos* era identificado como “una parte pobre del todo” (Sartori, 2014, p.147)

Según Sartori, a partir de la mitad del siglo XIX, la palabra democracia “adquiere un nuevo auge y poco a poco adquiere un significado elogioso” (2010, p. 29), y esto porque la democracia que practicamos hoy no es la misma de los antiguos, sino que es un producto de la modernidad.

La democracia moderna se caracteriza por tres aspectos: “en primer lugar, la democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio [...] del poder. En tercer lugar, la democracia es un ideal” (Sartori, 2010, p.29).

La democracia como principio de legitimidad postula que el poder proviene del pueblo, es decir, que se basa sobre el consenso verificado de las y los ciudadanos, de tal manera que la democracia no admite auto investiduras, ni tampoco el uso de la fuerza. En los sistemas democráticos el poder es legítimo cuando es concedido a través de elecciones libres (Sartori, 2010).

Por otro lado, el sistema democrático plantea una solución al problema del autogobierno en sociedades con millones de habitantes (Sartori, 2010). La democracia ateniense era verdaderamente autogobierno, sin embargo, con el crecimiento poblacional ésta ya no fue viable en las sociedades modernas, de tal manera que surgió la democracia representativa, en la cual los y las ciudadanas eligen a representantes que toman decisiones en su nombre.

Finalmente, al observar los diferentes sistemas democráticos alrededor del mundo se puede constatar que la democracia no es como debería de ser, y esto es porque ésta es, “ante todo y por encima de todo, un ideal” (Sartori, 2010, p.30). A diferencia de otros sistemas de gobierno, la democracia se construye y fortalece día con día; al finalizar la transición democrática un país no se convierte inmediatamente en una democracia, y esto porque dicho sistema se democratiza constantemente.

A lo largo de los años han surgido diferentes ideales de democracia, sin embargo, fue hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, que el debate acerca de dos tipos de democracias se agudizó; los países comunistas construyeron una democracia alternativa a la democracia imperante de la época, la democracia occidental, sin embargo, ésta se anteponía únicamente en papel. De acuerdo con Sartori, “la única democracia que existe y que merece ese nombre es la democracia liberal” (Sartori, 2010, p.31).

La *democracia liberal* se define como “un sistema político basado sobre el poder popular, en el sentido de que la titularidad del poder permanece al demos, mientras que el ejercicio del poder es confiado a los representantes periódicamente elegidos por el pueblo” (Sartori, 2010, p.46).

No obstante, esta es una definición normativa de la democracia liberal, no concluye que “el deber ser de la democracia sea la democracia y que el ideal democrático defina la realidad democrática” (Sartori, 2014, p.4), ya que una democracia entendida literalmente, sólo puede ser una sociedad sin Estado.

Dahl, al igual que Sartori afirman que las democracias liberales son de hecho poliarquías. Por poliarquía se entiende a un régimen relativamente democrático, “que facilita la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas”<sup>4</sup> (Dahl, 1989, p.13), es decir, liberalizado y popularizado, de tal manera que está abierto al debate público.

De acuerdo con Dahl (1989), una sociedad puede ser o no ser democrática en función de que todos y todas sus ciudadanas tengan igualdad de oportunidades para: 1. Formular sus preferencias; 2. Manifestar públicamente dichas preferencias y; 3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato.

A su vez, afirma que estas tres condiciones básicas requieren ocho garantías jurídicas: 1. Libertad de asociación; 2. Libertad de expresión; 3. Libertad de voto; 4. Elegibilidad para el servicio público; 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo; 6. Diversidad de fuentes de información; 7. Elecciones libres e imparciales; 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias. (Dahl, 1989, p.15).

---

<sup>4</sup> Lord Acton afirmó que “La prueba más segura para juzgar si un país es verdaderamente libre, es el quantum de seguridad de la que gozan las minorías” (Citado por Sartori, 2014, p.17)

Con lo anterior, Dahl proporciona una definición descriptiva acerca de los sistemas democráticos actuales, y a su vez brinda parámetros que permiten medir que tan democrático o autoritario es un país hoy en día.

Por su parte, el feminismo “cuestiona, interpela y disputa, los sentidos teóricos, políticos y epistemológicos” (Bareiro, L., Baksh, R., Celiberti, L., Chiarotti, S., Falú, A., Guzmán, V., Henríquez, N., Jenson, J., Llanos, B., Mones, B., Rainero, L., Rodríguez, C., Segovia, O., Soto, L., Vargas, V., y Vassell, L., 2013, p.28) de la democracia liberal, dado que busca reinventarla. Según las autoras la democracia tiene una deuda histórica con las mujeres,

desde el pasado en el que se les negó el derecho al voto y demás derechos políticos, al presente en que prácticas culturales e institucionales de desigualdad y discriminación les restringen el ejercicio democrático del poder y les limita el acceso a la toma de decisiones (Bareiro et al., 2013, p. 37).

El movimiento feminista de los sesenta cuestionó los paradigmas democráticos tradicionales, colocando en el debate la relación público-privado, el control de la capacidad reproductiva, y la violencia doméstica y sexual; el cuerpo y la sexualidad se convierten en una dimensión del poder y del debate público, dado que “lo personal es político” (Bareiro et al., 2013).

Las feministas afirman que la democracia tiene dos connotaciones; en sentido estricto, hace referencia una forma de organización del Estado, en donde se toman decisiones colectivas a través de participación directa o indirecta de la población, no obstante, debe ser entendida también como una forma de convivencia social en la cual los y las integrantes son libres e iguales y la relaciones sociales se establecen a través de mecanismos contractuales (Bareiro et al., 2013).

De tal manera que la calidad de la democracia está definida a partir de los niveles de participación de los distintos actores y no exclusivamente en la representación electoral. Ésta debe ser entendida como “una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación del individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática” (PNUD y OEA, 2010, p. 33).

La legitimidad de esta democracia se sostiene en el origen de su soberanía, es decir los procesos electorales libres y transparentes, y la posibilidad de alternancia y periodicidad de los mandatos; la capacidad de tomar decisiones políticas y finalmente, en garantizar, materializar y extender los derechos (Bareiro et al., 2013).

### **1.2.3 Participación Política**

Sartori afirma que la connotación de la palabra política ha variado en función del contexto en el que se ha desarrollado,

La política de Aristóteles era, al tiempo, una antropología indisolublemente vinculada al espacio de la polis. Una vez caída la polis, lo «político» se atenúa, diluyéndose de diferentes formas o transformándose en otra cosa. Por un lado, la política se hace más jurídica desarrollándose en la dirección indicada por el pensamiento romano. Por otro lado, [...] la política se teologiza, primero adaptándose a la visión cristiana del mundo, después con respecto a la lucha entre el catolicismo y el protestantismo. En todo caso, el discurso sobre la política se configura [...] como un discurso que es al tiempo e indisolublemente ético-político [...]. Por todos estos motivos, [...] es cierto que hasta Maquiavelo la política no se configura con su especificidad y autonomía (2010, p.237).

Por lo tanto, no fue hasta la modernidad que la política se independizó de la moral, de la economía, del derecho y del sistema social. Para Bobbio, la política es un:

derivado del adjetivo de polis que significa todo lo que se refiere a la ciudad y en consecuencia, ciudadano, civil, público y también sociable y social (...) en la edad moderna el término perdió su significado original, poco a poco sustituido por otras expresiones como ciencia del Estado, doctrina del Estado, ciencia política, filosofía política y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la polis es decir el Estado (2008, p.1215).

No obstante, la identificación entre la esfera política y la esfera del Estado quedó superada en el siglo XX. Sartori afirma que la democratización, o masificación de la política reconstruyó el carácter horizontal de ésta, de tal manera que los procesos políticos dejaron

de estar concentrados en el Estado y sus instituciones (Sartori, 2010). Actualmente la ciencia política contemporánea tiene una visión amplia de lo que es la política, y, por ende, de lo que es la participación política.

La participación política es a la vez un fenómeno antiguo y moderno. Se dice que es antiguo porque desde que se empieza a hablar de política en las ciudades-estados griegas existe la participación política; y se dice que es moderno, puesto que está íntimamente relacionada con el surgimiento del Estado moderno. No obstante, entre la antigüedad y la modernidad, la participación política se vio limitada por fenómenos como el absolutismo y el despotismo (Pasquino, 1988).

Para Sartori, en términos generales la participación se define como un “tomar parte (...), un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un formar parte inerte ni un estar obligado a formar parte” (2014, p.74-75). Sin embargo, la participación política se refiere puntualmente al:

Conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes (Pasquino, 1988, p.180).

Diversos politólogos contemporáneos señalan constantemente que la participación política no se limita al acto de votar, éste es solo una de las modalidades para participar. De acuerdo con Bobbio la participación política se refiere a diversas actividades como:

el acto de votar, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en unos comicios o una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político y la difusión de información política (2008, p.1305).

Barbagli y Maccelli también señalan que existen modalidades no convencionales de participación política; en cuanto a estas formas podríamos mencionar: “1. Adherirse a un boicot; 2. Negarse a pagar impuestos y tasas; 3. Ocupar edificios o fábricas; 4. Participar en

una huelga (...); 5. Bloquear el tráfico con una manifestación (...)" (Citado en Pasquino, 1988, p.190)

Por otro lado, Pasquino señala que existen ciertos elementos que caracterizan a las personas que suelen incursionar en política. Para el politólogo italiano, el estatus socio-económico es la variable que explica la presencia o ausencia, así como la cantidad y la calidad de la participación política de la sociedad. Usualmente, quienes se encuentran en los puntos más altos de estos indicadores registran niveles altos de participación, en contraste, lo más desfavorecidos registran porcentajes bajos de participación política (Pasquino, 1988).

De igual manera, Milbrath afirma que "una de las proposiciones más corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad están más inclinadas a participar en política que las personas cercanas a la periferia" (Citado por Pasquino, 1988, p. 186-187). No obstante, el "centro" de Milbrath, además de señalar el estatus socio-económico, menciona elementos lingüísticos, religiosos y étnicos que caracterizan a sectores privilegiados de la sociedad. La centralidad también puede definirse a partir del sexo y la edad, ya que los hombres generalmente gozan de condiciones más favorables para la participación política (Pasquino, 1988).

Por su parte, Pizzorno señala que los niveles de participación política están vinculados a la conciencia de clase. Las organizaciones tienen la capacidad de infundir solidaridad y crear identidad en sectores sociales que comparten experiencias socio-económicas y culturales semejantes, logrando así movilizar a grandes masas, independientemente de si sus ingresos u estatus social es privilegiado o no (Pasquino, 1988).

Con frecuencia se cuestiona la racionalidad de la participación política, ya que, en el caso de la participación electoral, las probabilidades de que cada elector pueda incidir sobre el resultado global son mínimas. Pasquino afirma que hay dos elementos que permiten entender porque la gente aún sigue participando. En primer lugar, señala el elemento instrumental, es decir aquellas personas que tienen un objetivo concreto, por ejemplo, ocupar un espacio dentro de la administración pública. Seguidamente introduce el elemento expresivo, caracterizando a éste como la "reafirmación de la propia pertenencia a una clase social, a un grupo étnico, a una comunidad cultural, a una asociación profesional" (Pasquino,

1988, p.191). Solamente a partir del segundo elemento es que resulta racional que algunas personas se vinculen a la política, sin recibir una compensación por su trabajo.

Finalmente, como fue expuesto párrafos atrás, la participación política se puede manifestar en diversas actividades, sin embargo, para el cometido de esta investigación se limitará a la participación y militancia en un partido político y el SISCODE, por lo que cuando se hable de participación política de las mujeres se hará referencia a su involucramiento en partidos políticos y el SISCODE.

El partido político ha sido una de las temáticas más estudiadas por la ciencia política; para Duverger por partidos políticos se entiende a las instituciones que buscan conquistar el poder político y ejercerlo (1957, p.15); por su parte, Sartori lo define como “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones libres o no candidatos a cargos públicos” (2012, p.99). No obstante, a lo largo de esta investigación se entenderá partido político como una institución política que busca alcanzar el poder político y ejercerlo a través de presentar candidatos y candidatas a cargos públicos durante las elecciones generales.

Además, al mencionar el SISCODE se hace referencia a una modalidad de participación política en Guatemala que puede definirse según la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como:

el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca (...) (y cuyo objetivo) es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada (2002).

Entre los principios del SISCODE podemos mencionar:

El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala; el fomento de la armonía en las relaciones interculturales; la optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública; la constante atención porque se

asigne, a cada uno de los niveles de la administración pública, las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel; la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna, mestiza y de la población no indígena, sin discriminación alguna; la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena; la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer (Decreto sobre Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 11-2002, 2002).

El SISCODE está integrado por diferentes niveles, siendo estos: el nivel nacional, denominado Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-; el nivel regional, denominado Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-; el nivel departamental, denominado Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE-; el nivel municipal, denominado Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDE-; y finalmente el nivel comunitario, denominado Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE- (Decreto sobre Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 11-2002, 2002).

A lo largo de la investigación se hará referencia exclusivamente a los COMUDES y COCODES, puesto que son los espacios de participación política más cercanos a nuestras sujetas de estudio. Los COMUDES constituyen el segundo nivel dentro del SISCODE, en su seno se reúnen los COCODES, ya que es el puente para hacer efectiva la representación local dentro de los CODEDES; a éstos les corresponde coordinar y articular los diferentes actores locales, quienes participan en la planificación, así como en la ejecución de proyectos (Universidad del Valle de Guatemala -UVG- y Fundación Soros Guatemala, 2008).

El COMUDE está integrado por: la alcaldesa o alcalde, quien es la persona encargada de coordinar; concejales y síndicos; representantes de los COCODES designados por los coordinadores de éstos; representantes de entidades públicas con presencia en el municipio; representantes de entidades civiles, incluyendo organizaciones de mujeres (Decreto sobre Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 11-2002, 2002).

Una de las principales funciones del COMUDE es garantizar que toda política, plan, programa y proyecto de desarrollo del municipio se haga con base en las necesidades, problemas y soluciones propuestas por los COCODES, ya que éste lo envía a la Corporación Municipal con el fin de ser integrados en los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, y los proyectos de desarrollo del departamento en donde participa el municipio (UVG y Fundación Soros Guatemala, 2008).

Por su parte, los COCODES constituyen el primer nivel de participación dentro del SISCODE; está integrado por: la asamblea comunitaria, integrada por los y las residentes de la comunidad; y el órgano de coordinación, integrado por representantes elegidos y elegidas por la comunidad. La principal función de los COCODES es promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones; formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad y dar seguimiento a la ejecución de éstos, y de ser necesario, proponer medidas correctivas al COMUDE.

El Reglamento del SISCODE señala tanto en el artículo 43, como en el artículo 72, la importancia de la participación de organizaciones de mujeres en los diferentes niveles del sistema. Las mujeres tienen la función de identificar y priorizar las necesidades de las mujeres en las comunidades y el municipio, así como construir proyectos y planes a beneficio de las mujeres. Ellas son las encargadas de llevarlos al pleno del COMUDE para su negociación (UVG y Fundación Soros Guatemala, 2008).

El rol de las mujeres en el (SISCODE), implica institucionalizar su participación para participar en el proceso de planificación del desarrollo, así como en la auditoría social, que es el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la obra pública nivel local, departamental, regional y nacional (UVG y Fundación Soros Guatemala, 2008, p. 20).

La participación de las mujeres en el SISCODE encuentra su justificación en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática: Participación de la Mujer en el fortalecimiento del Poder Civil (UVG y Fundación Soros Guatemala, 2008, p. 20).

#### **1.2.4 Representación Política**

A primera vista la participación puede parecer más satisfactoria que la representación, no obstante, la democracia representativa no sólo es un atenuante de la democracia directa, sino su correctivo, dado que la democracia que practicaban los griegos demanda una entrega total del ciudadano al servicio público.

El ciudadano (...) se entregaba por entero al Estado; le daba su sangre en la guerra; su tiempo en la paz; no tenía libertad de dejar de lado los asuntos públicos para ocuparse de los suyos propios (...) más bien tenía que descuidarlos para trabajar en beneficio de la ciudad (Fustel de Coulanges citado por Sartori, 2014, p.171).

De tal manera que, “el absorbente politicismo exigido por la gestión en persona de los asuntos públicos (...) (creaba) un (...) desequilibrio entre las distintas funciones de la vida colectiva” (Sartori, 2014, p.172); además de permitir que la sociedad civil se desarrolle como una esfera autónoma, la democracia representativa resuelve el problema del crecimiento poblacional y evita las radicalizaciones de los procesos directos, y a pesar de no ser una democracia directa, subsiste como un sistema de control y limitación del poder.

Etimológicamente, representar significa *hacer presente algo o a alguien que no está presente*, no obstante, al hablar de representación política, Pitkin afirma que se pueden identificar cinco variantes principales de su significado:

1) la representación como cesión de autoridad; 2) la representación como responsabilidad; 3) la representación como representación, espejo, reproducción de una determinada realidad; 4) la representación como evocación simbólica; 5) la representación como acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente (Pasquino, 1988, p. 267).

Las cinco acepciones surgen dentro del escenario político, en ocasiones de manera individual, pero con mayor frecuencia, relacionadas unas con otras, de tal manera que es necesario abordar cada una de ellas, partiendo que algunas acepciones son de carácter netamente jurídico mientras que otras son de carácter simbólico y sociológico.

La primera acepción hace referencia a la relación entre el representado y el representante, la cual permite que las acciones tomadas por el primero repercutan y

comprometan al segundo; en este concepto de representación la colectividad recurre a un sujeto para que actúe legítimamente en su nombre. A diferencia de la primera, la quinta acepción hace referencia al contenido de la acción del representante, no obstante, ambos conceptos se complementan entre sí, ya que se espera que las decisiones tomadas por el representante protejan los intereses del representado (Pasquino, 1988).

Dado que el representado es el único que puede determinar su interés propio, la quinta acepción le exige un rol activo, es decir, la capacidad de articular y expresar sus intereses y velar que estos sean respetados por el representante. Este escenario trae a discusión la segunda acepción, la representación como responsabilidad. La democracia representativa garantiza mecanismos para que los representados puedan expresarse y defenderse ante las arbitrariedades del representante, en ésta el proceso electoral se posiciona como el salvaguardia de los representados, y, por otro lado, asegura el compromiso de respuesta del representante (Sartori, 2010).

Al hablar de las acepciones situadas en una dimensión simbólica y sociológica se hace referencia a la tercera y cuarta acepción, puesto que estas ven la representación como “un modo de ser capaz de reproducir y evocar la realidad representada” (Pasquino, 1988, p. 269). La representación como evocación simbólica se utiliza con mayor frecuencia al referirse a órganos políticos monocráticos; en este concepto los representantes no se diferencian de objetos materiales o inmateriales, los cuales pueden desempeñar funciones similares. No obstante, la representación como *espejo* es mucho más relevante para este estudio, ya que es entendida como la reproducción de los sujetos representados, dicho de otra forma, de las características de éstos.

Si bien las instituciones políticas no son capaces de replicar fielmente la composición de la sociedad entera, las técnicas de muestreo desarrolladas por las ciencias estadísticas y demográficas son bastante eficaces para replicar algunas de las características de la población, entiéndase la etnia, la religión, el sexo, entre otras (Pasquino, 1988).

Además de estos elementos, en una democracia liberal es indispensable la representación de las diferentes opiniones políticas; no obstante, ésta está garantizada por los sistemas electorales proporcionales. En contraste, las primeras no cuenta con instrumentos para asegurar su realización. Actualmente está condicionada a la voluntad de los electores de

elegir representantes similares a sí mismos, y también a la disponibilidad de candidatos con características similares (Pasquino, 1988).

La breve explicación de las cinco acepciones permite definir representación política como: una relación entre representados y representantes a través de la cual los segundos son representativos y están legítimamente autorizados a tomar decisiones en nombre y siguiendo los intereses de los primeros dado que están sujetos a una responsabilidad política de sus actos frente a los representados.

Esta definición es compleja y multidimensional ya que converge cuatro acepciones que al combinarse se complementan entre sí. A pesar de que en política responder responsablemente tiene prioridad sobre la semejanza, Anne Phillips y otras mujeres hablan de una política de la presencia, la cual no renuncia a las ideas, pero justifica la presencia, a partir de argumentar la necesidad de oír la experiencia de quienes han sido excluidas de la esfera política. “Las voces de las anteriormente invisibles suponen la entrada en el campo de lo político de los temas que hasta entonces han estado ausentes” (Citado en Beltrán, 1994).

Desde el feminismo se afirma que el número de mujeres en espacios públicos es importante puesto que a pesar de que algunas mujeres ocupan espacios en la esfera pública, estos no son proporcionales al número ocupado por hombres, y si bien se suele argumentar desde la justicia, éstos también tienen un carácter pragmático puesto que si bien, acrecentar el número de mujeres en la esfera pública no garantiza la defensa de los intereses de las mujeres, si aumenta las probabilidades de que esto suceda.

## **Capítulo II**

### **Antecedentes**

#### **2.1 Algunos estudios sobre participación política de las mujeres en Guatemala**

La participación política nacional y local de las mujeres en Guatemala ha sido estudiada por diferentes investigadores e investigadoras. Dichos estudios han sido elaborados no solo por profesionales de la ciencia política, sino también de otras ciencias sociales como la sociología y el trabajo social, tanto a nivel de licenciatura como de maestría.

De manera general, entre los principales hallazgos se puede mencionar que la participación política de las mujeres ha aumentado en los últimos años, sin embargo, sigue siendo insuficiente en función del porcentaje de población que representa este grupo. Uno de los principales argumentos de los estudios revisados es que la subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisión debilita el sistema democrático, puesto que en una democracia representativa cada uno de los sectores debe ser adecuadamente representado. Sin embargo, ninguno de los estudios abordó la poca o nula representación que tienen los pueblos indígenas en el sistema político; ser mujer indígena del área rural representa una triple discriminación en los espacios políticos.

Los estudios mostraron la evolución de la participación de la mujer, y evidenciaron que, a pesar del aumento de su participación, ésta sigue vedada por prácticas machistas que limitan un efectivo ejercicio de su ciudadanía. A partir de los testimonios registrados se pudo constatar que todas las mujeres han enfrentado diferentes formas de violencia. Por otro lado, la vida familiar y social de las mujeres se ve afectada al momento que éstas deciden incursionar en política; la mayoría de las mujeres carece de financiamiento partidario de tal manera que se ven obligadas a adquirir deudas y vender sus pertenencias, por lo tanto, las mujeres enfrentan obstáculos que los hombres, por su condición de hombres, no afrontan.

De acuerdo con las investigaciones revisadas se pudo afirmar que el poder local es la representación más cercana a la ciudadanía, sin embargo, no necesariamente es el espacio de participación política más accesible para las mujeres; el espacio municipal es el ambiente

político más hostil para ellas, por lo tanto, su participación ha sido poca o casi nula en función de la participación de los hombres.

Además de un agresivo entorno de participación política, es en las comunidades en donde las mujeres son más cuestionadas por su ejercicio político, dado que históricamente estos espacios han sido ocupados por hombres. Dentro de las campañas electorales locales, las mujeres son tomadas como actores secundarios; ellas son las encargadas de atraer votantes, sin embargo, no son tomadas dentro de la planilla municipal *per se*, y si lo son, usualmente ocupan espacios de suplentes, de tal manera que sus probabilidades de acceder a los espacios de toma de decisión son casi nulas.

Sin embargo, es importante señalar los aportes particulares de cada una de las investigaciones, puesto que cada uno de los y las investigadoras abordó la temática desde diferentes perspectivas; en el caso de las dos investigaciones a nivel de máster revisadas, ambas autoras fueron más allá de la investigación y lograron proponer mecanismos para mejorar los porcentajes de participación política de las mujeres. Barrera presentó la propuesta de “Escuela de formación política de las mujeres”, la cual busca formar a las mujeres de Santa Rosa en cuestiones políticas, puesto que identifica la falta de educación como el principal obstáculo para la participación política de las mujeres en ese departamento (Barrera, 2014). Por su parte, Ochaeta abordó el nivel de efectividad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas en materia de participación política, y señaló que es necesario crear un “Sistema específico para el eje central equidad en la participación sociopolítica de la mujer guatemalteca” para garantizar el alcance de las metas establecidas en la política pública mencionada, puesto que para el año de la realización del estudio, las deficiencias institucionales no permitían un avance en los objetivos trazados inicialmente (Ochaeta, 2013).

De las otras cuatro investigaciones revisadas, tres correspondieron al ámbito local, mientras que el cuarto estudio se especializó en la participación política de la mujer dentro de los partidos políticos a nivel nacional. Solares abordó la participación en los diferentes espacios políticos dentro del municipio de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, en donde logró interactuar no solo con líderes, sino con hombres que ostentan cargos públicos en el

municipio, consiguiendo así recolectar diferentes perspectivas de la problemática (Solares, 2013). Por su parte, el estudio sociológico de Palacios, realizado en Chiantla, Huehuetenango, señaló la preferencia de las mujeres en los espacios de participación socioculturales, siendo el ámbito religioso el que mayor porcentaje de participación registra; adicionalmente señaló que las mujeres del área rural son quienes mayor interés evidencian en las cuestiones políticas (Palacios, 2007).

Entre los tipos de análisis comúnmente aplicados en las investigaciones sobre participación política de las mujeres encontramos el análisis descriptivo; muchos de los estudios acudieron a una caracterización del involucramiento de las mujeres en las contiendas electorales, y su posterior ejercicio de funciones, donde se destacó que usualmente las mujeres que participan en los procesos electorales no tienen mayores posibilidades de ser electas puesto que son colocadas en espacios de poca o nula incidencia política. La mayoría de las investigaciones abordaron la problemática desde una metodología de análisis cualitativo, permitiendo así la observación de tendencias, conductas y situaciones presentes en la participación política de las mujeres en el país. Finalmente, en los estudios también se utilizó el análisis de actores y percepción puesto que se resaltaron las percepciones que tienen las mujeres de la participación en espacios políticos.

La investigación “Participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango” se diferenció de los estudios revisados, principalmente porque se realizó en un espacio geográfico inédito, puesto que, si bien se han realizado investigaciones en Huehuetenango, hasta ese momento no se había elaborado un estudio de esta índole en San Pedro Soloma.

Por otro lado, este estudio buscó indagar más allá de los espacios tradicionales de participación política, entendiéndose los partidos políticos y concejos municipales, puesto que abordó la participación política de las solomeras en el SISCODE, específicamente en los COCODES y el COMUDE. Finalmente, se puede mencionar la temporalidad de la investigación, dado que se realizó a partir de los datos del proceso electoral más reciente realizado en Guatemala.

## **2.2 Las guatemaltecas de ayer y hoy**

El establecimiento de la república en el siglo XIX no implicó cambios en las jerarquías de poder dentro de la sociedad guatemalteca. La segregación racial y sexual que caracterizó la Colonia persistió hasta la Revolución de 1944, cuando finalmente se reconoció el derecho al voto a la mayoría de los y las ciudadanas, a excepción de las mujeres analfabetas. Es en esta coyuntura en donde se registran las primeras incursiones de las mujeres en la vida política del país, no obstante, éstas fueron obstaculizadas con la eclosión de la contrarrevolución, y posterior conflicto armado interno. A pesar de que el nuevo sistema cumplía con los requisitos de elecciones y alternancia en el poder, gobernaba autoritariamente, lo que limitó los espacios de participación ciudadana, no sólo para las mujeres, sino para la sociedad en general (Galicía et al., 2013).

A pesar de que en 1965 se ampliaron los derechos políticos a todas las mujeres en el país, las condiciones para participar en política eran hostiles. Entre 1966 a 1978 solamente hubo cuatro diputadas, las cuales han pasado inadvertidas en la historia política de Guatemala. Por otro lado, la poca apertura de los espacios políticos también empujó a que algunas mujeres se incorporaran a las organizaciones guerrilleras; la participación abierta era castigada con la desaparición, exilio e incluso la muerte (Galicía et al., 2013).

Después de uno de los periodos más sangrientos del conflicto armado interno, en 1984 se convoca a una Asamblea Constituyente, que promulgó la actual Constitución Política de la República, y convocó a elecciones democráticas. A partir de 1985 se han realizado nueve procesos electorales, sin embargo, aún persiste un desbalance en términos de participación y representación de mujeres, especialmente indígenas, en el escenario político (Galicía et al., 2013, p.16).

Un factor a destacar es la emergencia del movimiento de mujeres en la segunda mitad de los años ochenta, [...] que abrió las posibilidades para que las mujeres empezaran a organizarse desde referentes de autonomía para denunciar los efectos de los años de represión y para hacer valer sus derechos como humanas. Desde la experiencia de mujeres urbanas por un lado, y de mujeres indígenas, ladinas pobres, campesinas y

rurales que habían vivido exilio y desplazamiento por otro, se fueron ampliando los discursos, las demandas, el número de grupos y organizaciones con objetivos, más o menos explícitos, de alcanzar posiciones de presentación y decisión política (Galicia et al., 2013, p.16).

Los diagnósticos realizados en aquellos años evidenciaron las disparidades entre hombres y mujeres, así como las barreras históricas, políticas, económicas y culturales que obstaculizaban la plena participación de las mujeres en el ámbito político. Muchos de esos resultados se plasmaron en los Acuerdos de Paz, logrando impulsar así una agenda que incluía el fortalecimiento de sistema democrático, el reconocimiento de la diversidad étnica, la garantía de derechos y las condiciones mínimas de bienestar que fueron negadas a la mayoría de las mujeres, principalmente a las mujeres indígenas (Galicia et al., 2013).

En este marco se destaca la creación, en 1997, del Foro Nacional de la Mujer, el cual logró movilizar a más de treinta y cinco mil mujeres en todo el país. Las consultas acerca de sus necesidades e intereses fueron plasmadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas -PNPDIM- (Galicia et al., 2013).

Además, desde esos años, diferentes grupos de mujeres han impulsado reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-, para establecer cuotas de participación para las mujeres en los partidos políticos, y los procesos de elección en general, esto como un mecanismo temporal que permita cerrar las brechas entre hombres y mujeres en la esfera pública guatemalteca. En la propuesta más reciente de reforma al artículo 212 de la LEPP, presentada en 2015, se planteaba buscar la paridad y alternancia, ya que las planillas de elección popular deberían llevar, según la propuesta, cantidad igualitaria de hombres y mujeres, indígenas y mestizos, con base al último censo poblacional del INE (Galicia et al., 2013).

Por otro lado, en el 2002 fue aprobada la trilogía de leyes – Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y Descentralización- la cual permitió la ampliación de los espacios para la participación de las mujeres en el ámbito local, en donde históricamente han estado excluidas. Adicionalmente, las organizaciones de mujeres han insistido en que el

Estado asuma los compromisos adquiridos con los Acuerdos de Paz en materia de institucionalización de las políticas públicas a favor de las mujeres, de esta cuenta, se ha exigido el fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, y de la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres -CONAPREVI-, así como de otras instituciones (Galicia et al., 2013).

En los últimos años, ha sido notoria la incursión de mujeres en espacios que históricamente les había sido vedados, las artes, la literatura, los deportes, la justicia, la academia, la economía, las iglesias, incluso las fuerzas armadas, y en todos éstos han sobresalido. En la esfera política, aún siguen persistiendo altos índices de abstencionismo, así como el inequitativo porcentaje de mujeres a puestos de elección popular, puesto que, a pesar de que sus nombres aparezcan en los listados, sus candidaturas aparecen en posiciones que no garantizan su elección (Galicia et al., 2013). No obstante, algunas guatemaltecas han logrado salir de la esfera doméstica, y paulatinamente se han incorporado en los espacios públicos.

## **2.3 La situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma**

### **2.3.1 Caracterización territorial**

San Pedro Soloma es un municipio del departamento de Huehuetenango ubicado en la parte norte de la cabecera departamental, colinda al norte con el municipio de Santa Eulalia, al sur con el municipio de San Juan Ixcoy, al este con el municipio de San Juan Ixcoy y el departamento de Quiché, y al oeste con los municipios de San Rafael La Independencia y San Miguel Acatán (COMUDE, 2010).

La cabecera municipal se encuentra a 75 Kms. de Huehuetenango, y a 341 Kms. de la Ciudad de Guatemala. El acceso a San Pedro Soloma se realiza a través de la ruta nacional 9N<sup>5</sup>, la única vía que conecta la región norte y la cabecera departamental de Huehuetenango.

---

<sup>5</sup> Como resultado de la ausencia de mantenimiento en los últimos años, esta ruta se encuentra en condiciones precarias.

A 2,270 m.s.n.m., el municipio cuenta con una extensión territorial de 264 Kms<sup>2</sup>, los que representan el 3.57% del territorio departamental (COMUDE, 2018).

Para el año 2018, en San Pedro Soloma se registraron ochenta y cuatro lugares poblados, siendo estos: cuarenta y siete aldeas, veintisiete caseríos, tres fincas y siete barrios que conformaban la cabecera municipal. Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el funcionamiento territorial-administrativo, las comunidades fueron aglutinadas en veinte microrregiones, que contaron con representación directa en el COMUDE (COMUDE, 2018).

**Tabla 2**

*División política de San Pedro Soloma por microrregiones y categoría*

Microrregión	Comunidad	Categoría
Microrregión 1	El Centro	Barrio
	El Carmen	
Microrregión 2	Cotzán	Barrio
	El Arenal	
	La Libertad	
Microrregión 3	Esquipulas	Barrio
	San Antonio	
Microrregión 4	Jolomcú	Aldea
	Najab'	
	Culox	Caserío
Microrregión 5	Nenajab	Aldea
	Jolomar	
	Bacau	
	Ixnanconop	
Microrregión 6	Ixtiapoc	Aldea
	San Francisco	
	Tajlac	
	Yulá	
Microrregión 7	Yula-Sunil	Caserío
	Chuchjil	Aldea
	Pataltac	
	B'ajb'al	Caserío
	Altamirano	
Quixma		
Microrregión 8	Ixtichecán	Aldea
	Mimanguitz	Caserío
	Coxol	
Microrregión 9	Chitamil	Aldea
	Gelná	

	Queqchil	
	Becaguich	
	Wachuná	Caserío
	Ixtenam	
	Chochcap	
	Poquín	Aldea
	Ixlacuitz	
	Yacxap	
Microrregión 10	Ixqueb	
	Cucá	
	Yincú	Caserío
	Paitan	
	Yichguitz	
	Yulchén	Aldea
Microrregión 11	Yulguayul	
	Yichguitz	Caserío
	Yichcaté	
	Kajpupujá	
Microrregión 12	Jolomquel	Aldea
	Jolomtenam	
	Guacampoy	Caserío
	Gemá	Aldea
Microrregión 13	Yinjóm	
	Moclil	Caserío
	El Salitre	
	Cantel	
	San Antonio Cantel	
	Suyil	Aldea
Microrregión 14	Suyilito	
	Poxlac	
	La Esperanza	Finca
	Buena Vista	
Microrregión 15	Chonó	Aldea
	Quisisi	
	San Miguelito	Caserío
	Pueblo Nuevo	Aldea
Microrregión 16	Tejera	
	Yinxul	Caserío
	Yulwitz	Aldea
Microrregión 17	Yulichal	
	Yulwitz pequeño	Caserío
Microrregión 18	Ixtiquix	Aldea
	Majchá	

	Yulcú	Caserío
Microrregión 19	Ucpi	
	Yulalxtiquix	
	Chival	Aldea
	Yaxanlac	
Microrregión 20	La Floresta	Aldea
	La Crinolina	
	San Felipe Nubilá	
	Jolompetzal	
	La Floresta II	Caserío
	Saliclac	
	Salislac-Poxlac-Cojtelac	Finca

*Nota:* Adaptado de COMUDE (2018).

## 2.3.2 Caracterización socioeconómica

### 2.3.2.1 Demografía

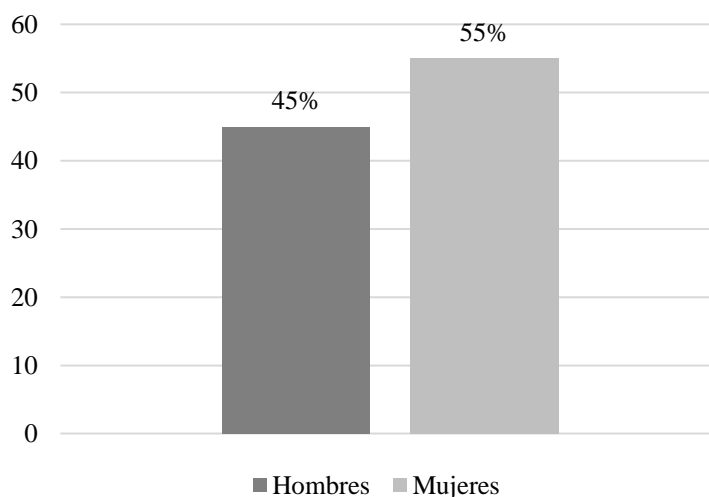
De acuerdo con el censo poblacional realizado en 2018, San Pedro Soloma contaba con 49,030 habitantes, de los cuales el 55% eran mujeres. Ellas han sido la mayoría de la población durante los últimos dieciséis años<sup>6</sup>, de modo que para ese año el índice de masculinidad<sup>7</sup> en el municipio fue de 81.27, evidenciando que por cada cien mujeres había aproximadamente ochenta y un hombres en San Pedro Soloma (INE, 2020a).

<sup>6</sup> De acuerdo con el censo poblacional de 2002, para ese año las mujeres representaban el 52% de la población en San Pedro Soloma (INE, 2003).

<sup>7</sup> También conocido como razón de sexo.

## Figura 1

### Población total de San Pedro Soloma por sexo



Nota: Tomado de INE (2020a).

Adicionalmente, es importante señalar que para el mismo año la mayoría de la población de San Pedro Soloma se concentraba en el área rural<sup>8</sup>. De acuerdo con la información recabada por el INE, para 2018 el 71% de la población habitaba en el área rural, en contraste, únicamente el 29% de los solomeros y solomeras residían en el área urbana del municipio (2020a). Esta situación no ha variado desde 2002, puesto que para ese año la población del área rural representaba el 76% del total de habitantes en el municipio (INE, 2003).

Para 2018 el grupo étnico e idioma predominante en Soloma seguía siendo el q'anjob'al<sup>9</sup>, ellos y ellas representan el 96% del total de la población del municipio (INE, 2020a). Asimismo, el 52% de la población se encontraban entre los quince y sesenta y cuatro años, de tal manera que los y las solomeras eran en su mayoría jóvenes<sup>10</sup>, lo que no ha

---

<sup>8</sup> Según la información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de San Pedro Soloma, para 2018 la mayor concentración de población en el municipio se encontraba distribuida en cuatro microrregiones, siendo éstas la microrregión X, XIX, XX y XIV, con 19%, 8%, 7% y 7% respectivamente. En conjunto estas microrregiones, ubicadas en el área rural del municipio, aglutinaban el 41% de la población solomera (COMUDE, 2018)

<sup>9</sup> Este es el tercer grupo étnico más grande de Huehuetenango (PNUD, 2011).

<sup>10</sup> Actualmente la edad promedio en el municipio es 23.14 años (INE, 2020a).

cambiado desde 2002, dado que para ese año el 49% de la población se encontraba en ese rango de edad (INE, 2003).

**Tabla 3**

*Población por grupos etarios, área, grupo étnico y sexo*

Sexo	Población	Grupos etarios			Área		Grupo étnico	
		0-14	15-64	65+	Urbana	Rural	Indígena	No Indígena
Hombres	21,982	10,189	10,625	1,168				
Mujeres	27,048	10,571	15,135	1,342	14,166	34,864	46,985	2,045
Total	49,030	20,760	25,760	2,510				

*Nota:* Elaboración propia, basado en INE (2020a).

### 2.3.2.2 Vivienda y hogar

La propiedad de la tierra en San Pedro Soloma ha trascendido de manera hereditaria, de modo que para el 2018 el 90% de las viviendas eran habitadas por sus propietarios y propietarias<sup>11</sup> (INE, 2020a). El arrendamiento, que representaba el 5% de la tenencia de vivienda, solía suceder en los negocios del casco urbano (COMUDE, 2010).

De las 11,830 viviendas registradas en Soloma durante el 2018, el 74% se encontraban ocupadas. La casa “formal” era el tipo de vivienda particular dominante con el 99% del total de viviendas identificadas (INE, 2020a).

Para 2002, los materiales predominantes en la construcción de las viviendas eran el block (67%), y la lámina metálica con una cobertura de 81%, además el piso de torta era utilizado en el 45% de los hogares (INE, 2003); sin embargo, durante el último censo población de 2018 se identificó que el 73% de las viviendas eran de block, y la cobertura de la lámina metálica había descendido en un 70%, dado que la popularidad de los techos de concretos había crecido, estos representaban ya el 28%. Respecto al material predominante en el piso, la torta de cemento seguía prevaleciendo en el 44% de los hogares, no obstante, el uso de ladrillo cerámico había aumentado<sup>12</sup>, puesto que para ese año se encontraba en el 17%

<sup>11</sup> Para 2002, el porcentaje se elevaba al 98% (INE, 2003).

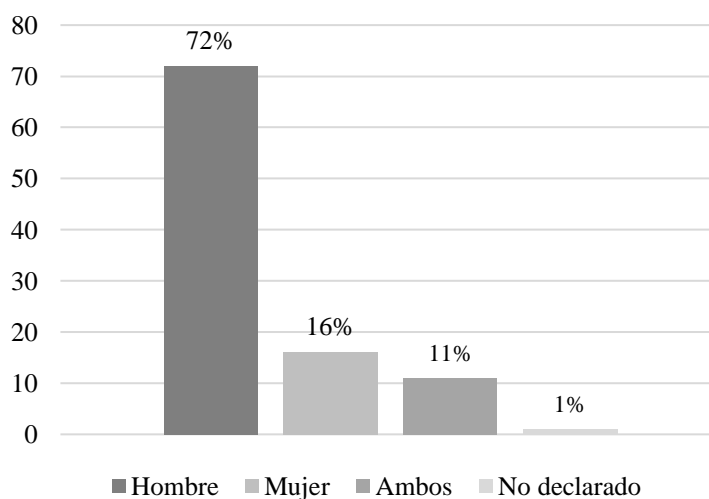
<sup>12</sup> En 2002 únicamente el 4% de las viviendas contaba con piso cerámico (INE, 2003).

de las viviendas; a pesar de las mejoras registradas, el 31% de los pisos seguía siendo de tierra (INE, 2020a).

Por otro lado, como puede visualizarse en la Gráfica 2, durante el mismo año, los hombres eran el porcentaje mayoritario de propietarios de viviendas en el municipio. Del total de hogares encuestados, el 72% tenía como propietario a un hombre frente al 16% de hogares que tenían como propietaria a una mujer. La brecha entre hombres y mujeres propietarias era de 56% en favor de los hombres, y solamente en el 11% de los hogares se decía que tanto el hombre como la mujer eran propietarios de la vivienda.

## Figura 2

*Propietarios y propietarias de la vivienda en San Pedro Soloma*

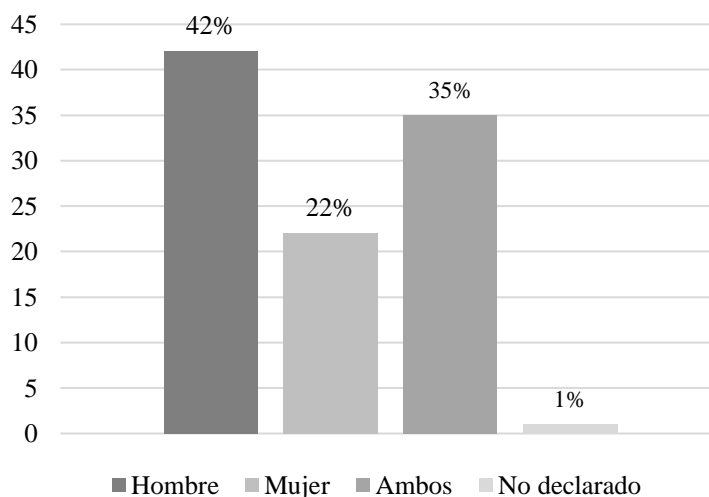


*Nota:* Tomado de INE (2020a).

Al observar la Gráfica 3 se puede evidenciar que los hombres eran quienes solían tomar las decisiones en el hogar. De los hogares encuestados, el 42% tenía como cabeza de familia a un hombre y únicamente el 22% de hogares registraban a una mujer como la persona que tomaba las decisiones en la vivienda; no obstante, el número de hogares en donde mujeres y hombres tomaron decisiones en conjunto fue alentador en contraste con lo registrado en la Gráfica 2.

**Figura 3**

*Persona que toma principalmente las decisiones en el hogar solomero por sexo*



*Nota:* Tomado de INE (2020a).

### **2.3.2.3 Pobreza**

De acuerdo con los datos proporcionados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, San Pedro Soloma era el municipio con el mejor Índice de Desarrollo Humano -IDH- (0.627) en la Mancomunidad Frontera Norte<sup>13</sup> durante el 2002 (2011), sin embargo, la pobreza y pobreza extrema fueron evidentes en todo el municipio, principalmente en las aldeas más alejadas del casco urbano<sup>14</sup>.

Para 2002, el porcentaje de pobreza y pobreza extrema en el municipio fue del 72% y 17% respectivamente. Paradójicamente, esta situación no ha variado en los últimos años, puesto que para 2011, como puede observarse en la Gráfica 4, el porcentaje de pobreza total estimado era de 72%. Por su parte, el porcentaje de pobreza extrema si presentó una mejora

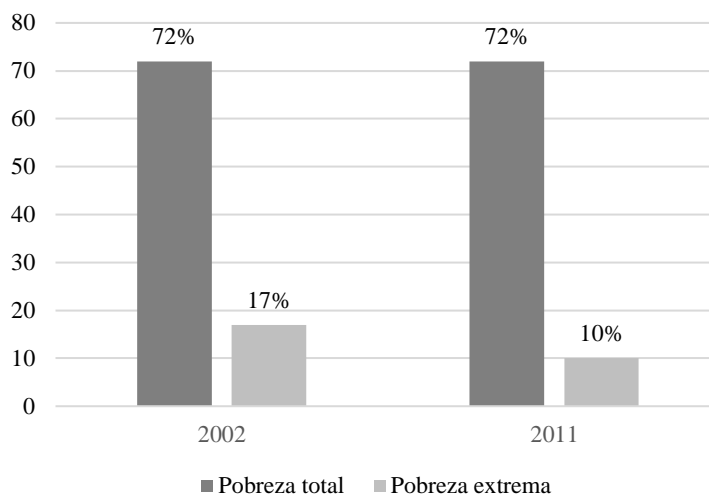
<sup>13</sup> Huehuetenango cuenta con tres mancomunidades, San Pedro Soloma forma parte de la Mancomunidad Frontera Norte, junto con los municipios de San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Chiantla y San Sebastián Coatlán (Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE-, 2011).

<sup>14</sup> Según la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de la comuna de esa localidad, para 2019 las comunidades con mayores niveles de pobreza eran: Becaguich, Cantel, Chival, La Crinolina, La Floresta, Poxlac, Poxlac Las Brisas, Suyil, Suyilito, Ucpi, Yaxanlac, Yinjóm, Yulá, Yula Ixtiquir, Altamiro, La Nueva Esperanza Poxlac, Moclic, San Felipe Nubilá, Buena Vista y La Esperanza (E. López, comunicación personal, 15 de abril de 2019).

entre 2002 y 2011, dado que, para el último año en mención, el porcentaje registrado fue de 10%, de modo que esta cifra descendió en un 7%.

#### **Figura 4**

*Pobreza total y pobreza extrema en San Pedro Soloma, año 2002 y 2011*



*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2013) (2020b).

#### **2.3.2.4 Educación**

En el municipio de San Pedro Soloma se brinda cobertura para los diferentes niveles del sistema de educación guatemalteco: preprimaria, primaria, básico y diversificado<sup>15</sup>, sin embargo, durante el año 2019, de los 20,997 habitantes en edad escolar, únicamente 12,716 niños y niñas asistieron a la escuela, es decir que solo cinco de diez niños y niñas en edad escolar se encontraban estudiando (Ministerio de Educación -MINEDUC-, 2020).

De acuerdo con la información oficial del MINEDUC, para el 2019 se registraban ciento cuarenta y cuatro establecimientos educativos en el municipio, de los cuales únicamente veintisiete eran privados. El sector público cubría en su mayoría los niveles de preprimaria, primaria y básico, sin embargo, en el municipio los únicos diez establecimientos que proporcionaban educación diversificada eran instituciones privadas (2020). Esta

<sup>15</sup> También se cuenta con instituciones de nivel superior, siendo éstas la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez y la Universidad Da Vinci.

situación podría justificar la variación en los índices de cobertura escolar por nivel que pueden observarse en la Tabla 3.

**Tabla 4**  
*Indicadores de cobertura escolar por nivel*

	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
Tasa Bruta	47.37%	98.17%	33.51%	14.72%
Tasa Neta	45.26%	84.96%	24.12%	8.98%

Nota: Tomado de MINEDUC (2020).

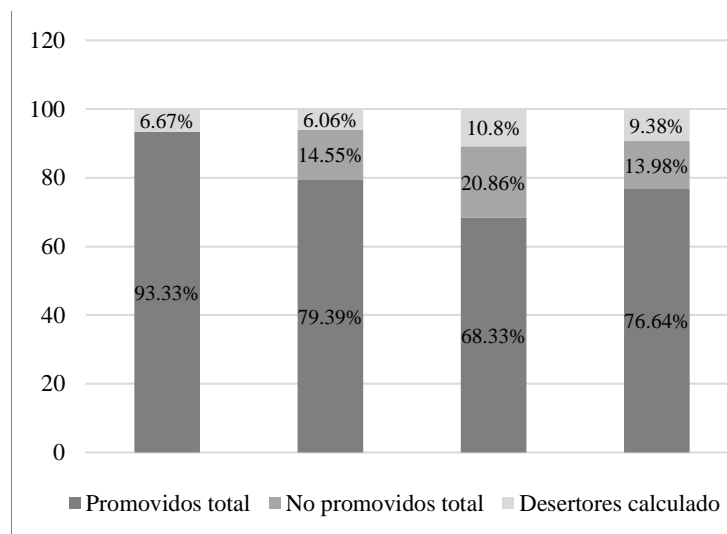
Los mejores indicadores se registraban a nivel primario, con una tasa neta de 84.96%. En contraste, la cobertura del nivel diversificado siguió siendo insuficiente puesto que únicamente cubría el 8.98% de la población apta para asistir a este nivel escolar, de tal manera que muchos jóvenes no tuvieron la oportunidad de continuar con sus estudios en el municipio, ya sea por factores económicos o bien, porque decidieron migrar a la cabecera departamental.

Además de los indicadores de cobertura, para 2019 el número de alumnos por docente en el sector primario fue de veinticinco, siendo este mayor a la proporción registrada a nivel nacional, veinte estudiantes. No obstante, el resto de los sectores contó con proporciones similares a la media nacional, y en el nivel diversificado se registró incluso una proporción menor, seis estudiantes por docente, mientras que la media nacional es de siete estudiantes por docente (MINEDUC, 2020).

Como puede observarse en la Gráfica 5, la mayoría de los y las estudiantes de los diferentes niveles educativos culminaron de manera exitosa el año escolar 2019. El mayor porcentaje de estudiantes no promovidos se concentró en el nivel básico, de igual manera, es este nivel el que registró el porcentaje mayor de desertores y desertoras.

**Figura 5**

*Principales cifras educativas de San Pedro Soloma*



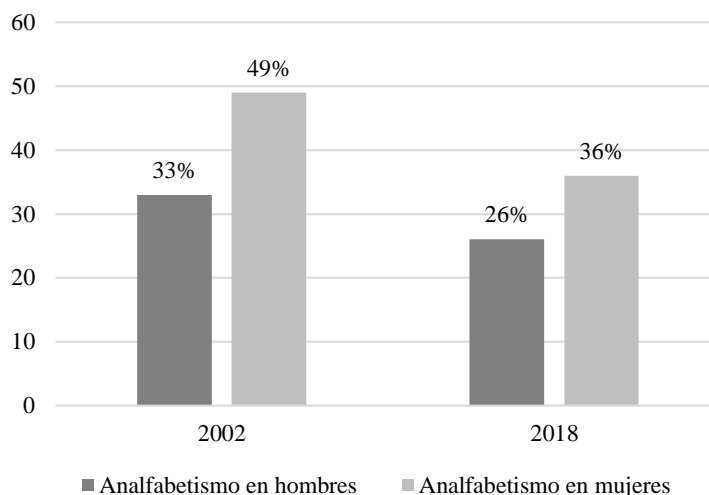
Nota: Tomado de MINEDUC (2020).

La educación para adultos en el municipio es apoyada por el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-. Este comité ejecuta procesos de alfabetización dirigidos principalmente a agricultores y amas de casas en el área rural, cuenta con sedes en diferentes comunidades del municipio, sin embargo, el porcentaje de analfabetismo en San Pedro Soloma sigue siendo alto (COMUDE, 2010).

Para el 2002 el porcentaje de analfabetismo en el municipio fue de 41%, que al ser disgregado entre hombres y mujeres evidenciaba una brecha entre ambos segmentos, 33% y 49% respectivamente. En el 2018 el analfabetismo descendió a 32%, no obstante, como puede observarse en la Gráfica 6, la brecha entre hombres y mujeres persistió. Cabe resaltar que el porcentaje de analfabetismo entre mujeres pasó de 49% a 36% durante los últimos dieciséis años, evidenciando que progresivamente las mujeres han tenido más acceso a la educación en el municipio.

**Figura 6**

*Analfabetismo en San Pedro Soloma, por sexo, año 2002 y 2018*



*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2003) (2020a).

### **2.3.2.5 Salud**

A pesar de la mejora que se ha dado en la prestación de los servicios de salud en los últimos diez años<sup>16</sup>, éstos siguieron siendo insuficientes para la población; adicionalmente, por su ubicación geográfica, el Centro de Atención Materno Infantil -CAIMI- recibe pacientes de otros municipios -San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán, San Rafael La Independencia, San Juan Ixcoy y Santa Eulalia-, de tal manera que no cuenta con los insumos necesarios para atender la demanda de toda la región.

Además del CAIMI, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- cuenta con veintiocho centros de centros de convergencia y cinco puestos de salud en todo el municipio<sup>17</sup> (MSPAS, 2018); en 2019 el COMUDE aprobó la construcción de tres nuevos puestos de salud.

<sup>16</sup> Para 2010, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- únicamente contaba con tres puestos de salud en el municipio, de los cuales, uno se encontraba inhabilitado. Además, se contaba con un hospital y una clínica comunitaria, sin embargo, éstos no poseían el equipo necesario para emergencias, y era la población quien sostenía las instituciones a través de donaciones nacionales y extranjeras y el apoyo de la parroquia municipal (COMUDE, 2010).

<sup>17</sup> También se cuenta con el servicio de seis hospitales privados en el casco urbano del municipio (MSPAS, 2018).

Para 2018 únicamente siete médicos trabajaban en el área de salud pública del municipio, no obstante, entre las ciento cincuenta comadronas adiestradas, los quince enfermeros y enfermeras profesionales se estimada que habían 34.87 trabajadores de salud por cada 10,000 habitantes en San Pedro Soloma<sup>18</sup>.

La tasa de mortalidad en el municipio durante el 2018 fue de 3.85, siendo las principales causas de muerte: neumonía, bronconeumonía, septicemia e insuficiencia cardiaca, tanto en adultos como en niños y niñas. De acuerdo con los registros del CAIMI, los grupos con mayores tasas de mortalidad fueron los niños menores a un año, las mujeres embarazadas y los adultos mayores a 60 años. Por otro lado, la tasa de natalidad fue de 32.43, por lo tanto, la población solomera creció desproporcionalmente al número de defunciones registradas en el año en mención.

Adicionalmente, las principales causas de morbilidad en adultos fueron el resfriado común, la amigdalitis, la gastritis, las infecciones urinarias y las diarreas; mientras que en los niños fueron el rotavirus, la amebiasis y la deshidratación. Al hablar sobre la morbilidad materna, las enfermedades que amenazaron mayormente a las mujeres embarazadas durante el 2018 fueron las infecciones urinarias, la vaginosis y la amenaza de aborto (MSPAS, 2018).

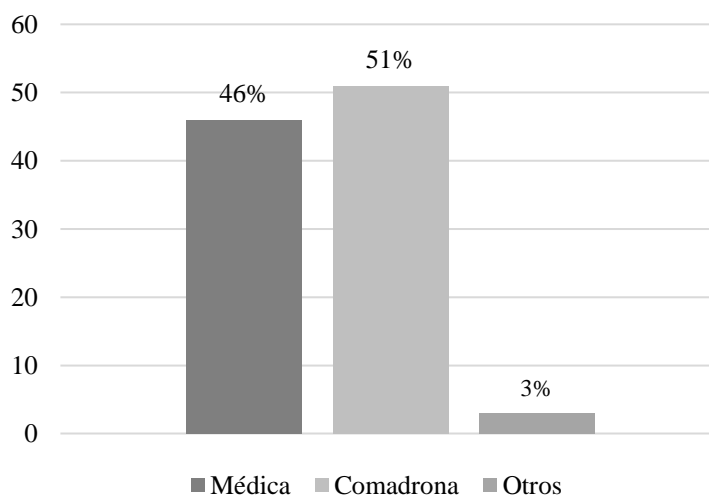
Es importante señalar que las ciento cincuenta comadronas constituyen un recurso humano importante en el municipio, como puede observarse en la Gráfica 7, ellas atendieron a más de la mitad de los partos registrados durante el 2018. Estas comadronas adiestradas por el MSPAS atienden a las pacientes a domicilio y en cualquier horario.

---

<sup>18</sup> La Organización Mundial de la Salud establece como cifra mínima 23 trabajadores de la salud -médicos, enfermeras y parteras- por cada 10,000 habitantes para prestar servicios de salud materno infantil adecuados a la población (2020).

**Figura 7**

*Partos por atención recibida*



*Nota:* Elaboración propia con base en MSPAS (2018).

A pesar de su formación, éstas no son capaces de atender un parto con complicaciones. Durante el 2018 se registraron cinco muertes maternas en el municipio, cuatro de ellas a causa de condiciones que pudieron ser manejadas y controladas a través de atención médica adecuada -eclampsia y hemorragia-. Si bien existe limitación en la oferta de servicios de salud pública, la barrera cultural y accesibilidad son las principales razones por las cuales muchas mujeres siguen prefiriendo ser atendidas por comadronas, y no médicos<sup>19</sup>.

El embarazo en jóvenes suele ser bastante común en el municipio. Durante el 2018, 20% de las mujeres tuvo su primer hijo entre los diez y diecinueve años<sup>20</sup>, en contraste, el número de partos registrados después de los 35 años fue menor, de tal manera que el periodo de reproducción de las solomeras suele darse entre los veinte y treinta y cinco años.

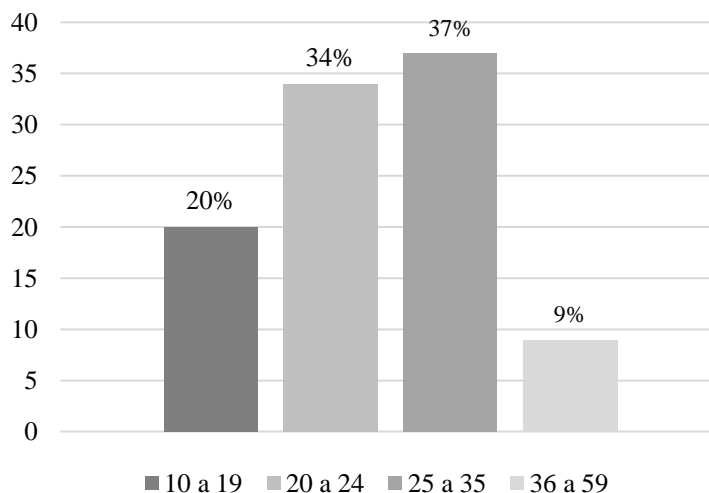
---

<sup>19</sup> El servicio prestado por el MSPAS es totalmente gratuito, mientras que una comadrona cobra entre Q800 y Q1000 por atender un parto; como resultado, el número de partos atendidos en el CAIMI se ha duplicado entre 2017 y 2018 (MSPAS, 2018).

<sup>20</sup> A pesar de las medidas que se han tomado para prevenir el embarazo en niñas, en el 2018 se registraron dos casos en niñas menores a 14 años.

## Figura 8

### Partos por grupos de edad

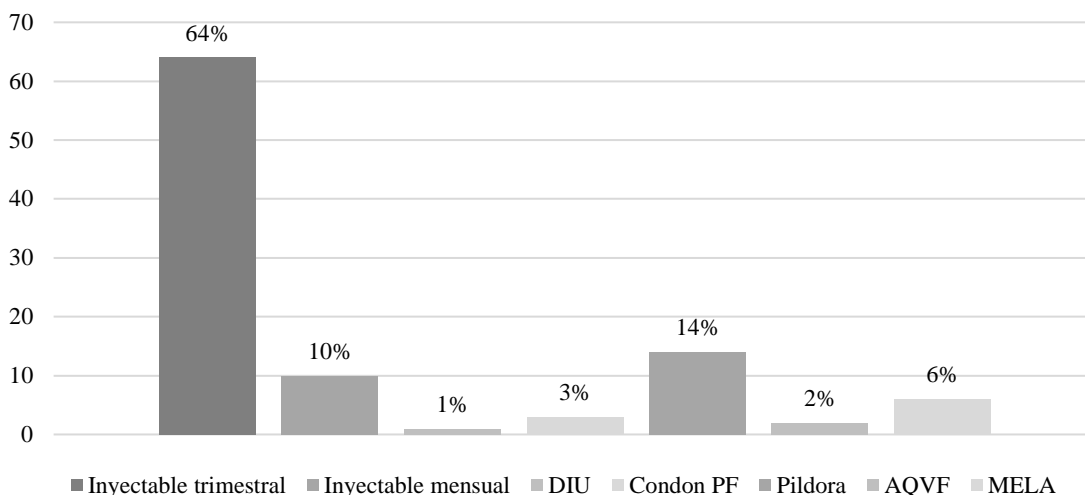


Nota: Elaboración propia con base en MSPAS (2018).

La salud sexual y reproductiva ha tomado gran importancia en los últimos años, de ahí la razón de habilitar un CAIMI en la región, sin embargo, el uso de anticonceptivos sigue siendo limitado en San Pedro Soloma. De acuerdo con los registros del MSPAS, únicamente el 13% de las mujeres en edad fértil utilizaron un anticonceptivo durante el 2018; como puede observarse en la Gráfica 9, el 64% de las mujeres optaron por un anticonceptivo trimestral, mientras que el 14% utilizó la píldora; por su parte la utilización del Dispositivo Intrauterino con cobre (DIU) fue bajo, mientras que una proporción más alta de mujeres -3%- tuvo contacto con el condón femenino (PF).

**Figura 9**

*Métodos anticonceptivos utilizados*



*Nota:* Elaboración propia con base en MSPAS (2018).

\*AQVF: Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria Femenina. MELA: Método de la amenorrea de la lactancia.

Al abordar el tema de seguridad alimentaria es posible afirmar que la desnutrición crónica fue una de las principales problemáticas del municipio. En el 2015, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- identificó al municipio con vulnerabilidad nutricional “muy alta”, puesto que los resultados del IV Censo Nacional de Talla arrojaron que el 48% de los niños y niñas encuestados presentaban retardo en talla, es decir, desnutrición crónica; de este porcentaje el 36.5% presentaba un retardo moderado, mientras que el 11.5% un retardo severo (SESAN, 2015).

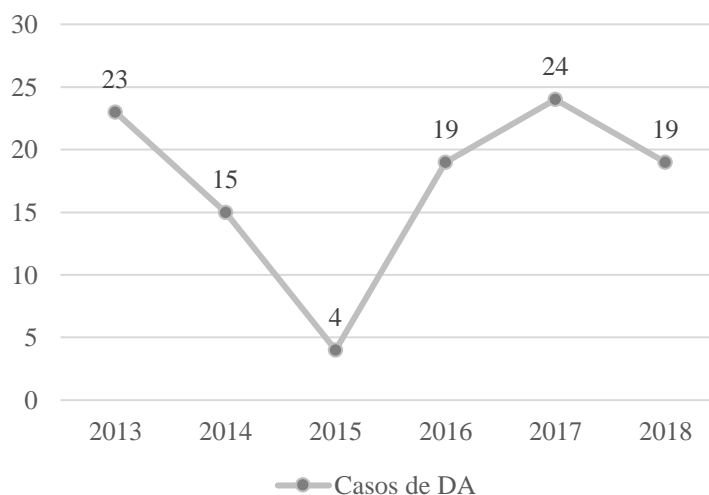
Por otro lado, los casos de desnutrición aguda<sup>21</sup> han persistido durante los últimos años. Como puede observarse en la Gráfica 10, durante el 2017 se detectó el mayor número de casos en los últimos años -veinticuatro casos-, en contraste, durante el 2015 solamente se identificaron cuatro casos.

---

<sup>21</sup> La desnutrición aguda -DA- es el resultado de pérdida de peso asociada con períodos recientes de hambre o enfermedad, que se desarrolla rápidamente; a diferencia de la desnutrición crónica, ésta puede llegar a ocasionar la muerte (Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, 2020).

**Figura 10**

*Casos de desnutrición aguda detectados desde el 2013 hasta el 2018*



Nota: Elaboración propia con base en SESAN (2019).

### **2.3.2.6 Economía**

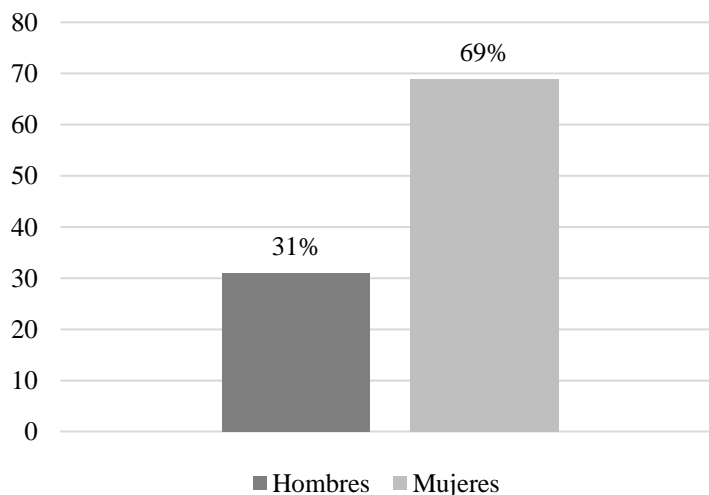
Para 2002 únicamente el 27% de la población solomera en edad de trabajar se encontraba activa económicamente. Al disgregar los datos de la Población Económicamente Inactiva -PEI, se evidenció que las mujeres representaban la mayor proporción de este segmento con el 64% del total de la población. Para ese año, las principales ramas de actividad económica eran la agricultura, el comercio y los servicios, ocupando al 63%, 17% y 5% respectivamente del total de la Población Económicamente Activa -PEA-. (INE, 2003).

Al revisar los datos recientes, es decir el censo poblacional 2018, se puede observar que la situación no ha variado. Únicamente el 35% de la población solomera en edad de trabajar se encontraba activa económicamente para ese año, de este porcentaje el 98% se encontraba ocupado (INE, 2020a).

De igual manera, al disgregar los datos de la PEI por sexo, como puede observarse en la Gráfica 11, las mujeres seguían siendo el porcentaje mayoritario de esta población, representado el 69% del total, de ahí que el 68% del PEI se ocupe principalmente de las tareas del hogar (INE, 2020c).

**Figura 11**

*PEI por sexo*

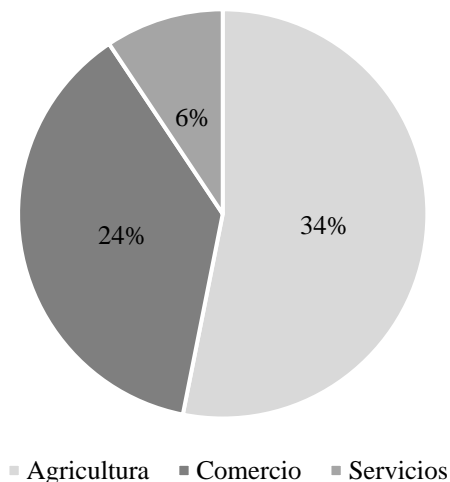


Nota: Elaboración propia con base en INE (2020c).

Por otro lado, al identificar las principales actividades económicas en el municipio es posible afirmar que para 2018, la agricultura, el comercio y los servicios seguían siendo las principales fuentes generadoras de ingresos de la población. Como puede observarse en la Gráfica 12, la agricultura ocupaba al 34% de la PEA, el comercio al 24% y los servicios al 6%. No obstante, es necesario señalar que la población ocupada en el sector agrícola ha disminuido durante los últimos años y la importancia del comercio ha aumentado proporcionalmente.

**Figura 12**

*Principales actividades económicas en San Pedro Soloma*



*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020c).

### ***2.3.2.7 Migración***

Los constantes flujo migratorios son una característica distintiva del municipio de San Pedro Soloma. De acuerdo con un estudio realizado por la Unión Europea, para 2008 la migración permanente o en un período mayor de un año fue del 20.78% en función del total de población en edad para trabajar; de igual manera se determinó que el destino de preferencia de los y las solomeras era el este de Estados Unidos (Unión Europea, 2008a).

Asimismo, el flujo de remesas fue constante durante 2008. Del total de municipios del departamento de Huehuetenango, solamente Chiantla superó a San Pedro Soloma en cuestión de recepción de remesas. Según un estudio, también realizado por la Unión Europea, el 80% de los hogares solomeros recibió remesas durante el 2008; se estimó que el municipio percibió aproximadamente \$ 10,892,502.00 (Unión Europea, 2008b).

Los resultados del censo poblacional de 2018 evidenciaron que el porcentaje de migración en San Pedro Soloma descendió en los últimos años, al igual que el flujo de remesas<sup>22</sup>, puesto que para ese año únicamente 9% de la población en edad de migrar se

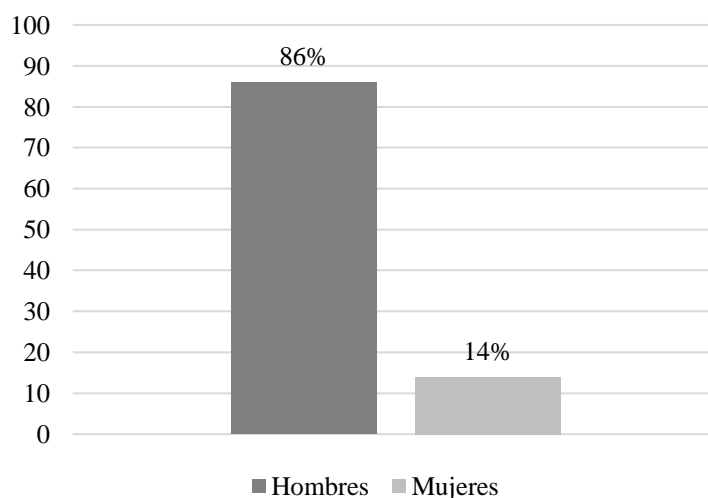
<sup>22</sup> Para 2018, únicamente 20% de los hogares afirmaba recibir remesas con regularidad (INE, 2020a).

encontraba fuera del municipio, sin embargo, 37% de los hogares entrevistados afirmaron tener a más de un familiar en el extranjero (INE, 2020c).

Estos resultados también evidenciaron que la mayoría de las personas migrantes provenían del área rural (73%), de tal manera que únicamente el 27% de la población en el área urbana se vio en la necesidad de migrar. De igual manera, como puede observarse en la Gráfica 13, fueron los hombres la mayoría de la población migrante del municipio registrada para 2018.

**Figura 13**

*Personas migrantes en San Pedro Soloma por sexo*



*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020a).

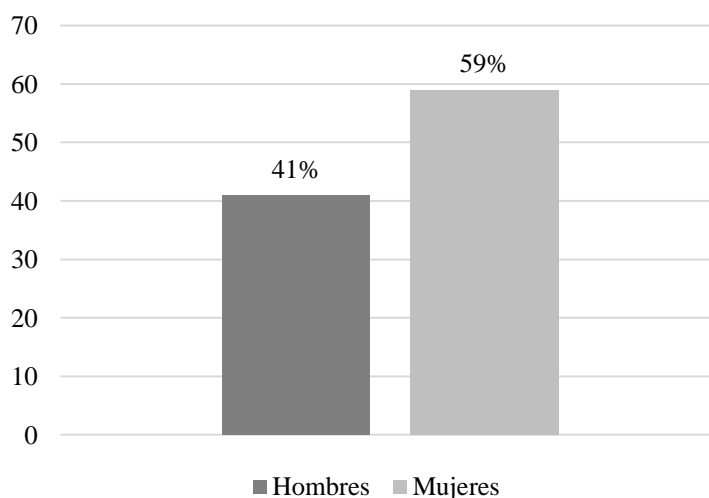
### **2.3.2.8 Violencia**

A lo largo del año 2018 se registraron 1,016 denuncias en el municipio. De acuerdo con los datos proporcionados por la Subestación 43-6-1, el 75% de los delitos fueron cometidos en el área rural, únicamente el 25% se cometieron en el casco urbano del municipio. La mayoría de los hechos fueron cometidos en la aldea Ixlacuitz y Yacxap, de tal manera que éstas fueron identificadas como las aldeas más conflictivas en Soloma durante el 2018 (Policía Nacional Civil -PNC-, 2019).

Por otro lado, al observar la Gráfica 14, se puede visualizar que el 59% de las víctimas registradas durante el 2018 fueron de sexo femenino. Los actos de violencia con mayor incidencia en el municipio fueron la agresión, la amenaza y la violencia, siendo las mujeres las principales víctimas de estos hechos. En el total de casos de violencia, el 98% de las víctimas fueron mujeres (PNC, 2019).

**Figura 14**

*Víctimas por sexo*

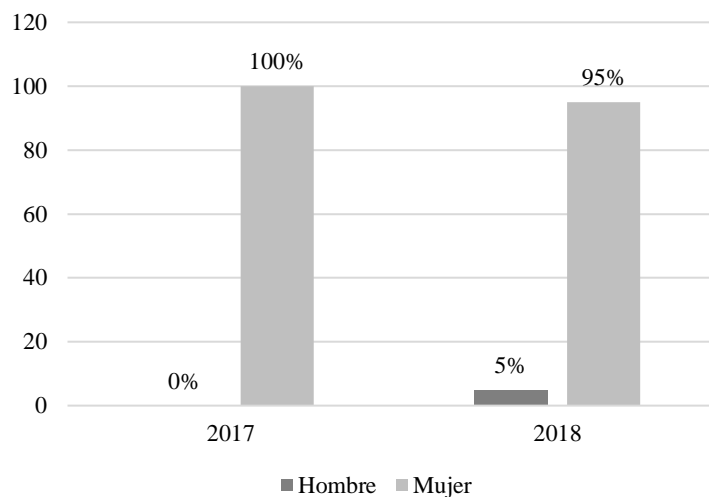


*Nota:* Elaboración propia con base en datos de PNC (2019).

Al hablar específicamente de la violencia intrafamiliar, es posible afirmar que las mujeres fueron la mayoría de las víctimas durante el año 2017 y 2018. Como puede observarse en la Gráfica 15, durante el 2017 el 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron mujeres, mientras que en el 2018 el porcentaje disminuyó (95%), sin embargo, siguió siendo elevado.

## Figura 15

### Víctimas de violencia intrafamiliar por sexo año 2017 y 2018

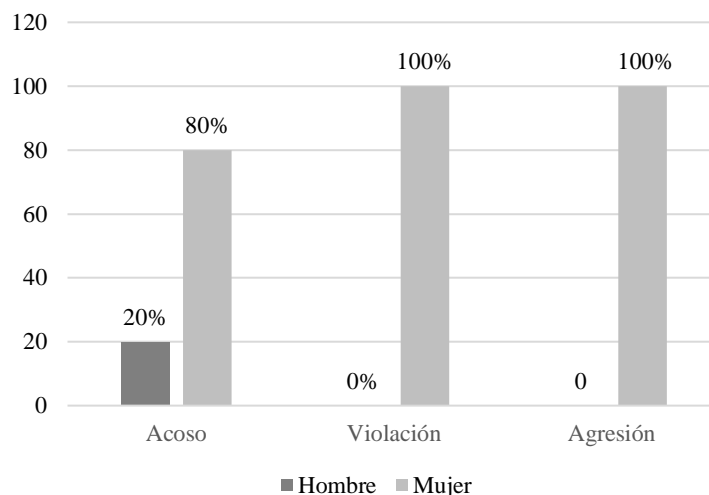


Nota: Elaboración propia con base en INE (2020d).

De igual manera al ver las cifras de violencia sexual en el municipio, es posible afirmar que durante el 2018 las mujeres fueron las principales víctimas de estos delitos. En la Gráfica 16 puede observarse información acerca de los tres principales tipos de violencia sexual -acoso, violación y agresión-, únicamente en los delitos de agresión se presentaron víctimas de sexo masculino, representando éstos el 20% del total de víctimas, en el resto de los delitos las mujeres fueron la mayoría.

**Figura 16**

*Víctimas de violencia sexual por sexo y delito*



*Nota:* Elaboración propia con base en PNC (2019).

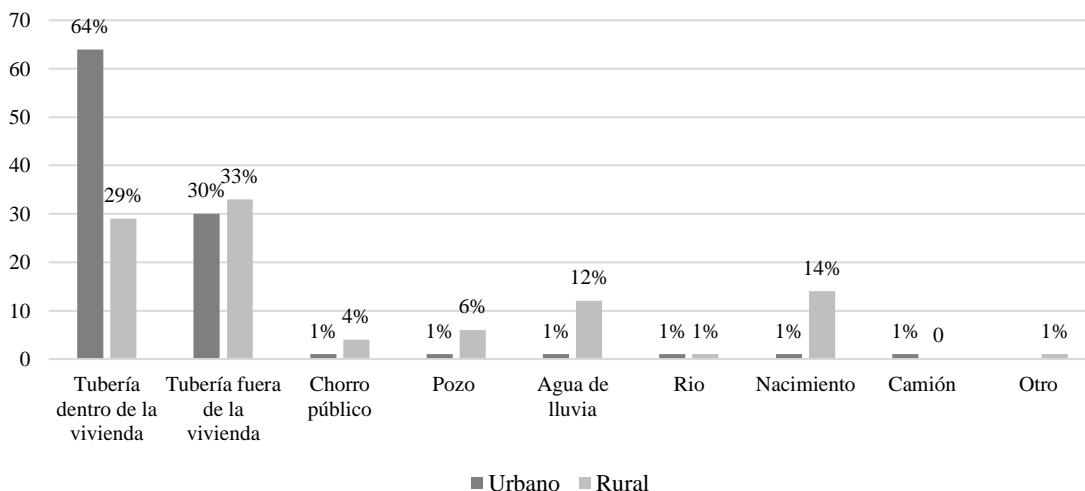
### **2.3.2.9 Servicios Públicos**

Para 2018, en San Pedro Soloma se prestaban servicios públicos inadecuados. De acuerdo con los datos del último censo poblacional el acceso a agua entubada en el municipio fue limitado, y esto al ser desglosado por área acentuaba más las desigualdades entre lo urbano y lo rural. Como puede observarse en la Gráfica 17, únicamente el 29% de los hogares en el área rural tenía tubería dentro de la vivienda, en contraste, el 64% de la población urbana contaba con este servicio. Además, se puede identificar que las personas que obtenían agua para consumo del hogar en chorros públicos, pozos, lluvia, ríos, nacimientos habitaban principalmente en el área rural.

En términos generales, para el 2018 el 94% de la población urbana tenía acceso agua entubada -adentro o fuera de la vivienda-, mientras que solo el 62% del área rural contaba con este servicio, esto es alarmante dado que la mayoría de la población solomera se aglutinaba en esta área.

**Figura 17**

*Hogares con acceso a agua por fuente y área*



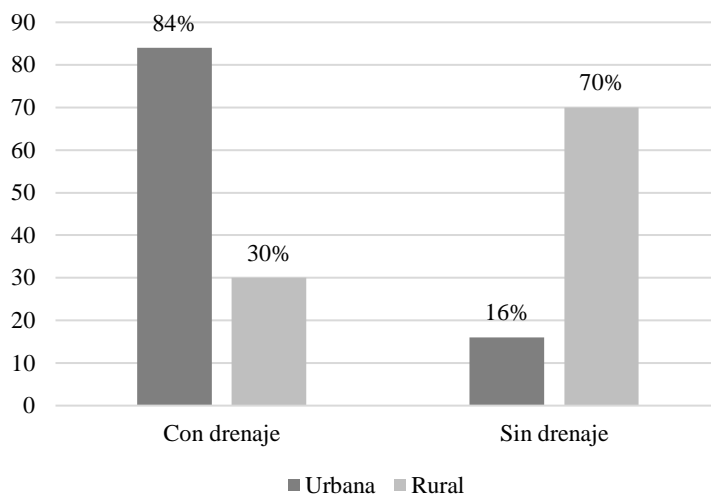
*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020c).

Adicionalmente, al analizar las áreas en función del servicio de alcantarillado, de igual manera las disparidades son notorias. En la Gráfica 18 es posible visualizar que el 70% de la población del área rural no contaba con drenaje en su vivienda, de tal manera que solo el 30% de los hogares afirmó contar con este servicio. En contraste, el 84% de los habitantes del área urbana contaba con este servicio en su hogar, y únicamente el 16% carecía de éste.

La situación se agudizó especialmente por la carencia de infraestructura para la disposición y tratamiento de aguas residuales. A pesar de existir drenajes, las aguas residuales y agentes químicos de los centros urbanos y rurales se vertieron en los ríos del municipio, particularmente en el río Soloma, el cual es circundante de la cabecera municipal (COMUDE, 2018).

**Figura 18**

*Hogares con y sin acceso a drenajes por área*

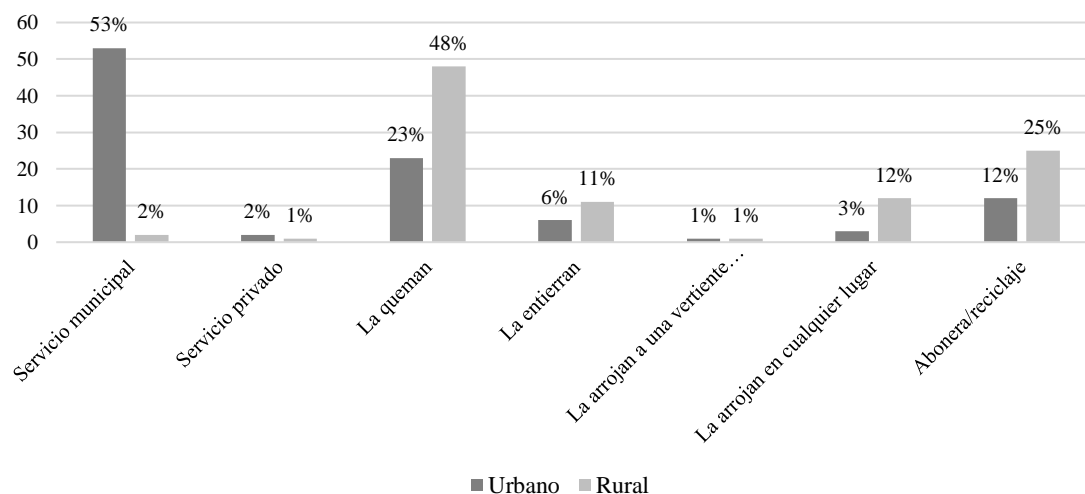


*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020c).

Así mismo, la gestión y manejo de los desechos sólidos en el municipio fue inadecuado, en particular porque el gobierno local carecía de infraestructura para el tratamiento y destino final de éstos. Como se puede observar en la Gráfica 19, únicamente el 2% de la población rural contaba con el servicio de tren de aseo, mientras que el 53% de la población urbana tenía acceso a éste, de tal manera que es entendible que la mayoría de la población rural haya realizado un mal manejo de la basura – el 48% la quemó, el 11% la enterró y el 12% la arrojó en cualquier lugar-. El uso de aboneras es extendido en el área rural, por lo tanto, el 25% de la población rural utilizó su basura para éstas, en contraste con el 12% del área urbana.

**Figura 19**

*Uso de los distintos métodos de manejo de los desechos sólidos por área*

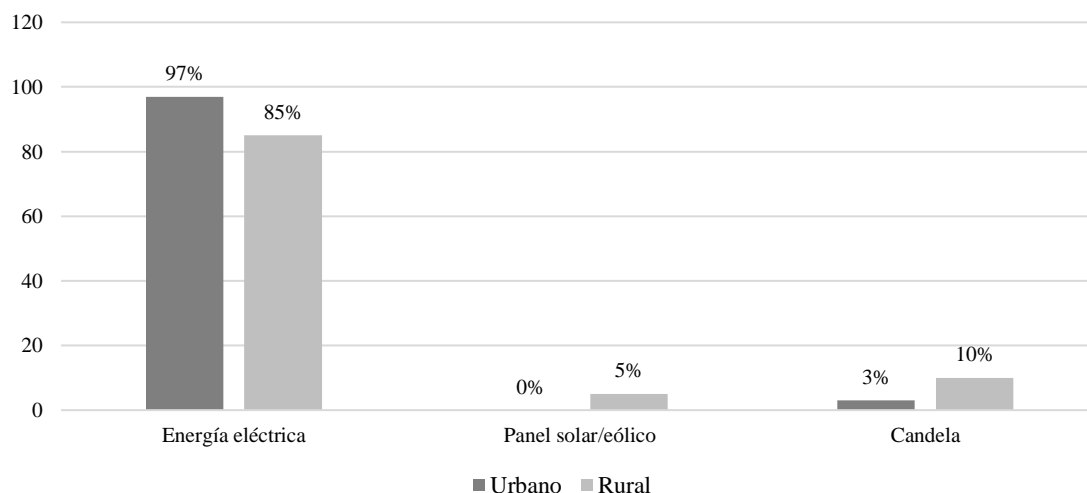


*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020a).

El acceso a energía eléctrica fue bastante amplio en el municipio, a pesar de existir algunas diferencias entre el área urbana y rural, este servicio arrojó mejor cobertura que los anteriores. Como puede observarse en la Gráfica 20, el 97% de la población urbana contó con energía eléctrica en sus hogares, mientras que solo el 3% usó candela como principal alumbrado en la casa. De igual manera, el 85% de la población rural contó con este servicio, sin embargo, la proporción de uso de paneles solares y candela fue mucho más amplia que en la cabecera municipal, 5% y 10% respectivamente.

**Figura 20**

*Porcentaje de uso de los distintos alumbrados por área*



*Nota:* Elaboración propia con base en INE (2020a).

## **2.4 Análisis de las brechas de desigualdad en San Pedro Soloma desde una perspectiva de género**

El vocablo brecha hace referencia a la distancia constante entre diferentes grupos de la sociedad, principalmente en torno al acceso de servicios y beneficios o al logro de determinados objetivos; más que una distancia, las brechas hacen referencia a un abismo entre grupos de población que constituyen una fractura en el tejido social (Calderón, 2010).

Por lo tanto, las brechas de género señalan “la distancia que existe entre mujeres y hombres con relación al acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida social” (Pérez Haro, 2005); las brechas de género se materializan tanto en lo social y económico, como en lo político, cultural y tecnológico.

A pesar de que las únicas diferencias entre mujeres y hombres son anatómicas y fisiológicas, las diferencias entre los grupos también se han traducido en desigualdades sociales. Estas desigualdades vienen desde la premodernidad, no obstante, es durante la

modernidad donde fueron problematizadas y deconstruidas, esto como resultado de la eclosión de proyectos con pretensiones universalistas e igualitaristas.

Actualmente, algunos esfuerzos por explicar el origen de las desigualdades sociales hacen referencia a que éstas son un constructo social resultante de las interacciones entre los diferentes grupos, aunque persisten explicaciones más cercanas a las posiciones premodernas, aquellas que intentan explicar el fenómeno desde un plano biológico.

Por lo tanto, la desigualdad de género es “resultado de la producción de normas culturales diferenciadas sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económica, sociales, políticas y religiosas” (Instituto de la mujer duranguense, s.f.).

De la mano con la reflexión y el debate teórico sobre las desigualdades de género van estadísticas que sin duda son una herramienta imprescindible para la visibilidad de éstas; más allá de hacer una revisión exhaustiva de los datos estadísticos de San Pedro Soloma, aquí se pretende revelar la persistencia de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que siguen siendo un freno para el desarrollo humano de más de la mitad de la población en el municipio.

Las unidades domésticas se mantienen como las principales unidades de análisis para este tipo de estudios ya que es en los hogares y en la familia en donde las personas identifican los sistemas jerárquicos entre el hombre y la mujer, y la posición de las mujeres en relación con los hombres en los medios sociales, religiosos, económicos y políticos. El hogar es el primer lugar en donde se generan y afianzan las pautas de subordinación femenina y la separación de las esferas de actividades entre los sexos (López y Salles, 2000).

La división sexual del trabajo recarga en ellas la reproducción de la vida y las responsabilidades domésticas. El tiempo de las solomeras se encuentra dividido entre el cuidado de los niños y niñas y el hogar; la poca o nula dedicación de los hombres a estas tareas es un factor determinante de esta brecha.

Al ser las principales cuidadoras del hogar, en ellas recae la responsabilidad de abastecer de agua a la familia. Según Foster y Araujo (2004) el 74% de las actividades de

acarreo de agua en el país son realizadas por las niñas y mujeres. Además, son ellas las encargadas del tratamiento del agua, así como de las labores de limpieza y el lavado de alimentos, actividades vinculadas al agua. En el área rural de San Pedro Soloma únicamente el 29% de la población contaba con agua entubada en su hogar, el 37% tenía acceso a este servicio a través de los chorros públicos, los pozos, el agua de lluvia, los ríos y los nacimientos de agua, esto es alarmante en la medida que el 71% de la población solomera se encontraba asentada en el área rural. Se estima que las mujeres emplean entre cinco y seis horas por día en el acarreo de agua (RASGUA, 2007), de tal manera que esta es una de las labores que mina su inserción en el mercado laboral y otros espacios.

Al ser también las principales cuidadoras de los y las hijas, son ellas las responsables de proporcionar cuidados especiales a niños y niñas con problemas de desnutrición. La seguridad alimentaria es una de las principales problemáticas del municipio; el 48% de los niños y niñas presentaron retardo de talla en San Pedro Soloma, de igual manera los casos de desnutrición aguda se han acrecentado en los últimos años, esto es preocupando en la medida en que son las mujeres quienes llevan a los y las niñas a monitoreos de salud a los puestos de salud, lo que implica una movilidad de horas desde sus aldeas hasta los puestos de salud más cercanos. Paradójicamente, San Pedro Soloma cuenta únicamente con cinco puestos de salud en todo su territorio.

Como se mencionó anteriormente, es en el hogar en donde se inicia la división sexual del trabajo, las niñas están obligadas a ayudar sus madres en las tareas del hogar, y poco a poco van internalizando ese rol cuidador que caracteriza a las mujeres. Al estar empleadas en el hogar desde muy temprana edad, las mujeres registran niveles educativos menores que sus pares hombres. La educación constituye un elemento sustantivo vinculado al desarrollo; diversos estudios indican que el nivel de ingresos está relacionado positivamente con los niveles de alfabetización. Lamentablemente, las cifras de analfabetismo en San Pedro Soloma evidencian que entre ellas los niveles de analfabetismo son mayores; para 2018, las mujeres representaban el 36% de población analfabeta, frente al 26% que representaban a los hombres. Estas cifras muestran una mejora, ya que para 2002, ellas representaban el 49% de la población analfabeta.

Los bajos niveles educativos, además de limitar el desarrollo integral de las mujeres, vulneran su capacidad de inserción en el mercado laboral, también hay estudios que demuestran que la tasa de fecundidad es significativamente más baja entre las mujeres que cuentan con educación secundaria o superior, que entre quienes no hay completado el ciclo primario (Comisión Interamericana de Mujeres, 2013). Durante el 2018, el 20% de las solomeras tuvo su primer hijo entre los 10 y 19 años, lo que evidencia un alto porcentaje de embarazo adolescente.

En general, las mujeres enfrentan un déficit de atención en salud y carencia de información respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, lo que se agudiza entre las mujeres indígenas del área rural. En efecto, el uso de anticonceptivos sigue siendo limitado en San Pedro Soloma. De acuerdo con la Gráfica 9, únicamente el 13% de las mujeres en edad fértil utilizó anticonceptivos durante el año en mención; además de la carencia institucional por parte del Estado, la resistencia de la Iglesia Católica y de otras religiones, son las principales fuerzas que condenan a las mujeres a asumir responsabilidades familiares a muy temprana edad.

Las mujeres alfabetizadas además de evidenciar un mejor control de su fertilidad se inclinan hacia prácticas de salud reproductivas responsables, mejoran la nutrición, la higiene y salud de sus familiares, promueven e impulsan la educación de sus hijos e hijas, “la erradicación de la brecha entre mujeres y hombres y la universalidad de la alfabetización abren el camino hacia el desarrollo y permiten el cambio de actitudes sociales ante un mundo en permanente evolución” (Instituto de la mujer duranguense, s.f.).

Al tener un limitado acceso al mercado laboral, y a los recursos económicos en general, los niveles de dependencia y vulnerabilidad entre las mujeres aumenta, de ahí que en los últimos años se ha resaltado la feminización de la pobreza. Actualmente no se cuenta con datos de pobreza desgregados por sexo en el municipio, sin embargo, si se cuenta con datos respecto a la PEI (Gráfica 11), en efecto las mujeres constituyen el grueso de esta población, dado que sobre éstas recae el trabajo no remunerado y muchas veces invisibilizado; el 68% de las mujeres económicamente inactivas en el municipio se dedican a las tareas del hogar.

Es importante señalar que usualmente en las estadísticas oficiales se invisibiliza la importancia de las mujeres en la producción agrícola; la mayoría de las mujeres en áreas rurales, campesinas e indígenas están involucradas en la producción de alimentos. En San Pedro Soloma una de las principales actividades económicas es la agricultura, ocupando al 34% de la PEA; a pesar de que no se cuenta con información disgregada por sexo, el proceso de observación en el municipio evidenció el compromiso de las mujeres con las tareas agrícolas familiares, que en su mayoría no son remuneradas.

Las mujeres que logran insertarse en el mercado laboral usualmente lo hacen en el sector informal, es decir en actividades precarias y de más bajos ingresos. Las mujeres se vinculan a la informalidad a través de tres modalidades: “la informalidad de subsistencia, vía el trabajo por cuenta propia y no remunerado; la informalidad subordinada, mediante la subcontratación; y la informalidad vinculada a empresas de pequeña escala, con cinco empleados o menos” (Comisión Interamericana de Mujeres, 2013, p.49). Al ser el polo de desarrollo en el área norte de Huehuetenango, San Pedro Soloma registra un sector comercial bastante activo, el comercio ocupa al 24% de la PEA en el municipio; no obstante, las mujeres que trabajan en los comercios locales obtienen un salario no mayor a Q1500, lo que la expone a mayor vulnerabilidad y dependencia económica de otros integrantes del hogar.

El acceso de las mujeres a la tierra es limitado debido a discriminaciones de género, por lo general, ellas acceden a la tierra vía herencia, antes que por compra en el mercado. En el 72% de los hogares solomeros se tenía como propietario a un hombre lo que evidenció que en el municipio el acceso de las mujeres a la tierra es muy bajo. Esta es un fenómeno que continuará en función del limitado acceso al sector laboral, así como la baja oferta de trabajos dignos para las mujeres.

En la actualidad el acceso y control de recursos económicos es indispensable para el ejercicio de la ciudadanía, ya que éstos permiten hacer efectivos los derechos económicos y sociales, tales como la alimentación, la vivienda, la salud, y la educación. La participación en el mercado laboral es un mecanismo imprescindible para acceder a un ingreso monetario que permite acceder a estos servicios básicos.

## Capítulo III

### Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma

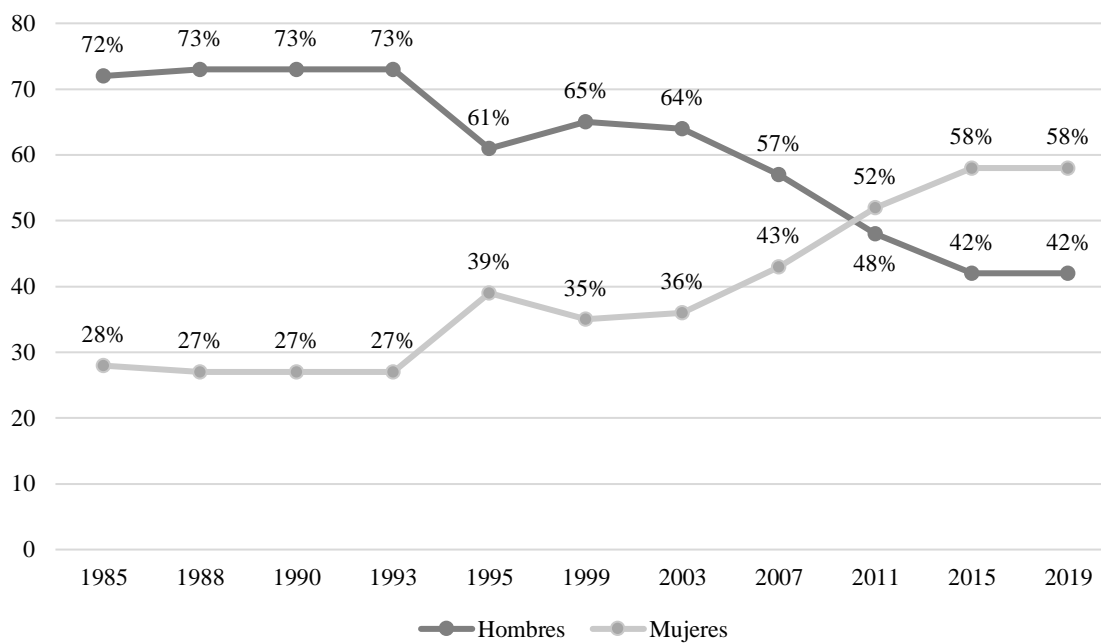
#### 3.1 Solomeras dentro del padrón electoral

Durante las últimas elecciones generales de 2019, las mujeres en San Pedro Soloma constituían el 58% del padrón electoral, superando así el porcentaje nacional y departamental (54% cada uno). Como puede observarse en la Gráfica 21, a lo largo de los últimos treinta y cinco años el número de mujeres empadronadas en el municipio aumentó en un 30%. En los primeros cuatro procesos electorales realizados a partir de 1985, el porcentaje de mujeres inscritas fue bajo, a excepción de 1985 (28%), éste se mantuvo en el 27%; sin embargo, esta cifra empezó a crecer a partir de 1995, y si bien se registró un deceso durante las elecciones generales de 1999 y 2003, la cifra ya había aumentado en un 9% en función de los primeros registros.

Para 2007 el número de solomeras inscritas volvió a registrar un aumento, y fue a partir de este proceso electoral que la cifra creció exponencialmente, logrando para el 2011 superar el número de hombres empadronados en el municipio.

**Figura 21**

*Padrón electoral de San Pedro Soloma, por sexo y año (1985-2019)*



*Nota:* Elaboración propia con base en Memorias Electorales del TSE (1986, 1989, 1991, 1994, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016).

A partir de 2011, las mujeres pasaron a ser mayoría en el padrón electoral en San Pedro Soloma, sin embargo, dicho crecimiento de empadronadas fue una tendencia a nivel nacional durante ese año. De acuerdo con los registros del TSE, el padrón electoral en Guatemala paso de 2,809,120 a 3,736,169, es decir, creció un 25% durante el proceso electoral que se desarrolló en 2011 (2012).

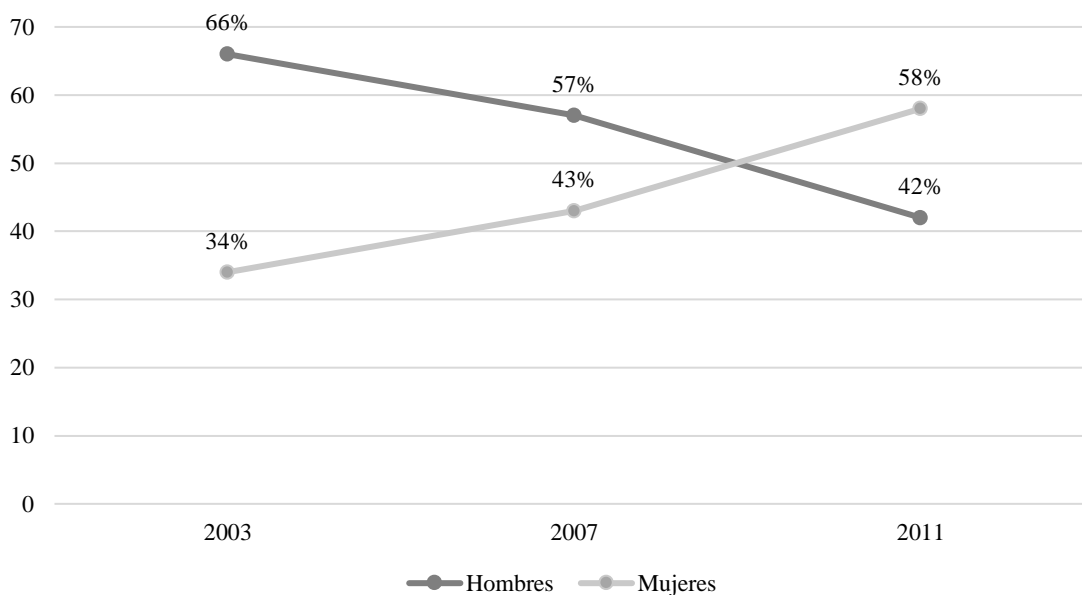
Las mujeres han constituido el 58% del padrón electoral en San Pedro Soloma durante las últimas dos elecciones generales, 2015 y 2019, sin embargo, esto no implicó que el número de hombres empadronados haya descendido en el municipio. Según los datos oficiales del TSE (2012), los votantes de sexo masculino aumentaron en cada proceso electoral registrado desde 1985, a excepción de 2015 en donde se registró un descenso del 12% en función de los hombres registrados en 2011 (TSE, 2016).

### 3.2 Solomeras votantes

Paralelamente, se analizaron los porcentajes de personas que ejercieron el sufragio durante las elecciones generales de 2003, 2007 y 2011. Como puede observarse en la Gráfica 22, las mujeres pasaron de representar el 34% en 2003 al 58% en 2011 del total de personas que votaron en el municipio, es decir que en menos de diez años el porcentaje de mujeres votantes creció en un 24%.

**Figura 22**

*Personas que votaron en las elecciones generales en San Pedro Soloma por sexo, año 2003, 2007 y 2011*



*Nota:* Elaboración propia con base en Memorias Electorales del TSE (2004, 2008, 2012).

Al igual que en el padrón electoral, el crecimiento de mujeres votantes fue constante durante los procesos electorales analizados, siendo en las elecciones generales de 2011, en donde las mujeres lograron posicionarse como el segmento de la población que mayor acceso tuvo al sufragio, superando a los hombres en un 16%. Estos resultados son importantes a partir de que cambiaron la tendencia política en San Pedro Soloma. Por 26 años los hombres habían representado el porcentaje mayoritario de votantes en el

municipio, para 2003 y 2007 los hombres aún superaban a las mujeres en un 32% y 14% respectivamente.

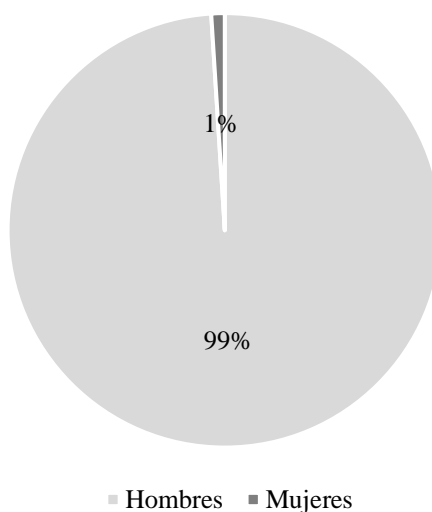
En el 2011 se dio un quiebre en los registros de los niveles de participación política de las mujeres en San Pedro Soloma. Sin embargo, el crecimiento registrado tanto en el padrón electoral, como en el porcentaje de votantes no se vio reflejado en otros escenarios de participación política.

### 3.3 Solomeras candidatas a un cargo de elección pública

Las candidaturas a cargos de elección popular ostentadas por mujeres dentro del municipio han sido escasas. Como puede observarse en la Gráfica 23, entre 1985 y 2019 solo el 1% de las candidaturas fueron desarrolladas por mujeres, de tal manera que los hombres, quienes representaban el 99%, monopolizaron la participación dentro de los partidos políticos y comités cívicos.

#### Figura 23

*Candidaturas a la corporación municipal de San Pedro Soloma por sexo (1985-2019)*



*Nota:* Elaboración propia con base en Memorias Electorales del TSE (1986, 1989, 1991, 1994, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016).

En treinta y cinco años únicamente tres mujeres (1%) fueron parte de planillas municipales en San Pedro Soloma. El registro de participación de las primeras dos mujeres data de 1995 con el partido Frente Democrático Nueva Guatemala -FDNG-, en donde fueron postuladas para tercera y cuarta consejería (TSE, 1996). Paradójicamente, la agrupación política no obtuvo ningún voto en el municipio durante el proceso electoral en mención. El tercer registro de una mujer como candidata en el municipio es reciente. Para el proceso electoral de 2019, el movimiento político WINAQ propuso a una mujer en la cuarta consejería de su planilla municipal. De igual manera, este partido político tampoco tuvo un buen desempeño en las urnas, por lo tanto, no alcanzó ningún espacio dentro del Concejo Municipal. Como resultado de esta limitada participación en agrupaciones políticas, en los últimos treinta y cinco años ninguna mujer ha logrado ocupar un espacio dentro del Concejo Municipal de San Pedro Soloma.

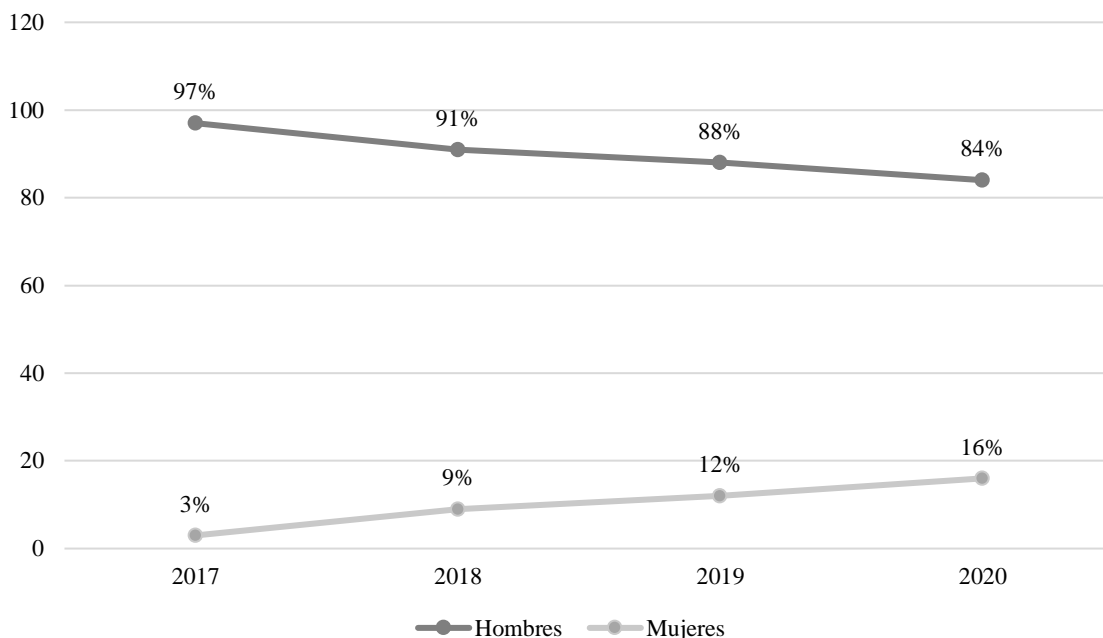
### **3.4 Solomeras miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-**

El COCODE es el espacio político más cercano a la población, sin embargo, este igualmente registra niveles bajos de participación política femenina. De acuerdo con la Gráfica 24, durante los últimos cuatro años los COCODES en San Pedro Soloma han estado conformados principalmente por hombres; si bien la participación de mujeres creció sostenidamente durante el mismo período, la disparidad entre ambos grupos fue alta.

Para 2017 la diferencia entre hombres y mujeres miembros de COCODES era de 94%; actualmente esta diferenciación se ha reducido en un 68%. Sin embargo, es necesario señalar que la reducción para el 2020 fue resultado de la implementación de cuotas de representación dentro de estos órganos. Las autoridades municipales recién electas instauraron la figura de *Representante de la Mujer* dentro de los COCODES, de tal manera que todos éstos cuentan al menos con una mujer dentro de sus filas.

**Figura 24**

*Miembros de COCODES en San Pedro Soloma, por sexo, año 2017, 2018, 2019 y 2020*



*Nota:* Elaboración propia con base en Registros de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de San Pedro Soloma (2017, 2018, 2019, 2020).

De acuerdo con los registros del 2020, el 79% de las mujeres miembros de COCODES desarrollaron el rol de *Representante de la Mujer*, el 4% ocuparon las vocalías, el 3% la tesorería, y únicamente el 7% logró ocupar la secretaría, el resto de las mujeres (7%) se denominaron representantes católicos y evangélicos. Ni una mujer ha ocupado la presidencia durante los últimos años<sup>23</sup>.

Asimismo, se constató que algunas microrregiones han contado con mayor participación de mujeres en relación con otras. De acuerdo con la Gráfica 25, solo tres microrregiones (M6, M12 y M20) registraron participación de mujeres ininterrumpida durante los últimos cuatro años. Al ser el 2017 el año con los niveles más bajos de participación femenina, solo los COCODES de cuatro microrregiones (M3, M6, M12 y M20)

<sup>23</sup> Los registros del 2020 son los únicos que desglosan a los y las miembros por cargo, sin embargo, los otros periodos que fueron examinados señalan al presidente de cada uno de los COCODES, de tal manera que es a partir de esto que se hace la afirmación anterior.

contaron con mujeres dentro de sus filas. En contraste, los registros del 2020 muestran que la participación de mujeres se expandió y creció en la mayoría de las microrregiones durante este último año, en diecinueve<sup>24</sup> de las veinte áreas analizadas se contó con participación de éstas dentro de estos órganos.

El crecimiento fue significativo en la microrregión 1, conformada por dos barrios del casco urbano, en donde la participación había sido baja en los años previos; para 2020 ésta logro alcanzar el 40%, es decir, más de la tercera parte de los y las miembros de los COCODES fueron mujeres. En el mismo año, algunas microrregiones registraron participación de mujeres por primera vez en su historia, tal es el caso de la M10 y M17.

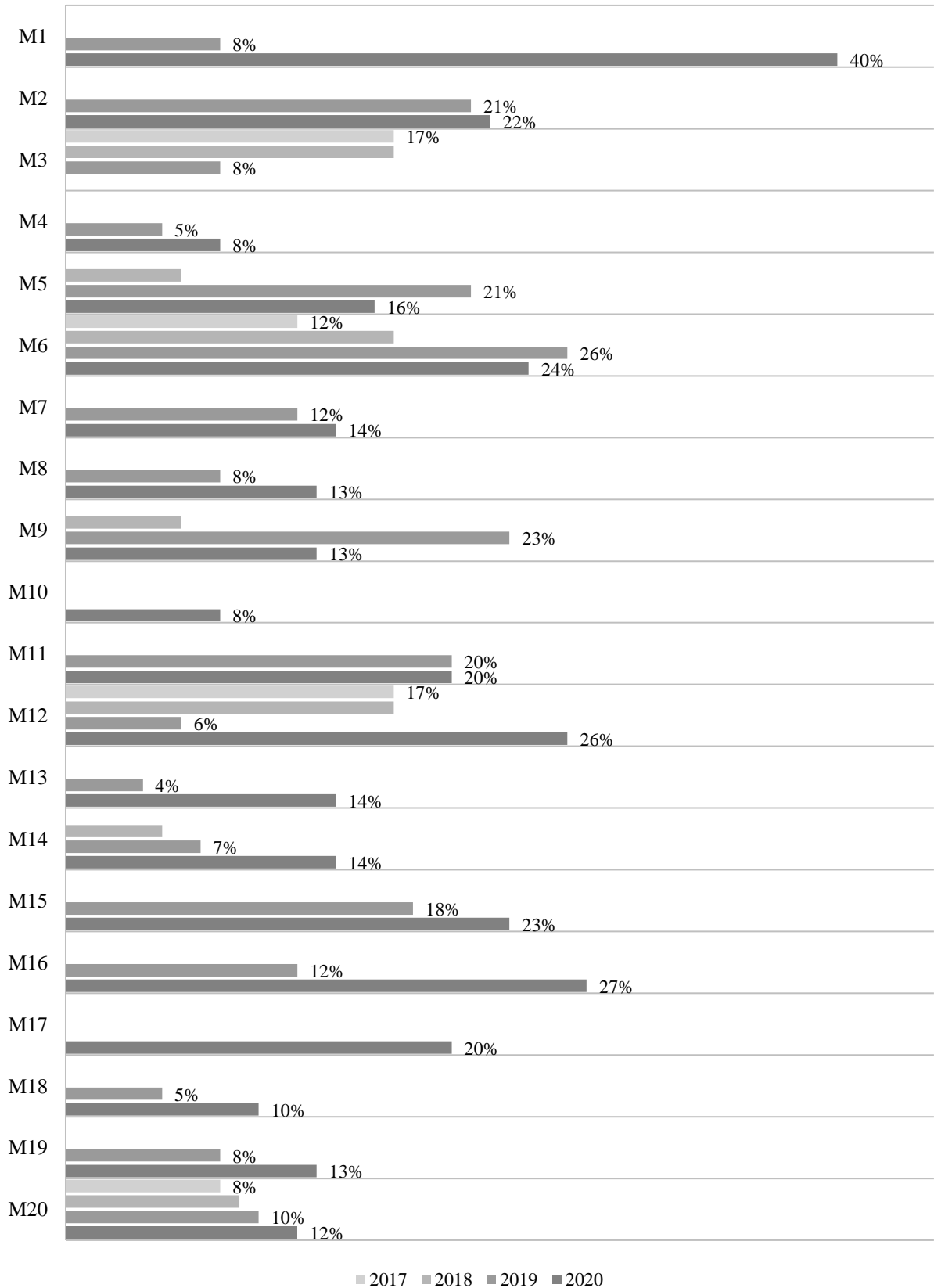
De igual manera, es importante señalar que muchas de las mujeres que actualmente forman partes de los COCODES han sido lideresas por los últimos años dentro de sus comunidades. La DMM cuenta con grupos organizados en la mayoría de las comunidades del municipio, estos grupos a su vez cuentan con una líder que juega el rol de intermediaria entre los grupos y la directora de la dirección.

## **Figura 25**

*Participación de mujeres en COCODES de San Pedro Soloma, por microrregión año 2017, 2018, 2019 y 2020*

---

<sup>24</sup> Aún no se cuentan con registros recientes de la microrregión 3, de tal manera que no puede afirmarse si hay o no mujeres dentro estos COCODES, sin embargo, esta región registró mujeres durante los años previos, de tal manera que se espera que este último año la tendencia sea la misma.



Nota: Elaboración propia con base en Registros de la DMP de la Municipalidad de San Pedro Soloma (2017, 2018, 2019, 2020).

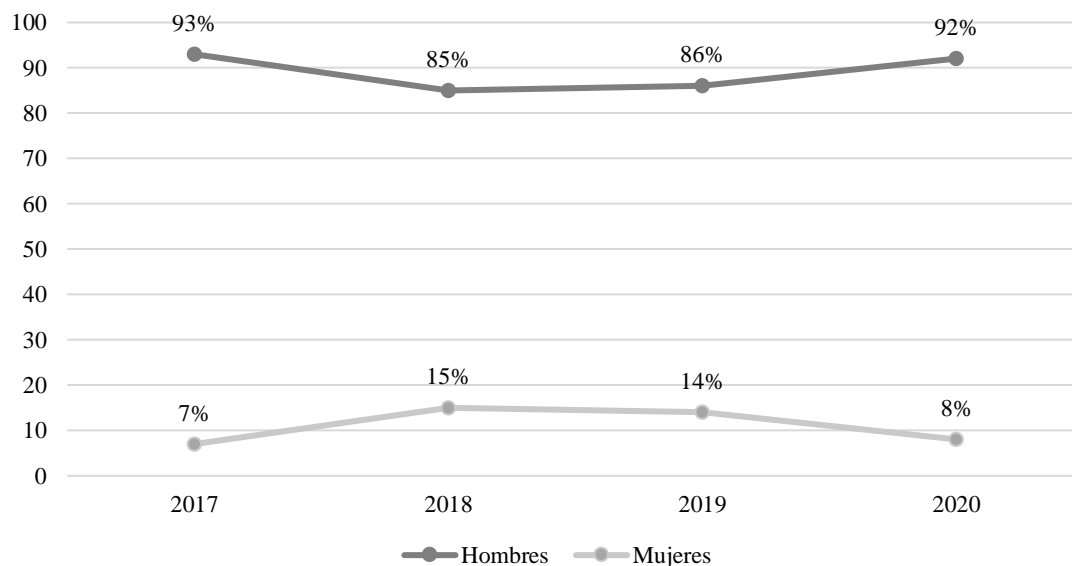
Actualmente en San Pedro Soloma se registran ochenta y seis COCODES, de tal manera que para formar el COMUDE fue necesario recurrir a la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, los cuales están compuestos por delegados de las veinte microrregiones del municipio.

En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitarias, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley (Decreto N°11-2002, 2002, Art. 15).

En cuanto a la participación de mujeres dentro COMUDE, la tendencia fue la misma que en otros espacios políticos del municipio. Como puede observarse en la Gráfica 26, el porcentaje de mujeres dentro del COMUDE se mantuvo bajo durante los últimos cuatro años.

### Figura 26

Miembros de COMUDE en San Pedro Soloma, por sexo, año 2017, 2018, 2019 y 2020



*Nota:* Elaboración propia con base en Registros de la DMP de la Municipalidad de San Pedro Soloma (2017, 2018, 2019, 2020).

En contraste de lo que sucedió en los registros de los COCODES, la representación de mujeres dentro del COMUDE descendió en el 2020, retrocediendo casi al nivel más bajo registrado (2017). El 2018 es el año en que la brecha entre hombres y mujeres presentó su registro más bajo (70%), sin embargo, actualmente ésta se encuentra en un 84%, es decir que la situación se deterioró durante los últimos dos años.

Además de la representante de la Comisión de la Mujer, el grueso de la población femenina dentro del COMUDE estuvo conformada principalmente por las representantes de instituciones públicas con presencia dentro del municipio; únicamente una mujer representó a un COCODE de Segundo Nivel durante 2018 y 2019. Actualmente no se registra a una sola mujer como representante de alguna microrregión en el municipio.

### **3.5 Paradojas sobre la participación política de las solomeras**

Por un largo periodo las mujeres fueron asociadas exclusivamente con lo doméstico, es decir el cuidado del hogar y la crianza de los y las hijas, de tal manera que su participación en la esfera política fue relegada; en contraste, los hombres participaron constantemente en los asuntos públicos, logrando así normalizar su relación con lo político. Paradójicamente, la participación política es un mecanismo que utiliza la ciudadanía para influenciar de manera directa a quienes toman decisiones en la esfera pública, por lo tanto, sin un pleno ejercicio de ésta, las probabilidades de que las mujeres transformen la estructura social que las oprime, son limitadas.

En la actualidad la participación de mujeres en espacios políticos ha aumentado, sin embargo, ésta aún no es suficiente. Como fue expuesto anteriormente, a nivel regional, Guatemala cuenta con uno de los niveles más bajos de participación política femenina; para 2019, apenas el 21% del total de candidaturas fueron ostentadas por mujeres, logrando ser electas cuatrocientas noventa y tres representantes, es decir el 11% del total de representantes electos popularmente en el país (TSE, 2019).

La situación de San Pedro Soloma no dista de la realidad nacional. De 1985 a la fecha solamente tres mujeres han formado parte de una planilla municipal, y ninguna ha llegado a

ocupar un espacio dentro del Concejo Municipal de la localidad. Y si bien, la participación política, como señala Bobbio, no implica única y exclusivamente la participación dentro de partidos políticos, otros espacios de participación política en el municipio también han presentado bajos niveles de presencia femenina; actualmente sólo el 16% de los y las miembros de los COCODES son mujeres, y éstas apenas representan el 8% del total de los y las miembros del COMUDE.

Paradójicamente, las mujeres conforman el mayor porcentaje de población empadronada dentro del municipio. De acuerdo con los registros de 2019, las mujeres representaban el 58% del Padrón Electoral en San Pedro Soloma, de igual manera, para 2011 el 58% de las personas que votaron en las elecciones generales fueron mujeres. A primera vista estos porcentajes podrían relacionarse a la composición de la población solomera, ya que el 55% del total de habitantes son mujeres, sin embargo, los niveles de participación en los espacios de la esfera política mencionados previamente no representan ni la tercera parte del porcentaje de ciudadanas del municipio.

De tal manera que surge la pregunta *¿Cuáles son las barreras que las mujeres enfrentan para ingresar a los espacios formales de participación política en San Pedro Soloma?*

### **3.5.1 La microestructura social: las solomeras frente al espejo**

Usualmente los estudios sobre la participación política de las mujeres suelen partir de un análisis sobre las barreras dentro de la estructura social o las instituciones políticas, sin embargo, el primer estadio que las mujeres sobrepasan para incursionar en actividades políticas es la percepción que tienen sobre su capacidad para participar en los asuntos públicos *¿Cómo se ven frente al espejo las mujeres solomeras?*

Las solomeras entrevistadas son conscientes de su importancia como colectivo para designar a las autoridades municipales, “somos nosotras las mujeres que decidimos al final, somos nosotras las que llegamos a votar más que los hombres, entonces realmente está dentro de nuestras manos” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

También reconocen que su participación como mujeres en la esfera pública es indispensable para la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa “(nuestra

participación) es transcendental para lograr un ambiente de paz, un ambiente de igualdad, un ambiente de equidad” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

De acuerdo con algunas de las entrevistadas, las mujeres en la actualidad son más críticas al momento de simpatizar y apoyar a los partidos políticos “ahorita ya no es fácil dominarlas si no que ya saben que es la política” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), ellas también reconocen que parte de sus derechos es escuchar las diferentes propuestas partidistas previo a tomar una decisión electoral “uno tenía derecho de escuchar lo que decía, uno tenía derecho de escuchar, si te gusta o no, el derecho de poner atención” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), “tiene que ver uno a quien, porque no es nada más apoyar” (R. Diego, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), por lo tanto no se les puede indilgar desconocimiento de lo político. No obstante, los espacios políticos ocupados por mujeres en el municipio siguen siendo escasos.

Al observar el involucramiento de mujeres en espacios políticos no vinculantes, es decir espacios en donde no necesariamente ostentan mayores responsabilidades, por ejemplo, los grupos de mujeres organizados por la DMM y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, los niveles de participación son alentadores.

Según las funcionarias públicas entrevistadas, quienes han laborado por varios años en el municipio, el número de participantes en los grupos organizados ha crecido durante los últimos años; las mujeres suelen reunirse con regularidad para discutir sobre los problemas que enfrentan como colectivo y comunidad, y proponer soluciones a estas situaciones “se nota que ya las mujeres están abriéndose campo entre ellas mismas se van apoyando, y si se está notando mucho el involucramiento, y si están más activas que años anterior” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “el cambio ha sido muy notorio, porque si han estado involucrándose” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Sin embargo, las cifras de mujeres involucradas en partidos políticos o en órganos del SISCODE son bajas; las causas de este fenómeno son multidimensionales. Si bien los tres niveles de la estructura social tienen una íntima relación uno con otro, de tal manera que no se pueden entender de manera aislada, hay elementos que se relacionan principalmente con

la autopercepción de las mujeres, la cual está marcada por características propias de ellas pero que encuentran su origen en lo macrosocial.

Según las lideresas comunitarias entrevistadas, la participación en espacios políticos formales está principalmente destinada para las mujeres que han tenido acceso a educación y que además, cuentan con ingresos propios “las que serían capaces de entrar a los partidos son las que trabajan y tiene estudio” (A. Jesús, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), “Tiene estudio, tiene dinero” (D. Mateo, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), de tal manera que la formación académica y la situación laboral se posicionan como determinantes al momento de que una solomera decide postularse para ocupar un espacio de toma de decisión.

Otra de las variables que influye en su decisión es el área de origen; de acuerdo con las entrevistadas, las mujeres que viven en el casco urbano del municipio, o en comunidades aledañas son más propensas a involucrarse en espacios políticos “por lo regular en las aldeas casi no, ni se atreven a participar, en cambio aquí en el área céntrica las mujeres como que están más abiertas a participar” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “ya aquí en el centro, de que si algunas si participan pero en la aldeas, porque como le digo se maneja más el machismo” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Paradójicamente, como se señaló en la *Gráfica 6: Analfabetismo en San Pedro Soloma, por sexo, año 2002 y 2018*, ellas son el segmento de la población con mayores tasas de analfabetismo en el municipio, además la *Gráfica 11: PEI por sexo* muestra que las mujeres representan el 69% de la PEI, siendo su principal ocupación las tareas del hogar. Y al hablar de lo urbano frente a lo rural, la mayoría de la población se concentra en el área rural; el 71% de la población solomera es rural.

Las mujeres que ejercen un cargo público, que han incursionado en política partidista, o bien que pertenecen a un órgano del SISCODE, son mujeres que efectivamente han tenido acceso a educación y que cuentan con ingreso propio. Haber estado expuestas a otras experiencias transformó y fortaleció su autoestima “como le digo, yo por los conocimientos que yo tengo, yo sé defenderme” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “todos somos iguales y tenemos esa misma capacidad para poder trabajar y demostrar

a los hombres también que si nosotras las mujeres si podemos” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019). No obstante, no todas las mujeres que tienen las herramientas para participar en política lo hacen. De acuerdo con la directora de la DMM “las mujeres que están preparadas académicamente no se interesan por este tema, en este tema de participación política” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

A simple vista se podría deducir que las mujeres no desean participar en partidos políticos y COCODES, que ellas mismas se excluyen de las instituciones políticas, lo cual también es una percepción generalizada entre las entrevistadas “yo pienso que es falta de ánimo de nosotras las mujeres” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), “yo creo que aquí la mayoría (...) no quieren, no quieren participar” (P. Francisco, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), sin embargo, esta postura deja por un lado las conexiones entre la microestructura y la macroestructura social; la disposición de las mujeres a participar en actividades políticas no depende exclusivamente de decisiones individuales, más bien está condicionada por elementos que responden principalmente a la construcción social del ser femenino solomero, y que serán expuestas más adelante.

A pesar de ello, las mujeres en San Pedro Soloma también reconocen que al participar en la esfera pública son capaces de alcanzar beneficios para su comunidad “la participación es poca, pero tampoco puedo decir que no es notoria, de las pocas que participan, han influido bastante” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “han sido pocas, pero han marcado la diferencia, han hecho mucho, muy notoria la participación de las mujeres” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019). La incongruencia reside en que el liderazgo femenino no termina de cuajar en el municipio; las mujeres participan en los grupos organizados, ostentan cargos dentro de la administración pública, sin embargo, no se incorporan formalmente a las filas de los partidos políticos.

Las solomeras entrevistadas sostienen que uno de los principales obstáculos que impiden su participación como candidatas en partidos políticos es la ausencia de conciencia de género entre ellas. Por un lado señalan que las mujeres que actualmente ocupan espacios de toma de decisión, actúan de manera aislada sin vincular sus acciones al grupo “ellas no se van a poder sentir identificadas con ella porque no ha habido un acercamiento de ella, de la licenciada con ellas, no hay tal acercamiento, entonces ha sido más individualista, ha sido

más, este, institucional, la participación de ella” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), y quienes han establecido ese nexo se muestran reacias a participar dentro de partidos políticos, por lo tanto afirman que aún no ha surgido una mujer deseosa de aglutinar al colectivo y liderar un proceso electoral dentro del municipio.

Por otro lado, las mujeres que cuentan con el perfil *idóneo* para ser candidatas, es decir que han tenido acceso a formación académica, que cuentan con trabajo estable, y que además son lideresas en su comunidad, afirman que en diversas ocasiones se han sentido atacadas por las mujeres a su alrededor “a veces nosotras mismas nos discriminamos, hablamos mal de nuestra compañera que está apoyando, entonces es lo que hace que uno se desanima para seguir adelante” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019). “Entre todas las mujeres no nos apoyamos, y eso, y eso es triste (...) en lugar de decir, de advertirnos, o no sé, yo creo verdad que deberíamos de, debería de, de existir la dichosa palabra de sororidad<sup>25</sup>, debería de existir entre nosotras, pero no” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Afirmar que las solomeras carecen de identidad de género invisibiliza que, en su conjunto, reflexionan sobre su condición de mujer, es decir que reconocen estar condicionadas por su sexo, por lo tanto, si existe una conciencia de género, no obstante, ésta no es evidente si no que subyace en su subconsciente. Además, hablar de una rivalidad *natural* entre mujeres aporta una visión limitada del fenómeno; desde el feminismo se afirma que estas actitudes responden a una influencia patriarcal que ha hecho ver a las mujeres como personas incapaz de debatir y establecer acuerdos entre ellas, sin embargo, no es un fenómeno natural puesto que no se presenta en cada una de las esferas. Las solomeras no señalan rivalidades dentro de los grupos organizados, y al discutir sobre su agenda política dentro del municipio, señalan que son sus pares femeninos quienes más empatía muestran a sus necesidades; no obstante, su actitud cambia al momento de ver a una de ellas involucrarse en actividades partidarias.

Otro elemento que es indispensable analizar para comprender el número de candidatas en el municipio es la actitud de las instituciones políticas frente a las mujeres ¿Las

---

<sup>25</sup> La noción de sororidad hace referencia a la creación de vínculos de solidaridad entre mujeres, es decir la hermandad que puede existir entre ellas, y que permite establecer alianzas dentro del colectivo de las mujeres.

*instituciones políticas desalientan la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma?* Esta interrogante será abordada en el siguiente apartado.

### **3.5.2 La mesoestructura social: los solomeros como aliados políticos**

La democracia liberal es inimaginable sin los partidos políticos, ya que una de las principales funciones de éstos es canalizar las demandas de la ciudadanía a las entidades del Estado, por lo tanto, coadyuvan al fortalecimiento de una poliarquía. En el caso de Guatemala, además de los partidos políticos, los y las guatemaltecas cuentan con otro sistema de participación ciudadana, el SISCODE, cuya esencia es incentivar la participación de la población en la gestión pública, de tal manera que es a través de estas entidades que la ciudadanía formalmente colabora con el diseño y desarrollo de políticas públicas.

Tanto los partidos políticos como los órganos del SISCODE son plataformas de participación para las mujeres, sin embargo, su involucramiento dentro de ellas no es una actividad normalizada para la comunidad solomera. La mayoría de las mujeres entrevistadas confirmaron su vinculación con un partido político durante el último proceso electoral, también afirmaron ser escuchadas y tratadas con igualdad dentro de estas organizaciones “fue una muy buena aceptación, fue, trabajé con un buen equipo, fue muy incluyente, muy, este tomada en cuenta todas las opiniones, sin hacer márgenes, sin decir esta es mujer, no la vamos a tomar en cuenta” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), sin embargo, solo una de ellas fue inscrita como candidata durante las elecciones generales de 2019.

Al ser cuestionada sobre la ausencia de mujeres dentro de la planilla municipal del partido político al que pertenecía, una de las entrevistadas dijo que simplemente “no surgió la idea (de incluir a una mujer)” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019); la ausencia de mujeres a partir de esta justificación no deber ser tomada a la ligera. Si bien este fenómeno a primera vista podría vincularse con barreras de carácter macroestructural, éste se desarrolló en el interior de un partido político, por lo tanto, no se desvincula de lo mesosocial; las instituciones políticas no son organismos ajenos al marco cultural de un pueblo, por el contrario, dentro de ella se reproducen prácticas que caracterizan a la idiosincrasia de una sociedad.

En la discusión sobre la oposición entre la esfera doméstica y la esfera pública, las feministas plantean que históricamente las mujeres y los hombres han sido encuadrados dentro de específicas labores; dado que la mujer es la responsable de cuidar del hogar en el imaginario social solomero, no se espera que ésta participe en actividades de carácter político, de tal manera que, automáticamente se le suele desvincular de lo político, tal y como sucedió en este caso particular. No obstante, la dinámica sociopolítica en el municipio está empezando a cambiar.

Posterior a oficializarse frente a la comunidad la participación de una mujer dentro de la planilla de un partido político, fenómeno que no había sucedido desde 1995, las demás organizaciones reconocieron que un elemento indispensable para hacer política en San Pedro Soloma había sido *olvidado*, por lo que se produjo un efecto domino en el escenario político. Los miembros de las diferentes organizaciones políticas empezaron a identificar lideresas comunitarias y a solicitar su apoyo; más allá del tradicional *acarreo de votos*, los hombres requirieron la compañía de las mujeres durante las visitas a las comunidades, y además les cedieron espacios dentro de los mítines políticos, de tal manera que las mujeres empezaron a dar discursos al lado de sus compañeros “fue en donde nosotros nos dimos a conocer se dieron cuenta de los otros partidos y empezaron a integrarse ciertas mujeres también en su partido, se dieron cuenta ellos que no se querían quedarse atrás también” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

A pesar de que la transformación ha sido lenta, las solomeras se han integrado a otros espacios *menos complicados* de manera paulatina. Actualmente, mujeres que han sido lideresas dentro de los grupos de mujeres en sus comunidades han pasado a ser parte de los COCODES, y mujeres que han participado dentro de los COCODES se muestran más propensas a involucrarse en actividades partidistas, tal es el caso de la mujer que participó durante el último proceso electoral.

Aunado a esto, sus pares hombres empiezan a reconocer la importancia de la mujer como actor político, lo cual va más allá de cuestiones de igualdad de género, dado que para los solomeros involucrar a las mujeres en los partidos políticos tiene un carácter más práctico “los hombres (se han hecho) a la idea de que, si ya bueno, las mujeres ya deberían de participar verdad, hay hombres ahí parte del COCODE que ellos están conscientes que las

mujeres tiene que participar, incluso ellos las invitan” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019); en consecuencia, los políticos se proyectan como un aliado potencial para las lideresas solomeras.

De acuerdo con las mujeres entrevistadas, los hombres fueron un aliado indispensable durante las últimas elecciones generales; los miembros de los partidos políticos colaboraron en el fortalecimiento del autoestima y liderazgo de las mujeres vinculadas a sus equipos de trabajo “yo me sentí como que muy importante como que una mujer muy capacitada, como una mujer al igual que los compañeros que están allá y en ningún momento me hicieron sentir como que inferior a los demás” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019). Además, una de las entrevistadas señala que la participación de la única mujer en las últimas elecciones fue resultado de la visión de los hombres que lideraban el proyecto político “ella participó porque el doctor influyó mucho, o sea la visión que él tenía, yo tuve la oportunidad de hablar con él, y él me dijo, mire Erika yo tengo el deseo de que las mujeres sean, se involucren, de que las mujeres estén de lleno” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019); al ser abordada, la candidata confirmó que en efecto, uno de los líderes de la agrupación había influido en su decisión de participar como candidata “viera que es la primera vez (que participo), (...) quizá yo participé más porque me enfoque más en el doctor, es un profesional y dije bueno ya es hora de que tengamos un profesional también, que sea alguien realmente que si sabe y conoce las necesidades de que hay” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Esta particularidad no ocurre exclusivamente dentro de los partidos políticos, los hombres también son aliados en otros espacios “yo tuve la experiencia en San Miguelito, él la llamo y le dijo, venite que tenés que participar con grupo de mujeres, tenés que estar aquí presente dentro de nuestro, de nuestro COCODE, queremos saber qué es lo que piensan ustedes” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Asimismo, las autoridades municipales recién nombradas, quienes en su totalidad son hombres, tenían como propósito incrementar el número de mujeres dentro del SISCODE, dado que la exclusión de ellas ha sido una de las razones por las que la comuna ha obtenido una puntuación *medio baja* en el IPC, lo que ha afectado el desempeño global en el Ranking de Gestión Municipal. De tal manera que instauraron la figura de *Representante de la mujer*

dentro de los COCODES, con esta medida lograron no solo incrementar el porcentaje de mujeres en estas instituciones, sino contar al menos con una mujer en cada uno de ellos. No obstante, en la compleja relación política entre solomeros y solomeras también surgen sombras.

Las solomeras entrevistadas afirman que existe un trato diferenciado hacia ellas. Por un lado, están las mujeres que ven en los hombres aliados políticos, y por otro, se tiene a las mujeres que se sienten instrumentalizadas por ellos. En el apartado previo, se señaló que las solomeras tienen una percepción de sí mismas vinculada con el grado académico, la condición laboral y el lugar de origen, este patrón surge nuevamente en el análisis de la mesoestructura; según los testimonios, en efecto, las mujeres son tratadas a partir de los elementos mencionados.

Las mujeres que ocupan un espacio dentro de la administración pública, o bien, que han tenido acceso a formación académica son más propensas a ser escuchadas y respetadas por sus compañeros “en partidos políticos siempre me han invitado, como que, como le digo, porque uno es servidora pública, ellos ya conocen que esa persona ya tiene experiencia” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019); en contraste las mujeres más vulnerables, que son la mayoría en el municipio, consideran ser instrumentalizadas por estos hombres “llegan a las aldeas, y dicen vamos a cumplir esto y esto, nosotras confiadas creemos en eso, pero la verdad solo nos llenan de mentiras, como miran que no tenemos estudios para enfrentarnos con ellos a la hora de que estén ahí, ellos no nos van a tomar en cuenta, solo nos llenan de mentiras” (M. Gaspar, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), “solo nos utilizan para que lleguen los alcaldes, cuando uno entra a la muni a pedir algo con las compañeras, que hacen, entonces que, (como no tenemos) educación, no (nos) valoran” (R. Diego, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), “ellos solo nos utilizan, ellos solo nos usan, y a la mera hora ni te saludan, ni adiós te dicen, y ellos ya bien sentados en la alcaldía, y uno ahí peleando entre otras, y pues aquellos ni las gracias te van a dar” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

Adicionalmente, la mayoría de estas mujeres tiene la percepción de que es necesario contribuir económicamente a un partido político para formar parte de éste “aquí si uno quiere participar en un partido tiene que aportar” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de

noviembre 2019), por lo tanto, además de sentirse menospreciadas por los líderes políticos, según ellas no cuentan con los recursos económicos para realizar política partidista.

Sin embargo, al cuestionar a las mujeres que participaron, o fueron invitadas a participar dentro de un partido político, éstas afirmaron que en ningún momento los miembros de las organizaciones solicitaron una colaboración de carácter económico, por el contrario, afirman que el dinero nunca fue un impedimento para su participación “en mi caso a mí nunca me han pedido dinero, ajá no, no, solo querían que yo participara ahí nada más” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019). A simple vista se podría afirmar que el dinero no es un obstáculo real para la participación de las mujeres en San Pedro Soloma, no obstante, tener recursos propios es indispensable al momento de desarrollar una campaña política; más adelante se profundizará acerca de esto.

Asimismo, entre las solomeras entrevistadas existe la opinión generalizada que la agenda política de las mujeres ha sido abandonada por los hombres, y solamente será trabajada por sus pares femeninos. Por ejemplo, una de las entrevistadas señaló que los embarazos en adolescentes es una problemática que está afectando a las solomeras en la actualidad, de acuerdo con la *Gráfica 8. Partos por grupos de edad*, el 20% de las solomeras suelen tener su primero hijo entre los 10 y 19 años, ya que estas niñas regularmente son víctimas de violencia sexual y física, sin embargo, afirmó que las autoridades no le brindan la atención necesaria “supongo si hubiera una mujer decidida a tomar, o estuviera en esos puesto de toma de decisiones y de acciones, abriría un espacio para estas niñas” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

Por su parte, un grupo de comadronas señala que por un largo tiempo han solicitado apoyo a las autoridades municipales para la construcción de un temazcal dentro de las instalaciones del CAIMI, sin embargo, no han tenido respuesta para ello “nosotras estamos pidiendo, nosotras queremos hablar con el alcalde ¿Cómo se baña la mujer aquí? Se va a hacer un chuj, quieren la tradición de aquí, pero los hombres no saben, no hay apoyo para esto” (J. García, comunicación personal, 14 de noviembre 2019); esta demanda no debe tomarse a la ligera, ya que las prácticas ancestrales entorno al parto siguen fuertemente arraigadas entre las solomeras, según la *Gráfica 7: Partos por atención recibida*, las comadronas atendieron a más de la mitad de los partos registrados durante el 2018, esto como

resultado de que la mayoría de las mujeres sigue prefiriendo ser atendidas por ellas. De modo que se esperaba el incremento de candidatas en los próximos eventos electorales, ya que, por un lado, las electoras empiezan a vislumbrar la importancia de contar con representantes que realmente entiendan sus necesidades, y por el otro, los hombres que actualmente lideran los proyectos políticos se muestran propensos a la inclusión de mujeres dentro de sus grupos de trabajo.

Al hablar específicamente sobre sus vivencias dentro de los partidos políticos, las mujeres señalaron buenas y malas experiencias; en primer lugar, las solomeras entrevistadas evidenciaron un desencanto por la política partidista, dado que señalaron prácticas deleznable durante el último proceso electoral “La experiencia, juego shuco, así se lo digo, juega quien da más es el que gana, entonces eso fue lo que no me gustó (verdad), no me gustó” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “hubo mucha corrupción de por medio” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Las solomeras entrevistadas también señalaron haber enfrentado violencia política con razón de género dado que señalaron intimidaciones y amenazas que tenían como propósito menoscabar su derecho político de elegir y ser electa; en el caso de una funcionaria pública, ésta señaló haber sido intimidada y aislada en su trabajo como resultado de su vinculación con un partido político “mi primera experiencia, pero no fue la mejor, la verdad, no fue la mejor porque, este hubieron de repente intimidaciones, hubieron de repente podría decirse, abuso de autoridad en su momento” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019). Asimismo, la candidata entrevistada señaló que su participación fue vulnerada a partir de la exclusión en determinados espacios “hubo ciertas amenazas, quizá nos limitaron ciertas participaciones” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Y en efecto, ser difamadas dentro de su comunidad es una de las principales preocupaciones para las solomeras entrevistadas, ya que son conscientes que los ataques hacia las candidatas usualmente buscan vulnerar su dignidad como mujer, y no cuestionan necesariamente sus capacidades y experiencia para ocupar un espacio de toma de decisión “El riesgo de que lo ataquen a uno ya personalmente, así, atacando la dignidad a la mujer” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “existen ciertas barreras que

impiden a una mujer, entonces uno de mujer, mentaliza eso de que realmente puede ser de que sea criticada, puede ser de que eso me marca, por lo mismo de que uno de mujer no participa” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Finalmente, al caracterizar el tipo de organización más proclive a incluir mujeres dentro de sus cuadros en San Pedro Soloma, se puede señalar como denominar común: una orientación ideológica tendiente al espectro de las izquierdas. En 1995 se registra las primeras participaciones de mujeres como candidatas en las elecciones generales, éstas fueron lanzadas por el FDNG, un partido político de tendencia izquierdista. En el último proceso electoral, la única organización que incluyó a una candidata entre sus postulaciones fue el partido WINAQ, de igual manera, esta agrupación pertenece al espectro político de la izquierda guatemalteca “porque razón quizás a mí me llamo mucho la atención lo que es WINAQ, porque razón, porque WINAQ si tiene su ideología donde ellos dan realmente la participación de la mujer” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Este fenómeno no es particular del municipio; según las mujeres entrevistadas para el estudio realizada por el NIMD a nivel nacional, los “hombres con un pensamiento más progresista, consciente y con una mayor consciencia social” (NIMD, 2019, p.26) son más proclives a apoyarlas dentro de los espacios políticos. Irónicamente, ambas agrupaciones carecían de una institucionalidad sólida, y su campaña electoral fue austera “WINAQ todavía no tiene su estructura aquí en Soloma (ajá), es la primera vez que participa, entonces no hubo suficiente tiempo para poder coordinar (...) de la noche a la mañana se conformó lo que es la planilla” “limitamos ciertos materiales que utilizamos” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

La candidata entrevistada afirmó que en diversas ocasiones tuvo que *poner dinero de su bolsa* para cubrir su transporte y contribuir en la realización de actividades partidarias, ya que el partido no contaba con ningún tipo de financiamiento “a nosotros nos costó un poquito y quizá nos limitó bastante ciertas actividades también por lo mismo de que nosotros no contamos con cierto presupuesto” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019); si bien la agrupación política no solicitó inicialmente una aportación económica a la candidata para ser enlistada dentro de la planilla, ésta tuvo que contribuir a los gastos del partido a lo largo del proceso, de tal manera que el factor económico si es un obstáculo para

la mayoría de solomeras tal y como ellas lo señalaron “gracias a Dios con todos los compañeros, todos contamos con un trabajo, todos casi la mayoría de los compañeros ya están presupuestados también así en el campo de la educación entonces de ahí cubrimos nuestros gastos” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

### **3.5.3 La macroestructura social: la norma social sobre el ser femenino**

“No se nace mujer, se llega a serlo” es una de las frases más enigmáticas para el movimiento feminista moderno; según Simone de Beauvoir el ser femenino es resultado de un complejo proceso sociocultural, no una condición exclusivamente biológica como señalaban sus contemporáneos.

Dado que la diferenciación entre los géneros ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, el concepto no debe tomarse a la ligera. Por género se entiende al conjunto de creencias, actitudes, sentimientos y actividades que se vinculan al ser femenino y masculino, esto ha permeado cada una de las esferas de la estructura social, y ha establecido una jerarquización entre ellos, logrando posicionar en una escala superior lo masculino.

Este referente teórico es indispensable para realizar el análisis sobre las barreras macroestructurales a la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma ya que la práctica política en el municipio no es exenta de la noción de género, principalmente porque la sociedad solomera es calificada por las entrevistadas como machista y conservadora.

La domesticidad del ser femenino es una de las creencias más arraigadas entre los y las solomeras, de acuerdo con las informantes su rol de madre y esposa está por encima de su propio interés, de tal manera que esta noción es uno de los principales obstáculos para incursionar en política “el esposo les prohíbe o la familia les prohíbe” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019), “son las mamás que van a cuidar sus hijos, por eso es que quizá no nos da tiempo para salir (...) , no se puede, tal vez el corazón quiere, pero no se puede” (J. García, comunicación personal, 14 de noviembre 2019) “si tienes marido es porque tienes que estar en casa, por eso tienes marido” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

Las solomeras entrevistadas señalan que las mujeres vinculadas a la arena política suelen ser solteras sin hijos, o bien madres solteras, de tal manera que no existe mayor

impedimento para su participación en estos espacios. Y en efecto, las mujeres que actualmente ocupan un espacio dentro de la administración pública, o han estado vinculadas con un partido político son solteras que afirman estar solteras. Paradójicamente, el embarazo y matrimonio entre jóvenes suele ser bastante común en el municipio como se señaló previamente; hacia los 24 años el 54% de las mujeres han tenido por lo menos un hijo en San Pedro Soloma. Por lo tanto, a una temprana edad, más de la mitad de las solteras ya adquirió una responsabilidad familiar y conyugal que limita su participación en espacios políticos.

Al igual que en las otras estructuras de lo social, las propias solteras suelen ser las más reacias a cambiar los sistemas de creencias vinculados al ser femenino; de acuerdo con las entrevistadas son sus pares femeninos quienes principalmente justifican las relaciones sociales y políticas de desigualdad “los maridos dan permiso de salir, pero las suegras son las que no, la suegra está aconsejando a su hijo por eso es que ya no lo dejan de salir a uno también” (P. Francisco, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

La reproducción de roles tradicionales colocaría a la mujer como reproductora del sistema, sin embargo, la mayoría de estas mujeres no han realizado procesos de deconstrucción, por lo tanto únicamente replican los mandatos sociales que responden al tipo de sociedad machista y conservadora que tienen los y las guatemaltecas “yo pienso que las madres de hoy, son las que más o menos se están dando cuenta de que la mujer tiene derecho, derecho de estudiar, de hacer sus cosas, pero nosotras las madres de hoy, ahora las de anteriormente, obviamente ellas si están, ellas están acostumbradas a decir que ellas tienen que estar en casa, como esa fue la costumbre de ellas, eso fue lo que les inculcaron desde que eran pequeñas” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

Por otro lado, las informantes afirman que existe cierto rechazo frente a la participación de mujeres en partidos políticos, ya que las actividades políticas históricamente han estado vinculadas a los hombres “muchas mujeres piensan que una mujer no tiene que participar que solo los hombres son los que pueden participar en este caso” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019). Al abordar a la candidata acerca de su experiencia personal, ésta afirmó que a pesar de contar con el apoyo incondicional de sus compañeros dentro del partido político, en diferentes ocasiones se sintió discriminada por los

y las miembros de la comunidad, esto como resultado de los prejuicios hacia el ser femenino, principalmente la falta de capacidad para ejercer un cargo público “como que uno no puede, como que uno de mujer que hace ahí, que va a poder saber hacerlo, uno desconoce va, (...) siempre se sufre eso” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

La construcción social sobre el ser femenino está rodeada de prejuicios, éstos influyen de manera directa el juzgamiento que se hace de las mujeres en la esfera pública, de tal modo que se demerita su trabajo no con base a hechos sino a valoraciones preconstruidas sobre lo que debe o puede hacer una mujer, tal y como se evidenció previamente. Otra monomanía sobre la participación política de las mujeres es la creencia de que éstas acceden a cargos públicos como resultado de establecer vínculos íntimos con sus compañeros “ya ve que la gente habla un montón de cosas, que ella se metió con tal fulano, y por eso tiene trabajo, y todo eso, o sea los rumores de la gente” (R. Martínez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019) “no podemos ver a una compañera que está superándose porque “ahh pues porque de plano aquella hizo esto”, suponemos muchas cosas, cuando en realidad deberíamos de evaluar, de plano es pilas, de plano está dando a conocer sus conocimientos” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019) de tal modo que sus familias y parejas se muestran reacios a la participación de ellas dentro de partidos políticos.

Las solomeras entrevistadas afirman que no encuentran mayor resistencia hacia su participación en los grupos de mujeres organizadas, ya que no tienen contacto con hombres “es más fácil pues, como es mujer (la funcionaria que realiza el acercamiento), y entre mujeres nos juntamos, entonces entre mujeres, qué ir con un grupo de hombres, ay Dios” (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019), por lo tanto, esta es la principal razón de que el número de participantes en estos espacios sea mayor.

Más allá de la desconfianza hacia las mujeres, el principal temor de las parejas y familias de las solomeras es el descredito al que son sometidas las mujeres que desean involucrarse en un partido político “ya van a decir que son sus amantes, que aquí la gente habla, anda diciendo cosas si te mira con un hombre” (R. Diego, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

Al igual que en otros espacios, para los hombres son normalizados ciertos comportamientos, que en contraste son condenados para una mujer; en el caso de las

solomeras, compartir un espacio con pares hombres las estigmatiza dentro de sus comunidades “mujer de la calle le dicen” (P. Francisco, comunicación personal, 14 de noviembre 2019) “yo cuando participé esta vez, hablaban mucho de mí, que yo era aquí, que no tenía marido, no tenía nada que hacer” (P. Francisco, comunicación personal, 14 de noviembre 2019) “la licenciada se le acercó mucho, lo apoyo políticamente, que dijeron, que se metieron, que ella se metió con él, cuando realmente no paso, ella me dijo, “me, me lástima porque yo estuve al 100%, dejé a mi hija, dejé mi familia, y me lo tiraron en cara, pero no me importó porque yo creí que iba por un buen futuro, creí que iba por algo bueno”, ganó el diputado, ganó todo, pero ella quedo afectada verdad, entonces en un hombre no se va a decir si está pegado un hombre con el otro, o sea, no van decir nada” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

No obstante, a largo plazo se vislumbran la deconstrucción de la norma social sobre el ser femenino en San Pedro Soloma. Según las entrevistadas, los solomeras empiezan a normalizar la participación de mujeres dentro de la esfera pública “los hombres ya van haciéndose a la idea de que ya las mujeres también merecen su espacio, merecen sus opiniones, se merecen también el involucramiento en estas organizaciones” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019). También afirman que las propias mujeres empiezan a percibirse como sujetas de derecho, capaces de aportar a la transformación de la sociedad solomera “si queremos hacer un cambio hay que empezarlo a hacerlo nosotras mismas, que, si nosotras tenemos el poder de la información, hay que utilizarlo pues, tenemos los conocimientos” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

A mediano plazo, las mujeres entrevistadas igualmente empiezan a atisbar mayor participación de solomeras dentro de los partidos políticos; de acuerdo con la candidata, uno de los objetivos de su organización en las próximas elecciones es enlistar más mujeres dentro de la planilla “también para el próximo si Dios nos lo permite, al igual nosotras queremos dejar un 50% de participación tanto de la mujer tanto del hombre también” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019), afirmación que puede ser indiligada de ingenuidad, pero que también permite entrever que las ambiciones políticas de las mujeres solomeras aumentan cada día.

La mayoría de solomeras entrevistadas no son sujetas pasivas, ellas reconocen ser esenciales en el proceso de transformación de su propio entorno, y algunas están dispuestas a enfrentar las hostilidades que implica realizar actividades históricamente vinculadas a los hombres “estamos también dispuestos va a enfrentar todo con tal de querer ver la transformación en nuestras sociedades” (R. Antonio, comunicación personal, 2 de diciembre de 2019).

Asimismo, muchas de las mujeres entrevistadas, que no necesariamente priorizan su participación en la esfera pública, realizan una labor esencial para deconstruir las normas sociales vinculadas al género

así como le digo a mi mamá, si yo a mi hijo le voy a estar inculcando la misma idea que ella tiene (visión conservadora sobre el rol de la mujer dentro de la sociedad), obviamente vamos a caer en lo mismo, pero si yo le voy a demostrar a mi hijo, lo voy a educar de otra forma, entonces obviamente él va a tener más libertad, así va a estar creciendo y desarrollando su mente, que también la mujer, a como él, tiene los mismos derechos, que también tiene derecho a sobresalir adelante, puede hacer un cambio, pueda ser (S. Tomás, comunicación personal, 14 de noviembre 2019).

Estas acciones permiten afirmar que no hay un solo feminismo, sino diversos feminismos. Las mujeres luchan para transformar sus realidades, sin embargo, se enfrentan a diferentes entornos; las informantes desde su rol de madres, que es parte esencial de lo que son, buscan transformar las relaciones de poder dentro de su municipio, por su parte, las mujeres que actualmente participan en política partidista hablan de paridad dentro de los partidos políticos. A simple vista podría decirse que estos dos grupos tienen objetivos diferentes, sin embargo, el propósito de ambos es promover la igualdad de género dentro de su municipio, ya que las mujeres entrevistadas no buscan apartar a los hombres de los espacios políticos, por el contrario, ellas no imaginan una política sin ellos, su ambición es trabajar y construir a su lado “si se hace esa fusión (hombres y mujeres), yo creo que, que se logran muchos objetivos, se logra muchos propósitos, serian muchos los cambios” (E. López, comunicación personal, 15 de noviembre de 2019).

## Capítulo IV

### **El futuro de la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma**

El punto de partida para el análisis prospectivo se encuentra en los capítulos previos, en los antecedentes y la problematización de la participación de las mujeres en el municipio San Pedro Soloma, Huehuetenango, que, a su vez, considera el contexto departamental y nacional, debido a que, al ser una sociedad altamente excluyente, desigual, racista y patriarcal, inciden de manera directa e inmediata en la vida sociopolítica del municipio, que privilegia la participación de los hombres y limita la participación de las mujeres en general, y las mujeres indígenas, en particular (Galicia et al., 2013).

Se establece una temporalidad de quince años o aproximadamente cuatro procesos electorales nacionales, considerando que, al ser un problema sociopolítico, los cambios no ocurren con la modificación de una sola variable y que los efectos generalmente son visibles en el mediano y largo plazo. Por lo tanto, al tratar sobre participación política, cuatro elecciones generales y municipales podrían permitir cambios significativos de la problemática analizada.

En ese sentido, se analiza y se prospecta los diversos espacios de participación claves para las mujeres, tales como las organizaciones locales, participación en consejos de desarrollo y electoral, a través de un partido político o comité cívico, considerados por su nivel de participación y relevancia para la vida política del municipio.

Respecto las organizaciones de mujeres en el municipio, durante la elaboración de esta investigación únicamente se identificó a grupos de mujeres asociados al trabajo de instituciones públicas (Municipalidad y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-), las cuales no podrían ser consideradas como organizaciones de mujeres, en sentido estricto. A su vez, también se logró determinar la poca disposición de mujeres por articularse en organizaciones.

Si embargo, según la experiencia y premisa en otras geografías, momentos y circunstancias (González, 2005), la participación de mujeres en organizaciones, fuera de la institucionalidad pública y ajenas a las coyunturas electorales, son espacios de aprendizaje y

de ejercicio e implementación de una agenda de mujeres. Por lo que, para el análisis resulta imprescindible visualizar el surgimiento, desarrollo y consolidación de este espacio de participación en el mediano y largo plazo, debido a que, se crea una red que visibiliza el rol de las mujeres y potenciador de los procesos de participación.

Sobre la participación en el SISCODE, aunque legalmente se establece la necesidad de garantizar la participación mínima de las mujeres y la equidad de género como principio de la Ley, en la práctica, la participación es mínima, debido a las barreras patriarcales existentes, la participación es menor a la realidad sociopolítica del país y del departamento, especialmente en los niveles comunitarios y municipales, ya que para 2020, las mujeres representaron únicamente el 8% de los miembros de COMUDE.

El tercer espacio de participación de las mujeres es el que ocurre en los partidos políticos y comités cívicos, debido a que, “es fundamental para alcanzar estos objetivos, y los partidos políticos están entre las instituciones más importantes para promover e impulsar dicha participación” (Ballington, 2011) desde la integración, el rol que desempeñan y la posición de las mujeres en una planilla a corporación municipal. Lo relevante de este espacio se debe a la percepción que persiste sobre la participación de las mujeres en política, que se limita a espacios de suplencia, relleno o únicamente para atraer votos.

Además, como ejes transversales para el análisis prospectivo, se analizaron según los alcances, reconociendo los espacios de participación política o ciudadana, indistintamente si esto ocurre en un partido político. En segundo término, se reconoce los espacios de toma de decisiones políticas. Finalmente, los espacios en los que las mujeres tienen la capacidad ya no solo de tomar de decisiones sino de establecer una agenda política para las mujeres. Dentro de estas se establecen variables o cambios importantes que deben ocurrir, de las cuales depende el cambio en la dinámica del sistema, que se circunscriben en el nivel micro, meso y macro estructural, sobre las cuales recaerá mayoritariamente el análisis y la prospectiva.

Los escenarios son posibilidades que se construyen a partir del análisis del pasado y presente de un fenómeno o múltiples variables, según sea el caso, cuyo objetivo es reducir el amplio margen de incertidumbre que existe sobre el futuro. El objetivo de plantear escenarios

es la modificación de variables estratégicas para incidir sobre la evolución de los fenómenos o bien, tomar las decisiones necesarias para afrontar dichos escenarios. Además, cabe destacar que no es únicamente la evolución de una variable, es más bien una convergencia futura de múltiples evoluciones que ocurren de manera paralela o interrelacionadas, que para este caso ocurre en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales a nivel nacional, departamental y municipal.

Por tanto, se problematiza y se plantean tres escenarios dentro del marco de las posibilidades reales si se toman o no medidas correctivas a la problemática analizada en este trabajo de investigación “La participación política de las mujeres en el proceso electoral 2019: el caso de San Pedro Soloma”.

El primer escenario es el optimista y deseable, debido a que plantea que se toman las medidas correctivas en los niveles micro, meso y macro de la estructural del municipio, y que, a su vez, estos tuvieron los efectos esperados en mejorar la situación de las mujeres. El segundo escenario, es el de continuidad de evolución del fenómeno analizado, es decir, que no se toman todas las medidas correctivas necesarias o que no tuvieron el efecto positivo esperado, por lo que la situación ha mejorado para las mujeres, pero de manera poco significativa. Continuando, el tercer escenario, se plantea como el negativo o catastrófico, debido a que parte de la premisa que no se tomaron las medidas correctivas y que, a su vez, ha existido un retroceso en la participación política de las mujeres en el municipio.

Finalmente, además de los escenarios de participación política, también se describen los resultados, debido a que, como se estableció en la información del municipio, este está relacionado con problemas asociados a la seguridad, salud, ingresos económicos, propiedad privada, entre otros.

#### **4.1 Escenario optimista: hacia la democracia paritaria**

Tal como se expuso de manera amplia y clara al inicio de este trabajo de investigación, un estado ideal de la democracia es la democracia paritaria, debido a que esta condición, para las mujeres, posibilita el desarrollo y alcance de objetivos en otras áreas de

la vida, igualmente relevantes, tales como la socioeconómica, que redundan en la gobernabilidad del país, o en este caso particular, en el municipio. En palabras de Tello (2018), democracia paritaria es “la expresión de la redistribución del poder y de las responsabilidades en todos los órdenes de la dimensión humana y el desarrollo: tanto la pública como la privada”.

Por tanto, la incidencia y experiencia de la participación de las mujeres en diferentes espacios a nivel nacional y departamental han potenciado y redundado en el municipio de San Pedro Soloma, que con los años se ha ido fortaleciendo, con el surgimiento de las primeras organizaciones, propiamente dicho, con estructuras, con una agenda claramente a favor de la mujer e integrada por las mismas, que se ha difundido favorablemente en el conjunto de la sociedad solomera. Un aspecto clave es el apoyo, respaldo y acompañamiento de otras organizaciones de otros municipios y a nivel nacional, que han facilitado la experiencia de constituirse como tal y generar una estructura mínima para trascender en el tiempo.

Cabe destacar que los cambios durante los quince años ocurrieron de manera progresiva, pero con una clara tendencia favorable para las mujeres, por lo tanto, la organización ha generado y potenciado condiciones para las mujeres en las diferentes áreas de la vida social, política, económica y cultural, cuyos efectos se visibilizan en la cotidianidad. En el plano de participación ciudadana y política, estos espacios han permitido a las mujeres adquirir y mejorar sus capacidades, útiles para el ejercicio de la función pública y política, que ha permitido construir capital social y político de las lideresas.

En cuanto a la participación de las mujeres en el SISCODE inició un proceso de empoderamiento del espacio por su relevancia para el municipio, debido a la percepción de incidencia inmediata sobre los proyectos para el municipio y las comunidades. Las mujeres empezaron a canalizar sus demandas a través de sus representantes en los consejos. Por lo que, esta situación ha provocado una competencia y mayor participación para ocupar estos espacios, tanto en los consejos de desarrollo comunitario como municipal, decidiendo y beneficiando de manera directa a los intereses y necesidades de las mujeres, mejorando la calidad de inversiones en infraestructuras. En ese sentido, fue superado el requerimiento legal

de la participación mínima de las mujeres en diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo, vigentes al momento de realizar este trabajo.

Respecto a la participación política, inició una tendencia irreversible de mayor protagonismo de las mujeres en el contexto de la participación electoral, desde las planillas para integrar el concejo municipal, tanto en concejales, síndicos y candidatas para dirigir la municipalidad. Lo anterior, creó y fortaleció un ciclo de mayor participación política de las mujeres, redundado en oportunidades en otras áreas. Aunque los efectos no han sido inmediatos, si es posible visualizar una tendencia favorable para las mujeres, en el que las planillas a corporación durante en las diferentes elecciones han obtenido un resultado cada vez mejor con relación a otras que postularon únicamente a hombres. Además, la organización de las mujeres en otros espacios ha fortalecido su capacidad de negociación e incidencia sobre los partidos al momento de elegir candidatos, ubicándolas en las posiciones con mayor probabilidad de ganar un cargo de representación popular.

Por lo que, esta situación ha redundado en reducir los cuestionamientos sobre la capacidad o el rol de las mujeres en la política, en comparación con procesos electorales previos, rompiendo las barreras patriarcales y mejorado la microestructura social del municipio, consolidándose con el triunfo de una planilla liderada por una mujer, y abriendo un espacio de participación para las nuevas generaciones de mujeres líderes. A su vez, año con año ha disminuido la brecha entre el porcentaje de postulaciones de mujeres respecto a hombres, con relación al padrón electoral, que desde el 2011 es mayoritariamente un padrón de mujeres, en 2019 alcanzó el 55 %.

Además de las crecientes demandas del movimiento feminista y ciclo político favorable para las mismas, en el nivel meso de la estructura ocurrieron reformas normativas importantes por el Congreso de la República, cuyos efectos contribuyeron en la visualización de los cambios previamente descritos, tales como: mejorar las condiciones de participación de grupos marginados, principalmente el financiamiento electoral, que históricamente ha constituido una barrera que limita la participación o permite el éxito político de grupos marginados. Otro aspecto igualmente relevante es la promulgación temporal de la Ley de cuotas y paridad, que garantiza y protege la participación de las mujeres en los partidos

políticos, interna y externamente. Ambas reformas legales fueron posibles gracias al contexto nacional e internacional de un posicionamiento de los movimientos feministas y el aumento de mujeres en el Congreso de la República, quienes han impulsado estas reformas.

Cabe destacar que la participación electoral no es el único objetivo, sin embargo, este aspecto es relevante debido a que permite medir y visualizar los avances. Que, a su vez, es condición esencial para potenciar otras áreas de desarrollo de estas. Por lo que, como un efecto visible también ha potenciado la participación electoral de las mujeres, tanto a nivel de corporación municipal como en candidaturas a diputadas del departamento de Huehuetenango.

La implementación de estas reformas inició un proceso de rompimiento de las jerarquías establecidas en función del género, que posicionan a los hombres en la parte superior, de tal manera que la percepción que catalogaba a la sociedad solomera como machista y conservadora, evolucionó hacia una sociedad más diversa, plural y liberal, generando un punto de inflexión en la historia política del municipio.

Bajo la perspectiva feminista, que es la mirada bajo la cual se plantea este trabajo de investigación, resulta imposible continuar con un sistema que de manera sistemática, formal e informal excluye de los procesos de decisión a las mujeres, que como ocurre en el municipio, representan más del 50 % del padrón electoral. Por lo que, un aspecto aún más relevante no solo es la participación ciudadana y electoral, sino que, esencialmente tiene que ver con el establecimiento de una agenda política a favor de la mujer.

Las mejoras, tanto nacionales, pero especialmente de la institucionalidad y cultura política de la sociedad solomera ha posicionado al municipio como un referente departamental de la participación de la mujer, que ha generado las condiciones para cambios irreversibles en el municipio para la democracia paritaria, normalizando de la participación política de las mujeres. Aunque de manera más lenta, es la mayor autonomía de las mujeres sobre los ingresos económicos, una disminución significativa de violencia en contra de ellas, debido a que durante los últimos años han sido las principales víctimas de violencia en general y de violencia intrafamiliar en particular.

Tal como lo plantea Lazzari (2005) “la solución de fondo a la escasa participación electoral de los pueblos indígenas pasa por la mejora de las condiciones en que éstos desarrollan su vida, es decir, mejoras en salud, educación, justicia, vivienda, etc.”, por lo que el movimiento feminista del municipio ha sido un referente en posicionar con éxito la agenda de las mujeres indígenas del país.

En resumen, la democracia se ha fortalecido en el municipio, posicionando a San Pedro Soloma como un referente departamental de la participación de la mujer, reflejándose en mayor participación, más organizaciones y nuevas formas de organización, el liderazgo en la municipalidad de una mujer y el establecimiento de una agenda para las mujeres, así como también en la mejora de la calidad de vida de la población en general y las mujeres en particular. Las decisiones políticas que no solo sean tomadas por mujeres, sino que esencialmente, los beneficios sean para ellas.

#### **4.2 Escenario tendencial: todo sigue igual**

Este escenario plantea una posibilidad futura que se basa sobre dos supuestos. El primero es que no se tomaron las medidas correctivas para mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de la sociedad solomera en general y de las mujeres en particular. El segundo supuesto, es que tomaron pocas decisiones para afectar la evolución de las variables estratégicas pero que estas no tuvieron los efectos deseados, por lo que no tuvieron impacto en cambiar la situación descrita en los capítulos previos de este trabajo de investigación.

En ese sentido, se registra una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, que responden a la inercia generada por el avance de las diferentes variables en el tiempo y no necesariamente porque se hayan tomado decisiones políticas al respecto. Por lo tanto, los problemas que aquejan a las mujeres continúan de manera persistente, tales como baja participación política ciudadana y electoral o de manera intermitente, sin que la participación de ellas signifique necesariamente una mejora significativa en las condiciones de las mujeres del municipio.

En cuanto a su trabajo en el SISCODE, la participación es mínima, por lo que sigue imperando otro tipo de intereses y no necesariamente los que afectan a las mujeres, reflejándose además en que debido al bajo número la participación es secundaria. En ese sentido, las sociedades solomera continúa con las barreras patriarcales, en la que de manera permanente las mujeres son cuestionadas sobre sus capacidades e intereses en la vida política y social del municipio.

Durante los quince años transcurridos han surgido varias organizaciones para promover los intereses de las mujeres en el municipio, sin embargo, se ha perdido continuidad en el trabajo por lo que el impacto ha sido bajo en cuanto a cambiar la realidad de las mujeres.

En la lógica de los partidos políticos a nivel municipal persiste la idea de instrumentalizar a las mujeres en el contexto de las elecciones municipales, por lo que en la mayoría de los partidos que participan, se recluta a las mujeres para proyectar inclusión, sin embargo, estas ocupan posiciones secundarias en las que existe poca posibilidad de obtener la victoria. En el caso de las victorias estas fueron en posiciones de síndicos y concejales, en el que son superadas en número por hombres.

A nivel nacional, aunque ha destacado el rol de las organizaciones con alcance nacional y departamental estas no han tenido la capacidad de incidir sobre la dinámica interna del municipio, por lo que ha tenido un rol secundario en el fortalecimiento de la participación y empoderamiento de las mujeres en San Pedro Soloma.

A nivel macro y normativo no se han realizado reformas a distintas leyes que inciden de manera directa en la participación de las mujeres, tales como la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Consejos de Desarrollo y aspectos municipales. Por lo que, aunque mujeres hayan obtenido posiciones relevantes en los procesos de toma de decisiones del municipio, no podría hablarse del establecimiento de una agenda claramente a favor de las mujeres o feminista, debido a que, el criterio masculino logra imponerse, por lo que no se ha avanzado en reducir la brecha de participación y representación.

Otra dificultad igualmente relevante en este escenario es que persiste en el imaginario colectivo de la sociedad solomera los roles patriarcales establecidas para las mujeres, relacionadas con la crianza y las tareas del hogar. Por lo que el sistema ha creado los mecanismos para autoprotegerse de cambios hacia una sociedad y democracia paritaria a nivel municipal.

#### **4.3 Escenario catastrófico: consolidación de la cultura patriarcal**

Este escenario parte de la premisa que no se tomaron las medidas correctivas en los factores críticos que influyen en el comportamiento y cultura solomera. Por lo que, la participación de las mujeres en el municipio ha disminuido, la barreras institucionales, sociológicas y culturales persistentes se han fortalecido, reflejándose en una limitación permanente de la participación política y cívica de las mujeres en todos los espacios y niveles.

Las pocas organizaciones sociales locales no han tenido el éxito esperado en posicionar una agenda pública a favor de las mujeres, por lo que actores sociales, políticos e institucionales únicamente buscan garantizar el mínimo de participación para cumplir con formalismos legales, tales como ocurre en la integración del consejo de desarrollo a nivel municipal.

Cabe destacar en este punto, el rol pasivo de los diferentes organismos de Estado en la falta de promoción del empoderamiento de las mujeres en el municipio en las diferentes áreas. Debido a que, las mujeres ejercen roles importantes no relacionados con la política pero que son igualmente relevantes en la vida social del municipio no reconocidos, tales como que más del 51 % de los nacimientos en 2018 fueron realizados por comadronas, lo cual ayuda al propio sistema de salud pública y contribuye al refuerzo de los lazos comunitarios.

En cuando a la participación en partidos políticos o comités cívicos, persiste la premisa de la instrumentalización de las mujeres cuya finalidad es obtener únicamente votos, sin garantizar o promover su participación y desarrollo en los espacios relevantes de las instituciones. Situación impide y dificulta la posibilidad de acceder a cargos de

representación popular y de toma de decisiones políticas, generando condiciones adversas para una agenda feminista en el municipio que aspire a modificar las estructuras y comportamientos patriarcales.

Como se estableció previamente, la participación política es fin y medio, por lo que el no lograr avanzar en este aspecto dificulta la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en el municipio, situación que se refleja en los principales indicadores sociales, económicos y de seguridad, en el que las mujeres son las más afectadas o rezagadas, según sea el caso.

En resumen, la participación de las mujeres sigue siendo un tema que genera poco interés o respaldo y generalmente altamente cuestionado, principalmente por hombres, quienes se atribuyen la exclusividad de la representación política de la población. Lo anterior, no significa la inexistencia de esfuerzos de las mujeres por asumir un rol político relevante, sino más bien, con la capacidad del sistema patriarcal de protegerse y sobrevivir ante movimientos que pretenden cambiar dicha realidad.

Como pudo observarse, los efectos de no tomar medidas correctivas o bien, tomar decisiones en contra de la participación de las mujeres generan escenarios adversos para las mujeres en específico y para la misma sociedad solomera que limita el potencial y avance de más del 50% de la población del municipio. En ese sentido, la participación política en diferentes áreas y niveles generan un ciclo potenciador de las mujeres, generando espacios de aprendizaje y posicionando una agenda a favor de las mujeres.

Por lo tanto, en el corto plazo se deben tomar las medidas correctivas para afectar de manera directa las variables estratégicas y modificar en el mediano y largo plazo, la situación actual de las mujeres, en las que son relegadas a un segundo plano, aspirando a lograr e incidir para la materialización del escenario optimista.

## Conclusiones

El trabajo de investigación que se desarrolló en las páginas anteriores arrojó importantes resultados con relación a la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma, siendo las principales conclusiones:

- A partir de los datos enlistados en el capítulo dos, *Antecedentes*, se constató que para 2019 las mujeres solomeras enfrentaban dificultades socioeconómicas similares al resto de la población femenina del país. Entre las mujeres se registraban los niveles más altos de analfabetismo y desempleo, ya que eran ellas quienes principalmente se encargaban del cuidado del hogar y los hijos; paradójicamente, el embarazo en adolescentes es uno de los flagelos que afecta a la sociedad solomera, para 2019 más de la mitad de las solomeras tuvo al menos un parto antes de los 24 años. A medida que las oportunidades e independencia se coarten para ellas, los niveles de pobreza permanecerán inamovibles en el municipio, ya que estudios han demostrado que existe una relación proporcional entre el desarrollo socioeconómico de las mujeres y la sociedad en su conjunto.
- De igual manera, los niveles de participación política de las mujeres registrados en el municipio fueron representativos de la realidad nacional. De acuerdo con los datos presentados en el capítulo tres, *Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma*, para el 2019 la participación de las solomeras en espacios públicos era limitada. Ellas constituían el mayor porcentaje de población empadronada, sin embargo, los niveles de participación tanto en el SISCODE como en los partidos políticos fueron bajos; apenas una candidata logró participar en el reciente proceso electoral. Se señalaron medidas tomadas por las actuales autoridades municipales, la creación de la *Representante de la mujer* en los COCODES, que han estimulado la participación de mujeres en el SISCODE, sin embargo, estas siguen siendo insuficientes en la medida que las mujeres siguen ocupando espacios de baja o nula incidencia política, una situación tan catastrófica como la actual, demanda medidas concretas tanto en el plano local como en el nacional.
- En función de las percepciones esbozadas en el capítulo tres, *Participación política de las mujeres en San Pedro Soloma*, fue posible corroborar que éstas variaron entre

las solomeras. La opinión que tuvieron las lideresas, candidatas y funcionarias públicas con relación a la participación de la mujer en el municipio estuvieron vinculadas con características propias de cada mujer. Las solomeras con condiciones favorables para participar en política, es decir mujeres con formación académica, estabilidad laboral y originarias del área urbana, señalaron que las principales barreras son creadas por las propias mujeres, es decir, se encuentran en lo microsocio; por su parte, las mujeres en situación de desventaja, apuntaron que los obstáculos hacia su participación fueron de carácter macrosocio, ya que es su mismo entorno social el que ha limitado, directa o indirectamente, su participación en la esfera pública.

- A pesar de que las opiniones sobre las barreras variaron entre sí, a criterio de la investigadora éstas tuvieron su origen en la estructura macrosocio; por un lado, las mujeres se negaron a participar porque no se creían capaces de desempeñar un cargo público, el no haber tenido acceso a educación y ser dependiente económicamente mina el autoestima de las solomeras. Y, por otro lado, las mujeres que contaron con estas cualidades se rehusaron a participar por temor a la desaprobación social, ya que las solomeras que se vinculan a actividades políticas enfrentan un ambiente hostil dentro de su municipio. La norma social sobre el ser femenino ha limitado el actuar de las mujeres; en sociedades conservadoras, como la solomera, se espera que las mujeres se desarrollen exclusivamente en la esfera doméstica, por tal razón se limita su acceso a educación, lo que posteriormente reduce las oportunidades laborales y perpetua su dependencia económica. Además, al no estar vinculada con lo político, la mujer que intenta incursionar en este tipo de actividades es castigada severamente por su comunidad.
- Los obstáculos que enfrentaron las mujeres en la mesoestructura social fueron inferiores a las enfrentadas en los otros dos niveles. Los hombres que actualmente lideran organizaciones políticas dentro del municipio se muestran anuentes a la participación de mujeres dentro de sus equipos de trabajo, lo cual no necesariamente responde a la importancia de garantizar la igualdad de género, sino a cuestiones prácticas. Las mujeres constituyen el mayor porcentaje de votantes dentro del municipio, y paulatinamente se extiende la idea de que son sus pares femeninos

quienes más empatía tienen a sus necesidades, además de que son ellas quienes fortalecen el sentimiento de pertenencia entre las votantes, que es indispensable para la victoria electoral.

- Finalmente, en el cuarto capítulo se plasman tres posibles escenarios a mediano y largo plazo de la problemática abordada en esta investigación. Los niveles de participación política de las mujeres solomeras no mejorarán a menos que se tomen acciones concretas para lograrlo; como se señaló, las decisiones tomadas en el plano nacional tendrán repercusiones a nivel municipal, de tal manera que es necesario incentivar reformas al financiamiento electoral y la promulgación de leyes que estimulen la participación de las mujeres en espacios políticos. Sin estas medidas, la posibilidad de ver más mujeres ejerciendo cargos públicos cada vez será más distante.
- Otro elemento indispensable para alcanzar el escenario optimista es la creación de organizaciones de mujeres a nivel local; actualmente el municipio no cuenta con organizaciones que aglutinen y defiendan los intereses de este grupo de la población; además de ser entes generadores de propuestas y debate y fortalecer la capacidad de agencia de las solomeras, las organizaciones pueden generar espacios para el surgimiento de lideresas. Las organizaciones permitirían que las mujeres se familiaricen con el sistema y se hagan de un capital político que les permita eventualmente llegar a ocupar espacios dentro del gobierno local.

## Bibliografía

- Acuerdo gubernativo del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 461-2002. Diario de Centro América (29 de noviembre de 2002).
- Ballington, J. (2011). Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos: Una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres. Nueva York: PNUD.
- Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S., y Sánchez, C. (2001). *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Benería, L. (1987). *¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos*, en C. Amorós et al., *Mujeres: Ciencia y práctica política*. Madrid: Debate.
- Bobbio, N. (2008). *Diccionario de política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2017). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará -MESECVI-.
- Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE- de Huehuetenango. (2011). *Plan de Desarrollo Departamental de Huehuetenango*. Huehuetenango, Guatemala: Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Soloma, Huehuetenango. (2010). *Plan de Desarrollo San Pedro Soloma, Huehuetenango 2011-2025*. San Pedro Soloma, Guatemala: Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Soloma, Huehuetenango. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango 2018-2032*. San Pedro Soloma, Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía: participación y oposición*. Tecnos.
- De la Fuente, M. (2013). *Poder y feminismo: elementos para una teoría política*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España.

- Decreto de la Ley de Consejos de Desarrollo, 11-2002. Diario de Centro América. (15 de abril de 2002).
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Espacios políticos para las mujeres siguen limitados en Guatemala. (4 de septiembre, 2018). Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/espacios-politicos-para-la-mujer-siguen-limitados-en-guatemala/>.
- Foster, V. y Araujo, M. (2004). Does infrastructure reform work for the poor? A case study from Guatemala. *Policy Research Working Paper* (26618). Recuperado de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports>
- González, M. (2005). Una aproximación a la participación social de las mujeres. *El Cotidiano*, 69-78.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD- (2019). *El techo de cristal: barreras patriarcales a la participación política de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Instituto Nacional Demócrata -NDI-. (2019). *Violencia contra las mujeres en la política, investigación en partidos políticos de Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística -INE- (2020d). *Estadísticas de violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/violencia-intrafamiliar/>
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2003). Censos nacionales XI de población y VI de habitación 2002. Guatemala: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística -INE. (2013). *Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011*. Guatemala: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2020a). *Resultados del Censo 2018*. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/>
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2020b). *Base de datos de mapas de pobreza 2002*. Recuperado de [https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/mapas\\_de\\_pobreza](https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/mapas_de_pobreza)
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2020c). *Base de datos del censo poblacional de 2018*. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/descarga>

La participación política de las mujeres guatemaltecas (24 de enero, 2014). *Brújula*. Recuperado de <https://brujula.com.gt/la-participacion-politica-de-las-mujeres-guatemaltecas/>

Lazzari, H. (2005). Algunas consideraciones sobre participación política indígena en Guatemala. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 327-348.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local de América Latina*. República Dominicana: UN-INSTRAW.

Ministerio de Educación -MINEDUC-. (2020). *Anuario estadístico de la educación de Guatemala*. Recuperado de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. (2018). *Memoria de Labores del Distrito de Salud del municipio de San Pedro Soloma*. San Pedro Soloma: Autor.

Mujeres y política en Guatemala. (16 de agosto, 2018). *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.gt/mujeres-y-politica-en-guatemala/>

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2017). *Registro de miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de las comunidades del municipio de Soloma, año 2017*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2017). *Registro de miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Soloma, año 2017*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2018). *Registro de miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de las comunidades del municipio de Soloma, año 2018*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2018). *Registro de miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Soloma, año 2018*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2019). *Registro de miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de las comunidades del municipio de Soloma, año 2019*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Municipalidad de San Pedro Soloma. (2019). *Registro de miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Soloma, año 2019*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

- Municipalidad de San Pedro Soloma. (2020). *Registro de miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de las comunidades del municipio de Soloma, año 2020*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.
- Municipalidad de San Pedro Soloma. (2020). *Registro de miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Soloma, año 2020*. San Pedro Soloma: Dirección Municipal de Planificación -DMP-.
- Murguialday, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*: Autora.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada*. Madrid: Siglo XXI.
- Noguera, A. (s.f.). *Cuotas de participación y mecanismos para la igualdad real en Guatemala*. Guatemala: autora.
- Organización Mundial de la Salud -OMS- (2020). *El personal sanitario es imprescindible para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud*. Recuperado de [https://www.who.int/hrh/workforce\\_mdgs/es/](https://www.who.int/hrh/workforce_mdgs/es/)
- Pasquino, G. (Comp.). (1988). *Manual de Ciencia Política*. España: Alianza Editorial.
- Piloña, G. (2010). *Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. Guatemala: GP Editores.
- Policía Nacional Civil -PNC- (2019). *Base de datos de la Subestación 43-6-1*. San Pedro Soloma, Guatemala: Autor.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2011). *Cifras para el Desarrollo Humano Huehuetenango*. Guatemala: Autor.
- Red de Agua y Saneamiento de Guatemala -RASGUA-. (2007). *Valoración estratégica sobre la importancia del agua potable y el saneamiento básico en el desarrollo, la salud y la educación en Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Rosaldo, M. y Lamphere L. (1974). *Woman, culture and society*. Stanford: Stanford University Press.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra feminismos.
- Sartori, G. (2010). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Sartori, G. (2014). *¿Qué es la democracia?*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2019). *Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala: Autor.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2020). *Base de datos del Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala: Autor.
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- (2015). *Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares*. Guatemala: Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Estadística.
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- (2019). *Memoria de Labores 2018*. San Pedro Soloma: delegación municipal.
- Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-. (2020). Recuperado de <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/>
- Tello, F. (2018). *Guía estratégica la participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática*. Guatemala: ONU Mujeres Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral -TSE-. (1986). *Memoria de Elecciones Generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985*. Guatemala: Autor.
- TSE. (1989). *Memoria de Elección de Corporaciones Municipales 1988*. Guatemala: Autor.
- TSE. (1991). *Memoria de las Elecciones 1990/1991*. Guatemala: Autor.
- TSE. (1994). *Memoria de Elección de Corporaciones Municipales 1993*. Guatemala: Autor.
- TSE. (1996). *Memoria de las Elecciones 1995*. Guatemala: Autor.
- TSE. (2000). *Memoria de Elecciones Generales 1999*. Guatemala: Autor.
- TSE. (2004). *Memoria de Elecciones Generales 2003*. Guatemala: Autor.
- TSE. (2008). *Memoria de Elecciones Generales 2007*. Guatemala: Autor.
- TSE. (2012). *Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2011*. Guatemala: Autor.
- TSE. (2016). *Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2015*. Guatemala: Autor.
- Unión Europea. (2008a). *Estudio sobre el fenómeno de migración en las tres mancomunidades del departamento de Huehuetenango*. Huehuetenango, Guatemala: Proyecto de Desarrollo Rural y Local Guatemala.

- Unión Europea. (2008b). *Estudio sobre el impacto de las remesas en las tres mancomunidades del departamento de Huehuetenango*. Huehuetenango, Guatemala: Proyecto de Desarrollo Rural y Local Guatemala.
- Universidad del Valle de Guatemala -UVG- y Fundación Soros Guatemala. (2008). *Participación comunitaria e incidencia política*. Guatemala: Proyecto Centro de Desarrollo Rural.
- Vásquez, S., Galicia, E. y Monzón, A. (2013). *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política de Guatemala*. Guatemala: ONU Mujeres Guatemala.
- Vidal, F. (2015). *La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres*. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 317-355.
- Zúñiga, Y. (2005). Democracia paritaria: de la teoría a la práctica. *Revista de Derecho*, 131-154.



## Anexos

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Licenciatura en Ciencia Política



### “Participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango”

**Fecha de entrevista:** \_\_\_\_\_

**Entrevistado:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

La presente entrevista tiene como objetivo indagar acerca de la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango, así como conocer las condiciones que han permitido que algunas mujeres solomeras rompan con el paradigma y participen activamente en la política local. La información será recopilada en el marco de la realización de la investigación “*Participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango*”. La entrevista está dirigida a lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local de la comunidad, y se estima que tendrá una duración de 15 a 20 minutos, además, para su realización, la investigadora utilizará la presente guía de entrevista, así como un cuaderno de notas o grabadora, y una cámara fotográfica.

#### Preguntas generadoras

1. ¿Qué entiende por participación política?
2. ¿Cree que las mujeres en San Pedro Soloma participan plenamente en la esfera pública?
3. ¿Es la participación de las mujeres en la esfera pública importante? Si lo cree, explique por qué.
4. ¿Ha participado en la política local del municipio? Si lo ha hecho, ¿A través de qué mecanismos ha participado?
5. ¿Cuáles piensa que son los principales obstáculos que impiden que las mujeres participen en la política local?
6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que usted ha enfrentado al participar en la política local?
7. ¿Cuáles son las principales motivaciones que la han impulsado a participar políticamente en su municipio?
8. Según su opinión ¿Qué medidas deberían ser tomadas para incentivar la plena participación política de las mujeres en su comunidad?



**“Participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango”**

**Fecha de grupo focal:** \_\_\_\_\_

Participantes	Ocupación	Edad
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
7. _____	_____	_____
8. _____	_____	_____
9. _____	_____	_____
10. _____	_____	_____

El presente grupo focal tiene como objetivo indagar acerca de la participación política de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango, así como conocer las condiciones que han permitido que algunas mujeres solomeras rompan con el paradigma y participen activamente en la política local. La información será recopilada en el marco de la realización de la investigación “*Participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango*”. El grupo focal estará dirigido a lideresas de la comunidad, y se estima que tendrá una duración de 1 hora, además, para su realización, la investigadora utilizará la presente guía, así como un cuaderno de notas o grabadora, y una cámara fotográfica.

**Preguntas generadoras**

1. ¿Qué entiende por participación política?
2. ¿Cree que las mujeres en San Pedro Soloma participan plenamente en la esfera pública?
3. ¿Es la participación de las mujeres en la esfera pública importante? Si lo cree, explique por qué.
4. ¿Ha participado en la política local del municipio? Si lo ha hecho, ¿A través de qué mecanismos ha participado?
5. ¿Cuáles piensa que son los principales obstáculos que impiden que las mujeres participen en la política local?

6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que usted ha enfrentado al participar en la política local?
7. ¿Cuáles son las principales motivaciones que la han impulsado a participar políticamente en su municipio?
8. Según su opinión ¿Qué medidas deberían ser tomadas para incentivar la plena participación política de las mujeres en su comunidad?

## Operacionalización de técnicas

Título	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Preguntas	Indicadores	Técnicas
La participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango	¿Qué características presenta la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?	Caracterizar la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango	Describir la situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango durante el año 2019	¿Cuál es la situación socioeconómica de las mujeres en San Pedro Soloma, Huehuetenango durante el año 2019?	-Plan de Desarrollo Municipal -Datos socioeconómicos INE -Datos socioeconómicos PNUD -Registro de denuncias PNC -Datos sobre salud pública Ministerio de Salud	-Recopilación de datos  -Estadística descriptiva
			Determinar cómo es la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango.	¿Cómo es la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?	-Memoria electoral TSE -Base de datos sobre municipios y participación política SEGEPLAN -Registro de participación política en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Rural -Registros de participación de mujeres fuera del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Rural	-Recopilación de datos  -Estadística descriptiva  -Entrevista

			<p>Describir la opinión que tienen las lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local sobre la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango</p>	<p>¿Qué opinión tienen las lideresas, candidatas y trabajadoras del gobierno local sobre la participación política de las mujeres durante el año 2019: el caso de San Pedro Soloma, Huehuetenango?</p>	<p>Mujeres que participan políticamente en el municipio.</p>	<p>-Entrevista -Grupo focal</p>
--	--	--	---	--	--	-------------------------------------